



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 35

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.5.- **8L/PO/P-0560** De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre afección de la reforma educativa anunciada por el Gobierno del Estado al sistema educativo canario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0642** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre participación de los IES Cabo Blanco y Bernabé Rodríguez en el proyecto Escuelas sin Armario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-0660** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la decisión de la dirección de la Televisión Canaria de suspender la emisión del programa de humor *Abubukaka*, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-0661** De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre nota media y asistencia mínima a exámenes exigida a los estudiantes beneficiados por una beca universitaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.9.- **8L/PO/P-0652** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre abono de cantidades adeudadas a los municipios en concepto de IBI, rodaje de vehículos y demás impuestos y tasas municipales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **8L/PO/P-0659** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el informe sobre la gestión pública del incendio de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.11.- **8L/PO/P-0668** Urgente, del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre subida del IRPF, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.12.- **8L/PO/P-0648** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre despido de empleados de la comunidad autónoma en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **8L/PO/P-0667** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre dependencia alimentaria respecto a las importaciones, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.14.- **8L/PO/P-0627** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre afección del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013 a las políticas en materia cultural en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-0563** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los convenios con los cabildos insulares para la prestación de servicios a las personas en situación de dependencia, dirigida al Gobierno.

1.16.- **8L/PO/P-0583** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre regularización de la situación de deterioro de las canteras de Güímar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-0623** Del Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del GP Socialista Canario, sobre conclusión del tramo de autopista de Adeje a Santiago del Teide, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.18.- **8L/PO/P-0664** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las rutas aéreas y marítimas en relación con las obligaciones de servicio público, dirigida al Gobierno.

1.19.- **8L/PO/P-0546** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mujeres menores de 18 años que han prescindido de informar a sus representantes legales según la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.20.- **8L/PO/P-0650** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre suministro de lotes defectuosos en la compra centralizada de vacunas contra la gripe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-0656** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre cierre de la Unidad Médico-Quirúrgica de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **8L/C-0679** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Mixto, sobre el retraso en la presentación de los Presupuestos Generales de la CAC para 2013.

2.2.- **8L/C-0559** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acogida al fondo estatal para la liquidez de las comunidades autónomas.

2.3.- **8L/C-0680** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre decisión del Gobierno de no presentar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC antes del 1 de noviembre de 2012.

2.4.- **8L/C-0659** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos.

2.6.- **8L/C-0687** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Socialista Canario, sobre participación de Visocan, SA, en operaciones financieras.

2.8.- **8L/C-0663** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las listas de espera.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **8L/PNL-0124** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 y el IV Plan Integral de Empleo de Canarias.

5.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

5.1.- **8L/PPL-0009** Proposición de Ley, de los GGPP Mixto, Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Popular, de Modificación de la Ley 2/2012, de 8 de mayo, de Ampliación temporal de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, en cuanto a los límites que establece al otorgamiento de las autorizaciones turísticas previas.

5.2.- **7L/PPLP-0029** Proposición de Ley, de iniciativa popular, Canaria de Educación.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 59, de 13 de noviembre de 2012.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 9

La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 se aplazan para la sesión del día siguiente y tras su debate se verá el punto 4.1.

8L/PO/P-0560 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO AL SISTEMA EDUCATIVO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página..... 9

La señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) lee la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0642 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS IES CABO BLANCO Y BERNABÉ RODRÍGUEZ EN EL PROYECTO ESCUELAS SIN ARMARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 10

El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y para responderle toma la palabra seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0660 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA TELEVISIÓN CANARIA DE SUSPENDER LA EMISIÓN DEL PROGRAMA DE HUMOR *ABUBUKAKA*, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 11

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) da lectura a la pregunta y a continuación le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención.

8L/PO/P-0661 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NOTA MEDIA Y ASISTENCIA MÍNIMA A EXÁMENES EXIGIDA A LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR UNA BECA UNIVERSITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página.. 12

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0652 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABONO DE CANTIDADES ADEUDADAS A LOS MUNICIPIOS EN CONCEPTO DE IBI, RODAJE DE VEHÍCULOS Y DEMÁS IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 14

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0659 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL INCENDIO DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 15

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0668 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBIDA DEL IRPF, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 17

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0648 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DESPIDO DE EMPLEADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 18

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta y para responderle interviene seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

8L/PO/P-0667 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEPENDENCIA ALIMENTARIA RESPECTO A LAS IMPORTACIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 19

Para explicar la pregunta interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) con el fin de responderle.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 21

La Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, informa a la Cámara que, tras finalizar el debate del resto de los puntos del apartado 1, se proseguirá con los puntos 2.2, 5.2 y el 2.1 y 2.3, que se tratarán de forma conjunta.

8L/PO/P-0627 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013 A LAS POLÍTICAS EN MATERIA CULTURAL EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 21

Tras argumentar la pregunta la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el propósito de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0563 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS CONVENIOS CON LOS CABILDOS INSULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 22

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación toma la palabra para responderle la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-0583 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DETERIORO DE LAS CANTERAS DE GÜÍMAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 23

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0623 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONCLUSIÓN DEL TRAMO DE AUTOPISTA DE ADEJE A SANTIAGO DEL TEIDE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 25

El señor Martín Domínguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

8L/PO/P-0664 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS RUTAS AÉREAS Y MARÍTIMAS EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 26

El señor China Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta. Para responderle interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0546 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MUJERES MENORES DE 18 AÑOS QUE HAN PRESCINDIDO DE INFORMAR A SUS REPRESENTANTES LEGALES SEGÚN LA LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 27

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0650 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SUMINISTRO DE LOTES DEFECTUOSOS EN LA COMPRA CENTRALIZADA DE VACUNAS CONTRA LA GRIPE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 28

Para dar a conocer la pregunta toma la palabra la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra con el fin de responderle la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-0656 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CIERRE DE LA UNIDAD MÉDICO-QUIRÚRGICA DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 30

La señora Roldós Caballero (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/C-0559 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACOGIDA AL FONDO ESTATAL PARA LA LIQUIDEZ DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Página... 31

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Figuerero Force (GP Popular) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a toma la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.

7L/PPLP-0029 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, CANARIA DE EDUCACIÓN.

Página... 40

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al criterio emitido por el Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

La señora representante de la Comisión Promotora (Reyes Hernández) presenta la proposición de ley.

Expresan la posición de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Oñate Muñoz (GP Popular).

La toma en consideración de la iniciativa se somete a votación y resulta aprobada.

8L/C-0679 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL RETRASO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2013.

8L/C-0680 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECISIÓN DEL GOBIERNO DE NO PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC ANTES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Página... 53

Para su explicación, toman la palabra los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Antona Gómez (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para proporcionar la información que se demanda.

Señalan el parecer de los grupos los señores Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Antona Gómez (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 70

La Presidencia señala al Pleno que el orden del día se va a ver alterado con un nuevo cambio, ya que tras la siguiente comparecencia, punto 2.4, se va a debatir el punto 5.1.

8L/C-0659 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COMITÉ DE INVERSIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS. Página... 70

Para argumentar la iniciativa, toma la palabra la señora Montelongo González (GP Popular). El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) interviene para aportar la información relativa a la materia que se debate.

Dan a conocer el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Popular), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados. La señora Montelongo González y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/C-0687 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTICIPACIÓN DE VISOCAN, SA, EN OPERACIONES FINANCIERAS.

8L/C-0663 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA.

8L/PNL-0124 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013 Y EL IV PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS. Página... 80

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 2.6 y 2.8 se aplazan y el punto 3.1 se retira.

8L/PPL-0009 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y POPULAR, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2012, DE 8 DE MAYO, DE AMPLIACIÓN TEMPORAL DE LA LEY 6/2009, DE 6 DE MAYO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO, EN CUANTO A LOS LÍMITES QUE ESTABLECE AL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES TURÍSTICAS PREVIAS. Página... 80


Los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Fernández González (GP Popular) expresan el criterio de los grupos.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) hace uso de un turno de intervención.

La señora secretaria segunda (Montelongo González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

La toma en consideración de la proposición de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos la sesión de este Pleno, anunciándoles que las preguntas al señor presidente del Gobierno quedan para el día de mañana y que en el día de mañana esas preguntas se verán, por razones de agenda del presidente, a media mañana, y justo después de que sean las preguntas del presidente será la intervención del Diputado del Común, para presentar el informe del año 2011. Todo eso pensamos que se produzca a partir de las once u once y media de la mañana.

8L/PO/P-0560 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO AL SISTEMA EDUCATIVO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, primera pregunta, de la señora diputada doña Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Un momentito, doña Nuria, que no estaba puesto... Cuando quiera, doña Nuria.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo afectará la reforma educativa anunciada por el Gobierno del Estado al sistema educativo canario?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Nuria.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Presidente, muy buenos días. Buenos días, señorías.

Efectivamente, el anteproyecto, que está en estos momentos en fase de consulta autonómica puesto que se ha retrasado en un mes el calendario previsto, puede presentar una serie de consecuencias que entendemos que no son nada positivas para el conjunto del sistema educativo en nuestras islas. Y no es una opinión particular, personal, ni siquiera es una opinión de la Consejería de Educación, que en su día hicimos nuestro, y así fue, el informe del conjunto del Consejo Escolar, al que remito esa valoración.

Creo que hay muchos elementos en esta norma, el hecho de ser una norma que entra a una reforma estructural, frente a lo que se había dicho, del conjunto del sistema, y también en el sentido de que algunas de sus disposiciones van a alterar, para Canarias y para otros muchos lugares, el principio de equidad, que entre otras cuestiones tenía un amplio desarrollo, frente a otros problemas o a otras deficiencias que teníamos detectadas. Piense, por ejemplo, y espero que se corrija en este trámite, que nos encontramos ante la imposibilidad de que un nutrido grupo de alumnos pueda titular en la enseñanza obligatoria, lo cual sería un contrasentido; o tendríamos también exámenes de reválida –los voy a llamar así–, que tendrían consecuencias directas a título personal y consecuencias, en mi opinión, indeseadas por el tipo de publicidad que tendrían en forma de *ranking* para el conjunto de los centros educativos.

Tendríamos también otras consecuencias que no parecen positivas de cara a la estructura de la Formación Profesional, a la que se le van a agregar determinado tipo de materias, que van a romper, lógicamente, los esquemas de la Formación Profesional.

Por estas y otras razones, lógicamente, y entre ellas de manera muy importante lo que entiendo es una ruptura del pacto constitucional en materia de competencias a las familias, artículo 27, también desde luego en relación a las competencias de las comunidades autónomas –aquí hay un amplio desacuerdo de la mayor parte de las comunidades, de todo signo– y por supuesto, si quiere que le diga mi opinión muy particular, la función de la educación, que está recogida en el artículo 27, queda claramente postergada en función de otros conceptos que los que deben ser los fines del sistema educativo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente del Gobierno. Doña Nuria Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR (*Desde su escaño*): Gracias, señor consejero.

Compartiendo todos los argumentos que usted ha esgrimido a la formulación inicial de mi pregunta, sí quería aprovechar esta intervención para realizar una reflexión en esta Cámara. Desde 1980, señor consejero, se han aprobado en España 12 leyes orgánicas sobre educación, incluida la del 70 que se aplicó a comienzos del 80, 7 sobre enseñanza obligatoria, 5 de ellas para reformarlas, 4 sobre estudios universitarios y una, Formación Profesional y ahora estamos con la reforma número 13.

Señor consejero, señorías, a pesar de todas estas reformas, todas las evaluaciones del sistema educativo español no arrojan resultados positivos. ¿No sería más fácil levantar el pie del acelerador? Es obvio que la estabilidad, señorías, señor consejero, es fundamental en el ámbito temporal. Ya ni los padres ni los alumnos ni los profesores saben a qué atenerse. Por ponerle un ejemplo, Finlandia, modelo educativo a imitar, sin duda, tiene o es el resultado de la última reforma educativa de mediados de los años 70.

Ninguna de estas reformas educativas, señor consejero, ha supuesto cambios cualitativos en la formación, ni de los alumnos ni del profesorado, en comparación con nuestro entorno europeo. Y ahora vienen con una reforma, con la reforma número 13, y además impuesta ya de forma unilateral, rompiéndose así también una de las máximas del Partido Popular que había establecido en su programa electoral, una más de las promesas incumplidas: que cualquier reforma exigía y necesitaba un consenso. Así no se pueden hacer las cosas, señor consejero. El actual ministro acumula ya una reprobación de su gestión y es líder en alcanzar un consenso pero en sentido negativo.

Entendemos, desde el Grupo Nacionalista Canario, que debe velar por el diálogo, serio, pausado, riguroso y consensuado, porque estamos hablando de un aspecto esencial, vital, para los jóvenes canarios, en un modelo globalizado y competitivo, y si no quiere hacerlo, señor consejero, debería renunciar el ministro de Educación, ya que si quizás ha salido airoso de su reprobación en el Congreso, no será así desde el punto de vista de una gran mayoría social. Su objetivo nunca debe ser, el objetivo de un ministro de Educación nunca debe ser ideologizar el sistema educativo, sino hacerlo más competente, competitivo, eficaz y eficiente, desde el respeto al diálogo y al consenso, elementos carentes en la actuación del ministro de Educación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Nuria Herrera.

(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad señala que no va a intervenir.)

Muchas gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0642 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS IES CABO BLANCO Y BERNABÉ RODRÍGUEZ EN EL PROYECTO ESCUELAS SIN ARMARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La sociedad española, en parte gracias a las reivindicaciones y acciones de sensibilización y reconocimiento del movimiento de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, ha avanzado en el reconocimiento de la diversidad en los últimos años. La legislación española se ha adaptado a la pluralidad de una sociedad con una diversidad sexual y familiar, que reconoce la igualdad de derechos para todas las personas, sin discriminación por razón de orientación sexual o por la transexualidad, aunque estos últimos avances intentan ser cortados por el Partido Popular.

Nos felicitamos por la reciente sentencia del Tribunal Constitucional en relación con el matrimonio homosexual. La Ley Orgánica de Educación señala entre los objetivos el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual. A los centros educativos acuden alumnos y alumnas que necesitan una formación integral que reúna tanto el desarrollo intelectual como el emocional y social. Cerrar los ojos ante la orientación e identidad de los adolescentes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales es un acto de violencia y así

lo señalan los informes de Amnistía Internacional. Los centros deben constituir espacios seguros que ofrezcan una visión positiva y enriquecedora de la diversidad sexual, fomentando el respeto y el desarrollo integral y autónomo de todos los alumnos y alumnas.

El Grupo Nacionalista Canario muestra su preocupación ante el cambio que está preparando el Gobierno de España en materia educativa, así como la desaparición de cualquier referencia a la educación en la diversidad afectivo-sexual, que incluso se ha borrado por completo del currículum. Por ello nos congratulamos del compromiso adquirido por la Consejería de Educación al presentar el pasado día 8 de octubre del presente año, por parte de la señora viceconsejera de Educación, conjuntamente con el coordinador del área de Educación del colectivo Algarabía y la coordinadora del proyecto, del Instituto Danés de Derechos Humanos, en rueda de prensa, del proyecto europeo Escuelas sin Armario, desarrollado por el IES Cabo Blanco, de Arona, y el IES Alcalde Bernabé Rodríguez, de Santa Cruz de Tenerife. Nuestro reconocimiento a estas dos comunidades educativas.

Por el valor y compromiso que significan acciones de este tipo es por lo que le realizo la siguiente pregunta: ¿qué valoración hace su consejería sobre la participación de los IES Cabo Blanco y Bernabé Rodríguez en el proyecto europeo Escuelas sin Armario?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

La valoración por la que usted me pregunta tiene hoy no solamente un componente personal sino tiene además un componente más objetivo, y es que a lo largo del mes de octubre estos programas se han sometido a la evaluación del organismo que promueve los mismos en el contexto europeo, que es el Instituto Danés de Derechos Humanos. Como sabe, estamos hablando de un programa europeo en el que participan siete países. En nuestro caso, en España el liderazgo lo tienen los dos centros que usted ha mencionado, el Instituto de Cabo Blanco y el Instituto Alcalde Bernabé Rodríguez, ambos en la isla de Tenerife, y han tenido –insisto– una evaluación extraordinariamente positiva. Se ha celebrado, por parte de los expertos correspondientes que pilotan el programa, la misma y las conclusiones no pueden ser mejores.

Tengo que decir que este es un programa que se activa desde el Instituto Danés, al que se suman estos países citados, y que tiene como finalidad la introducción en los centros de enseñanza de programas dirigidos a la potenciación de los derechos humanos, a la potenciación de la lucha contra elementos que no solamente están provocando clara discriminación social sino que están, además, generando, en algunos de los centros de manera clara, profundos problemas que hacen referencia a la vida de las personas que allí están. Se trata de una experiencia piloto cuyos resultados seguramente serán extensibles a muchos centros canarios y, por supuesto, también españoles y europeos, y la tarea de la consejería no solamente ha sido apoyarlos, recabar y contribuir lógicamente a la financiación que viene, íntegra, de fondos europeos, sino, en vista de los resultados, a seguir manteniendo en todo lo alto la apuesta por estos programas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0660 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA TELEVISIÓN CANARIA DE SUSPENDER LA EMISIÓN DEL PROGRAMA DE HUMOR ABUBUKAKA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Víctor.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué opinión le merece la decisión de la dirección de la Televisión Canaria de suspender la emisión del programa de humor *Abubukaka*, previsto para el pasado día 29 de octubre, por su contenido?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Buenos días.

Más allá de las circunstancias concretas de ese contenido, que no valoro, sí tengo que decir que mi opinión es contraria a ese tipo de decisiones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Don Víctor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Señor Pérez, se lo diré sin rodeos y mirándole a los ojos: la televisión pública, que depende de su Gobierno, practica la censura. ¿El motivo?: que a alguien no le hizo ni pizca de gracia una parodia sobre el origen de la “colisión canaria”.

Señorías, estamos ante un hecho muy grave. Resulta intolerable el *matonismo* de este Gobierno y no lo vamos a consentir. Paulino Rivero no ha podido resistir la tentación y ha importado a Canarias las prácticas de su admirado Hugo Chávez. Otros, señorías, van de progres por la vida, defienden los derechos y libertades de puertas para afuera, pero luego cuando se sientan en la Vicepresidencia del Gobierno se quedan mudos, cierran los ojos o miran para otro lado. ¡Qué hipocresía, señor vicepresidente!

Hace apenas un año el PSOE decía que el actual director general de la Televisión Canaria no da el perfil, que el cargo lo debe ocupar una persona con prestigio, independiente, objetiva. Hoy estamos ante un escándalo sin precedentes. Están en un pacto de gobierno, señor Pérez, y le recuerdo que a la actual directora de Cadena de la Televisión Canaria la puso usted. Es usted tan responsable de este atropello a la libertad de expresión como el señor Paulino Rivero y hoy ante esta Cámara tiene una excelente oportunidad para pedir perdón.

Concluyo, señorías, con una frase del Grupo Abubukaka que dice: “el desarrollo de una sociedad se mide, más que por su capacidad económica, por su capacidad para reírse de sí misma”. Sinceramente, espero que algunos tomen buena nota.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Víctor.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): ¡Cómo cambian las cosas!, porque hasta donde yo sé hubo quien hace dos legislaturas –dos legislaturas– llevaba en su programa el cierre de la televisión autonómica. ¿Se acuerdan, señores del Partido Popular? Llegaron al Gobierno, sigue funcionando.

¿Qué televisión autonómica han cerrado ustedes en España? ¿Alguna? ¿Una sola? Una sola, ¿eh?, una sola televisión autonómica en las comunidades del PP. Por no hablar de otra clase de televisiones y lo que se practica en ellas desde que llegaron ustedes al Gobierno de España, recuperando la mejor tradición de lo que hizo el Gobierno de Aznar.

Pero, insisto, me mantengo en mis posiciones. Yo no he censurado a nadie y no voy a censurar a nadie, ni en la televisión pública ni en la televisión y en los medios de comunicación privados. No me van a dar ustedes lecciones sobre este menester: porque tienen mucha experiencia en ello, señores del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

8L/PO/P-0661 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NOTA MEDIA Y ASISTENCIA MÍNIMA A EXÁMENES EXIGIDA A LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR UNA BECA UNIVERSITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor consejero de Educación.

Doña Maribel.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. ¿Qué nota media y qué asistencia mínima a exámenes exige el Gobierno de Canarias a los estudiantes beneficiados por una beca universitaria para no perder ese derecho? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*) refiere, señor presidente, a la base decimoquinta de la orden del pasado mes de septiembre, que regula la convocatoria de becas. O sea, una vez que los estudiantes han obtenido beca, qué requisitos se les exige –y la han cobrado, se supone– para mantener el derecho a lo largo de este curso. Hemos cambiado la situación que se encontraba en cursos pasados, como sabe usted muy bien, donde se planteaba simplemente que perderían la beca aquellos estudiantes que no se presentaran a la convocatoria. Exigimos en esta convocatoria presentación efectiva, independientemente de que aprueban o suspendan la convocatoria, y exigimos además un mínimo de un 3 como nota para no tener que devolver la beca.

Seguramente los estudiantes que se encuentran en esa circunstancia perderán la condición de becarios en el curso siguiente, pero entendemos que este requisito, que aprieta más las tuercas y que ha sido colocado a instancias de las recomendaciones de las propias universidades, y teniendo en cuenta que se exceptúan de ello las personas que hayan tenido circunstancias sobrevenidas por razones de otro orden distinto al académico... Nos parece que este apretar tuercas tiene sentido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente. Doña Maribel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, usted es educador, es docente, y sabe perfectamente lo que hay que hacer para impulsar a los alumnos a formarse y entrar en ese mundo tan competitivo que nos espera fuera. Usted no es el consejero de Bienestar Social, usted es el consejero de Educación. Por lo tanto, si usted ha apretado las tuercas de la nada a un 3 y a dos tercios de la asistencia, a mí me parece lamentable, como diputada del Grupo Popular, como madre y como docente. Me parece impresionante que usted le pida a un universitario, que pagamos entre todos, para mantener la beca, que saque un 3, no un 5, un 3, y que asista dos tercios. Es que a mí me parece hasta incluso de un apartado de humor en una revista, porque realmente, señor consejero, lo que intentamos no es –que también– hacer muchos colegios, no es –que también– atender a los comedores, es sobre todo lo que pasa dentro del aula. Y lo que pasa dentro del aula, señor consejero, es preparar a unos chicos para que no se queden en la cuneta sin titulación, para que no abandonen y para que luego compitan en un mundo globalizado, y que los canarios puedan salir al exterior con unas armas mínimamente competitivas.

¿Cómo es posible que a usted, en vez de preocuparle la educación, lo que pasa dentro del aula, que los universitarios no falten si les da la gana, porque ni siquiera se les hace un seguimiento de la presencia en las clases, sino que saquen un 3 y que se presenten a dos tercios de los créditos...? Pero es que yo, señor consejero, la verdad, no sé si es que estoy en otra época o es... Que realmente usted me hable de apretar las tuercas cuando muchísimas familias, con pocos recursos, están teniendo que pagar económicamente al Estado, a la comunidad autónoma, para mantener unos universitarios que lo que intentamos es que sean la élite de la comunidad autónoma. Señor consejero, no me vale lo que usted acaba de decir, no me parece que sea correcto.

A mí, sinceramente, me gustaría que los canarios tuvieran una preparación mejor. Ahora están llamándonos de Alemania, de muchísimos sitios. Me gustaría que se pudieran defender, que no se encontraran tan mal como se van a encontrar por haberles dado el Gobierno de Canarias, la Consejería de Educación, unas becas y que solamente tienen que asistir a dos tercios y que solamente tienen que sacar un 3, ni siquiera un 5. Señor consejero, es verdad que para los másteres se pide un 6, pero qué menos que un 5 para que un universitario mantenga las becas que pagamos entre todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Maribel. Señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Cuando mantenían la beca con un 1 y con un 2, ¿por qué no se les oyó?, ¿por qué no se les oyó? ¿Verdad? Gobernaban ustedes. Mantuvieron las becas a los estudiantes durante ese curso, que tenían un 1, que tenían un 2. Eso ocurrió.

Hay una operación tapadera que vamos a desvelar. ¿Saben cuál es? Las becas universitarias canarias son las becas universitarias complementarias a las becas universitarias del ministerio. Han disminuido para el año 2013 los presupuestos de becas. Empezaron diciendo que no, en una operación de camuflaje que consistía en desplazar partidas, pero el monto total ha disminuido. Canarias, su parte, no la ha disminuido, ni la disminuyó en 2012 ni en 2013.

Segundo. Los requisitos, en nuestro caso, no se nos ha ocurrido cambiar las reglas del juego, salvo esta, a mitad del partido, diciéndoles a los alumnos que han aprobado la Selectividad que ahora no pueden ir con becas, porque han tenido un 5,75. Ahora tienen que tener un 6, con respecto a lo que estaba previsto que tuviesen en el mes de mayo.

Menos dinero para becas, más requisitos para aquellos que tienen más dificultades. Y quieren que les copiemos, esa chuleta no nos la vamos a aplicar. Pero me hubiese gustado que en el tema que usted ha dicho...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0652 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABONO DE CANTIDADES ADEUDADAS A LOS MUNICIPIOS EN CONCEPTO DE IBI, RODAJE DE VEHÍCULOS Y DEMÁS IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, sobre el abono de cantidades adeudadas a los municipios en concepto de IBI, rodaje de vehículos y demás impuestos y tasas municipales.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Presidente, señorías. Buenos días a todos y todas.

Pues, mire, señoría, la gran mayoría de los recibos emitidos por los ayuntamientos y que han sido verificados por la comunidad autónoma están abonados, los que han sido verificados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor consejero de Economía, esta es la tercera factura que en este año tengo que traer a este salón de plenos, de impago por parte del Gobierno de Canarias a nuestros ayuntamientos. Primero fue el comedor del Padre Laraña, después fue el albergue, el comedor social de Santa Cruz, y ahora es el pago del IBI. Parece mentira la insensibilidad del Gobierno de Canarias con la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos, pero, eso sí, la sensibilidad del Gobierno de Canarias con los pajaritos.

Señor consejero, frente a esto, frente a esto, el Gobierno de España sí es sensible a la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos. En primer lugar con ese real decreto de pago a proveedores, que ha permitido que los ayuntamientos canarios y nuestros cabildos abonemos más de 400, más de 400 millones de euros, sí, en más de 100.000 facturas que estaban pendientes por nuestras corporaciones locales. Además, el Estado permitió el incremento del 10% del impuesto del IBI, que recaudan exclusivamente los ayuntamientos, precisamente para garantizar esa suficiencia financiera. Y además se ha aumentado el plazo de devolución del exceso de la participación de los recursos del Estado, cosa que también ha beneficiado la economía de nuestros ayuntamientos.

Frente a esto, tenemos un Gobierno de Canarias que asfixia a nuestros ayuntamientos y que no abona las cantidades. ¿Saben lo que nos dicen los concejales de Economía y Hacienda de los ayuntamientos, por cierto, de su partido? Que van a recurrir contra el Gobierno de Canarias y que se van a gastar dinero, que no tenemos, en que usted pague algo a lo que este Gobierno se había comprometido.

Mire, señor González Ortiz, en nombre de mi grupo político yo le pido, le pido, que se sienta con los consejeros del Gobierno, que revisen todas las facturas que adeudan a nuestros cabildos. Que también la próxima, ya se la adelanto desde ahora, será que le pague la consejera de Asuntos Sociales el dinero que le debe al Cabildo de Tenerife en concepto de ayudas sociales.

Y desde luego parece mentira, señor González Ortiz, que sea un presidente del Gobierno que ha sido más de 25 años alcalde de un municipio el que esté contribuyendo a asfixiar en el peor momento la economía de nuestros ayuntamientos y de nuestros cabildos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora diputada, mire, no todos los recibos emitidos por los ayuntamientos son finalmente reconocidos como deudas. Permítame ponerle algún ejemplo para que usted sea consciente de que cuando por parte de algunos ayuntamientos se emiten recibos, preferentemente de IBI, en cuanto a la mayor deuda que se dice que se tiene, finalmente esas cantidades teóricamente adeudadas no son ni mucho menos ciertas, y usted entenderá que el Gobierno tiene la obligación de controlar cada uno de los pagos que realiza.

Mire, la mayor parte de esos recibos supuestamente adeudados por parte del Gobierno a los ayuntamientos procede del IBI –del impuesto sobre bienes inmuebles–. Inmuebles que algunos, por normativa vigente, están exentos de pago o parcelas que, por recursos administrativos y por diferentes cuestiones, ni siquiera son propiedad de la comunidad autónoma. Existen defectos de forma en cuanto a la solicitud de pago. Mire, un ejemplo: se ha llegado a solicitar y girar, y reconocer por parte del ayuntamiento como deuda, el impuesto sobre bienes inmuebles de un edificio donde se asienta la Delegación del Gobierno, por ponerle un ejemplo, o de solares que no son propiedad de la comunidad autónoma. Por ponerle unos ejemplos, después de esas cosas, de donde usted fija las deudas y que asfixia la comunidad autónoma a los ayuntamientos.

Mire, incluso, por ejemplo, en el último caso, por parte de un ayuntamiento, del Ayuntamiento de Las Palmas, ha girado recibos por importe de 4.208 viviendas sociales, reclamándole el pago a la comunidad autónoma por el IBI, eso que dice usted que les debe la comunidad autónoma. Pues bien, mire, de la primera comprobación realizada, de esas 4.208 viviendas sociales, por las cuales el Ayuntamiento de Las Palmas le reclama al Gobierno de Canarias la deuda por IBI, son propiedad de la comunidad autónoma 1.616. 4.208-1.616.

En definitiva, señoría, no todos aquellos recibos que presentan los ayuntamientos se transforman finalmente en pagos. Ahora bien, de las cantidades consignadas en los Presupuestos, por ejemplo en el 2011, para hacer frente a los tributos municipales se ejecutaron en un 100%, se pagaron...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.

8L/PO/P-0659 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL INCENDIO DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor consejero, han pasado dos meses desde que el Gobierno de Canarias se comprometiera a traer a esta Cámara un informe detallado sobre la gestión del incendio de La Gomera, y ese es el motivo de esta pregunta. ¿Cuándo va a presentar el Gobierno el informe al que se comprometió en esta Cámara?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, mire, la documentación sobre la gestión de los incendios del pasado verano está ultimándose y espero poderla traer en un breve plazo a esta Cámara. No le quepa duda, señoría, que será lo más detallada posible y pormenorizada, no solo para cumplir con el obligado principio de transparencia, sino para acreditar de una vez por todas las falsedades e inexactitudes que se han vertido sobre muchos de estos sucesos.

Su preparación no está siendo fácil por parte del Gobierno de Canarias, dado que no solo dará cuenta del incendio de La Gomera sino también de las acciones desarrolladas en La Palma, Gran Canaria y Tenerife. Se trata de una información que para completarla ha sido necesario, por tanto, esperar a la finalización de la campaña contra incendios, que finalizó el pasado 15 de octubre, y abordará los seis incendios declarados de nivel 2 que han afectado a Canarias en este año.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González.
Doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, esa cautela debió tenerla usted el día 8 de agosto cuando bajó el nivel. Hoy esa respuesta realmente es una tomadura de pelo.

Mire, señor Ortiz, la realidad objetiva es que a día de hoy, dos meses después de ese compromiso, de esa voluntad del Gobierno de Canarias, ustedes siguen en la estrategia del silencio. ¿No le parece que por respeto a las dimensiones del incendio, al dolor y trauma que hemos vivido los gomeros, ya deberíamos haber debatido ese informe en esta Cámara? Y es que, señor Ortiz, la incapacidad y la dejadez de su Gobierno es manifiesta, se le acumula el trabajo. Su Gobierno lo deja todo para mañana: el incendio de La Gomera, los Presupuestos para el 2013, pero es que hasta la documentación, SD, que hemos solicitado desde mi grupo.

Mire, hasta el Cabildo de La Gomera ya nos ha respondido y el Gobierno de Canarias, nada. Y, claro, todo ello induce a pensar que están ustedes maquillando los datos, igual que el informe, señor Ortiz, igual que el informe.

Y le pregunto también a sus señorías socialistas: ¿ustedes, que pregonaron estar en primera línea para aclarar y depurar responsabilidades, van a seguir mirando para otro lado, van a seguir consintiendo a sus socios de Gobierno estas estrategias del silencio?

Con esta actitud, señores del Gobierno, señorías que apoyan al Gobierno, hoy más que nunca se evidencia que la comisión de investigación era y es necesaria, era y es la única vía de respetar el deseo de los ciudadanos gomeros, saber la verdad, y es que la ocurrencia del informe era una tapadera. Ustedes han conseguido que la verdad de la gestión del incendio de La Gomera se convierta en un expediente X.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Milagros.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz, tiene la palabra (*Rumores en la sala*). (*Pausa.*)

Javier González Ortiz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, sobre la insensibilidad y tapar las cosas, lo que sigo sin entender, y he reclamado en muchas ocasiones, es un poco de coherencia, ¿no? El ministro responsable de la materia, el señor Cañete, todavía no ha enviado los informes referentes a los incendios que le corresponde realizar al Estado, esperando a la finalización de la campaña. No entiendo por qué exigen una cosa y después hacen la contraria, sigo sin entenderlo.

Pero, mire, señora Bethencourt, solo un par de cosas. Negligencias, tomaduras de pelo... Las tomaduras de pelo son las tuyas, las tomaduras de pelo a los canarios son las tuyas. Tomaduras de pelo como la del ministro, que coge un avión para hacerse la foto en los incendios de Tenerife, La Palma y La Gomera. ¡Eso sí que es una tomadura de pelo, hacer un gasto inútil simplemente para sacarse la foto!

He comparecido en esta Cámara explicando la secuencia de cada uno de los incendios, especialmente el de La Gomera, pero ya está bien de verter falsedades. Mire, usted conoce, y si no debiese conocerlo, cuáles son las competencias de la comunidad autónoma y de la coordinación y dónde están las competencias de extinción. He defendido en esta Cámara, y lo seguiré haciendo, la actuación de los técnicos en esta materia, porque creo que se han comportado como debe ser, y he criticado y criticaré su actitud mezquina intentando trasladar a la sociedad canaria errores en esa materia. No me prestaré a ese juego, ni mucho menos. Traeremos el informe, los informes de los cabildos. Por cierto, el último ha llegado a la comunidad autónoma el día 2 de noviembre. Más no podemos correr.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0668 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBIDA DEL IRPF, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ¿tiene previsto el Gobierno de Canarias subir la tarifa autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señor diputado, señor Cabrera.

Pues, mire, el Gobierno de Canarias está ultimando los Presupuestos del 2013, una vez que su partido ha certificado en el Congreso un recorte importante a las cifras destinadas a la Comunidad Autónoma de Canarias, y, por tanto, afrontaremos unos Presupuestos duros y difíciles, unas cuentas muy, muy complicadas. Y, por tanto, dado que ni ustedes ni sus compañeros en Madrid han sido capaces de evitar, corregir ese recorte, será en breve cuando podremos conocer las medidas que para intentar prestar los servicios públicos esenciales en la comunidad autónoma tendremos que tomar para cuadrar esas cifras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Todos sabemos, don Javier, que usted y don Paulino están siempre pensando en cómo hacernos la vida más feliz a los canarios. Así, por ejemplo, se gastan mucho dinero en la televisión autonómica para tenernos entretenidos. Eso sí, unas ciertas dosis de censura, faltaría más, si salen en ella mofas y befas de Coalición Canaria. De ahí también que se gasten mucho dinero en la policía autonómica, en cuanto que pretenden tenernos bien protegidos y bien cuidados, incluso de los males de los cuatro jinetes del Apocalipsis.

En ese afán de buscar nuestra felicidad, se rumorea incluso que van a retransmitir en directo por Televisión Canaria las reuniones del Consejo de Gobierno. No estaría mal, por una parte nos divertiría ello mucho más que una película cómica, pero, por otra, tendría un peligro, que es, si la gente, los canarios, ven cómo funciona el Gobierno, la población de nuestras islas quedaría reducida a la mitad.

En última instancia, la prensa ha publicado que –además lo ha publicado en los últimos días, hace tres días–, que se está barajando la posibilidad de desposeernos de parte de nuestro peculio mediante una nueva subida tributaria, ya que el Gobierno está convencido de que el poco dinero que nos queda en nuestros bolsillos no nos crearía más que problemas. Así se dice que se va a subir, se puede subir la tarifa del IRPF o el impuesto sobre el patrimonio o incluso se va a crear una nueva tasa turística. Se ha desmentido de manera inmediata y rotunda por parte del portavoz del Gobierno la realidad de estos hechos y ello nos lleva a pensar que muy posiblemente tenemos en breve un incremento impositivo inmediato. Cuéntenos algo, don Javier. Por favor, ilústrenos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Señor Cabrera, vamos a ver, que sea usted quien insista en conocer los planes de este Gobierno sobre las subidas del IRPF tiene cuando menos cierta curiosidad, ¿no?, porque le recuerdo sus palabras aquí, en esta misma Cámara, cuando el Gobierno decidió, el Gobierno de Canarias decidió plantearle a esta Cámara la subida impositiva. Mire, dijo usted: “orgía impositiva y el mayor atraco a la historia”. Esas fueron frases célebres suyas. Un verbo florido que se transformó en un silencio absoluto cuando dos-tres meses más tarde el Gobierno de España decidió realizar la mayor subida impositiva de la democracia. Ese silencio, ese silencio, lo delata.

Pero es que usted pregunta ahora aquí, en esta Cámara, por las intenciones del Gobierno para subir el IRPF. ¿Pero sabe cuál es la primera decisión que tomó el Gobierno del Partido Popular cuando llegó?: subir el IRPF, incumpliendo una promesa electoral. Esa es la realidad.

Es que no se puede llegar aquí, ¿eh?, con esas palabras de orgía impositiva que usted ha utilizado y después permanecer en silencio para no molestar a los jefes. Mire, es la misma actitud, la misma actitud, que han tomado a lo largo de esta legislatura y a la que usted se ha prestado, a la que usted se ha prestado. Si se necesita adornar una incoherencia –y utilizando su misma expresión del otro día en esta Cámara–, pues, llamemos a Miguel para que la defienda; si necesitamos lanzar humo, llamamos a Miguel, “no se preocupen, que él sube y la defiende”; si necesitamos culpar a los canarios de las decisiones del Gobierno de España, no se preocupen, llamemos a Miguel, que él sube y él las defiende.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0648 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DESPIDO DE EMPLEADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señorías. Señor consejero de la Presidencia.

Aprovecho para la saludar a los alumnos y alumnas que nos acompañan y, de manera especial, a los padres y madres de los niños usuarios de la única Unidad de Cirugía Cardíaca Infantil de Canarias.

(Aplausos.)

Señor consejero, mi pregunta está destinada a conocer la opinión del Gobierno sobre la afirmación hecha por el presidente de la patronal tinerfeña diciendo que el próximo año se debe despedir a 5.000 trabajadores públicos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.
Señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Buenos días, señor presidente. Señores y señoras diputados.

La respuesta es no, rotundamente no. No la compartimos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola, señor consejero.
Don Román Rodríguez tiene la palabra en su segundo turno.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: He de recordar que en los últimos 15 meses la Encuesta de Población Activa ha puesto en evidencia –fuente, por otra parte, indiscutible para evaluar la evolución del mercado de trabajo– que en nuestra comunidad el sector público ha destruido 32.700 empleos. Y he de recordar que los empleados públicos desempeñan funciones, son los que atienden a nuestros niños en las escuelas, son los que atienden a nuestros niños en los hospitales, son los que prestan servicios a los ciudadanos.

Se ha puesto de moda –porque no hay datos que lo demuestren– despedir empleados públicos. Nosotros decimos que es inaceptable desde el punto de vista económico y es inaceptable desde el punto de vista social, y lo es más en una comunidad como la nuestra que tiene menos gasto público que la media española y eso que aquí para prestar determinados servicios hay que duplicarlos. En territorio continental no se explicarían la existencia de algunos hospitales comarcales que hoy tenemos, porque tenemos un territorio insular; en territorio continental no se explicarían algunos servicios de referencia que tenemos en Canarias, pero este es un archipiélago que está a 1.500 km del continente.

Por eso le digo, señor consejero, espero que esa afirmación se acompañe con hechos en la ley presupuestaria que están ustedes a punto de traer a esta Cámara y que no sigan pagando esta crisis los recortes, la reducción de empleados públicos. Y en este sentido me parece esperanzador lo que usted dice y lo que dice su compañera de Gobierno, la consejera de Empleo, Industria y Comercio, que coincidimos en el valor importante que tiene, no solamente para prestar servicios sino para la economía, el mantenimiento del empleo público.

Muchísimas gracias y espero que los hechos acompañen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

Gracias.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, creo que es bueno aprovechar su pregunta para poner de manifiesto algunos datos de interés. En primer lugar, esta Administración autonómica es la quinta con menos empleados públicos por habitante de España. Segundo, tengo que reiterar, porque ya lo he dicho, que siete de cada diez empleados públicos de la comunidad autónoma o son docentes o son personal estatutario, personal al servicio del Servicio Canario de la Salud. Por tanto, especular sobre despidos en el sector público o en el sector privado solo genera desmotivación, ansiedad, intranquilidad, incertidumbre, tensión y pérdida de productividad de los empleados públicos, que están realizando, por lo general, un magnífico trabajo al servicio de la sociedad canaria.

Por tanto, fomentar rumores de miles de despidos es una irresponsabilidad en la que el Gobierno ni ha caído ni va a caer.

Yo reitero el compromiso claro del Gobierno para evitar despidos masivos, generalizados. Ahora bien, es evidente que una reducción de 547 millones de euros en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2013 tendrá consecuencias en el Capítulo I de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Este Gobierno se decanta por adoptar medidas de flexibilidad interna, de reparto de trabajo en el ámbito laboral; por no acometer, porque no podemos, ofertas de empleo público para el futuro; no podremos reponer muchas de las jubilaciones que se produzcan; tendremos que no renovar contratos temporales. Son medidas dolorosas pero esas medidas las tenemos que adoptar, y no sería sincero si ocultara esa realidad a esta Cámara. Trabajaremos, y mucho, en la redistribución de efectivos internos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Señorías, tengan claro: el despido será la última de las opciones de este Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

Si me lo permiten, en este momento, en nombre de toda la Cámara, queríamos darles la bienvenida y agradecerles su presencia a los alumnos del 1^{er} curso de Derecho de la Universidad de La Laguna, que nos acompañan aquí, y a los representantes de la Asociación canaria Corazón y Vida. Sean bienvenidos en nombre de todos.

8L/PO/P-0667 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEPENDENCIA ALIMENTARIA RESPECTO A LAS IMPORTACIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Continuamos. Señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La pregunta hace referencia, señor consejero, a la política que está llevando a cabo el Gobierno para disminuir el grado de dependencia alimentaria de las islas respecto a las importaciones. Somos conscientes de que el Gobierno ha colocado entre sus prioridades, y así ha sido defendido, el apoyo a la exportación de nuestras producciones y la consolidación de las ayudas comunitarias al campo canario. Por cierto, esto último ha sufrido un duro revés como consecuencia de que el Gobierno del Partido Popular ha eliminado los 23 millones de euros que se destinaban al campo canario y a la ganadería como consecuencia de los acuerdos y del programa específico Posei.

Pero, aparte de estas prioridades, sin duda hemos de sumar el elevar los niveles de producción y consumo de los productos locales. Mejorar, por lo tanto, nuestros niveles de dependencia alimentaria es un objetivo fundamental, no solo por las ventajas que comporta desde el punto de vista estratégico. Todos somos conscientes de las dificultades y del peligro que entraña, que nos hace débiles sin duda, una subida del precio de los combustibles o una subida o escasez de piensos para alimentar el ganado. Pero también porque es una fuente importante de generación de empleo en las islas. Los datos del Consejo Económico y Social de los últimos años hablan de un descenso. Hemos pasado de consumir un 21,4% de carne de producción propia a un 18,2; o de un 10,5 a un 7,6 en leche y derivados, y podría darles más datos. En cifras globales, estamos en datos de autoabastecimiento de en torno a menos de un 20%. Por lo tanto, no hablamos de disminución de consumo sino de una derivación del mismo hacia productos importados de fuera.

El Gobierno ha tomado una medida valiente –le felicitamos por ello–, y ha sido que usted ha hecho una propuesta para cambiar, para modificar sin duda, los porcentajes de reparto del Régimen Específico de Abastecimiento, pasando 6 millones de euros a las producciones locales. Es una buena medida y le animamos a continuar en esa línea, porque entre todos, señor consejero, debemos remover las trabas que impiden el aprovechamiento de las oportunidades que se les abren a los productores agrícolas y ganaderos de Canarias.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos Pérez Hernández.
Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias. Buenos días. Señor diputado.

Como usted sabe, en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, el Posei, que constituye el programa de apoyo a la producción local, se establecen cinco objetivos prioritarios y estratégicos, de los cuales uno de ellos es precisamente el incremento del autoabastecimiento de productos agrarios y otros tres están relacionados con la potenciación de las producciones destinadas al mercado local. Estos son incrementar el porcentaje actual de autoabastecimiento de los productos frescos en Canarias, mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales para salvaguardar el tejido económico y social de las zonas rurales y evitar daños al paisaje, fomentar la integración de los agricultores y ganaderos en agrupaciones y organizaciones de productores y fomentar las producciones agrarias de calidad.

La ficha usted sabe que destina, la ficha financiera destina aproximadamente 80,5 millones de euros, de los cuales 51,3 corresponden a financiación comunitaria, que se elevarán a 53 después de los movimientos realizados, como bien ha dicho usted, con el Régimen Específico de Abastecimiento para Canarias.

Yo creo que estas medidas no las podemos sacar de contexto, unidas a lo que suponen todas las acciones del Programa de Desarrollo Rural de Canarias. Creo que es el segundo pilar de esa financiación.

Y también se establece claramente una serie de medidas en este programa, que tienden, sin duda, al valor añadido de nuestras producciones, de los productos agrícolas y silvícolas, y se incrementen, la modernización de las explotaciones agrícolas, las infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

Es decir, acciones que conjuntas entre Posei y PDR nos permiten actualizar nuestras infraestructuras en el campo, entrar en una economía de escala que nos permite, sin duda alguna, también concentrar esa oferta a efectos de hacer más competitivas nuestras producciones y evidentemente yo creo que debemos seguir en esa línea con el objeto de incrementar nuestra soberanía alimentaria.

También, evidentemente, hemos estado haciendo acciones específicas con el objeto de estimular la demanda de nuestras producciones. Acciones que tienen que ver con, bueno, planteamientos como ya he hecho en esta Cámara del establecimiento de una dieta canaria...

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Disculpenme un momentito. Les agradezco a los señores portavoces y al representante del Gobierno que se acerquen un momentito a la Mesa para reordenar el orden del día del Pleno.

(Los señores portavoces de los grupos parlamentarios y el señor representante del Gobierno, Hernández Spínola, atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa.)

Muchas gracias.

Vamos a informarles a todos y a todas para que sepan cómo se va a desarrollar el Pleno. Por la mañana –atiendan, señorías, por favor, después están preguntando siempre... Sí, don Jorge Rodríguez y don Manolo Fajardo, si tienen tiempo, después de... Escuchan los cambios. A todos, por favor, atiendan–, por la mañana veremos todas las preguntas, excepto, evidentemente, las del presidente, que quedan para mañana, y veremos la comparecencia 559, es decir, la segunda del orden del día. ¿De acuerdo?

A las cuatro y media de la tarde se verá la Ley de iniciativa popular, de Educación, a las cuatro y media de la tarde, y a continuación se verán acumuladas, el debate acumulado de las dos comparecencias –son similares–, del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Popular, 679 y 680, que son sobre el retraso en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Se verán acumuladas y probablemente dé tiempo a ver otra comparecencia, con lo cual acabaríamos ahí. Ha habido ese cambio porque me han avisado de que, como es preceptivo, cuando hay una ley de iniciativa popular, hay que darles hora exacta para la intervención y están citados a las cuatro y media.

Yo creo que aclarado todo. Si hay alguna duda, pues, estamos a disposición los portavoces y los miembros de la Mesa.

8L/PO/P-0627 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013 A LAS POLÍTICAS EN MATERIA CULTURAL EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas. De la señora diputada doña Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Rosa Pulido.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La semana pasada debatimos en esta Cámara la afección de los Presupuestos Generales del Estado a la financiación autonómica. Lo que pretendemos con esta pregunta de hoy es conocer la afección concreta y directa de estos Presupuestos sobre las políticas culturales. Para ello le pedimos, señora consejera, que nos diga cómo van a afectar los recortes de los Presupuestos Generales del Estado a las políticas en materia cultural, es decir, que nos explique cuál ha sido el recorte total en la materia, cómo quedan las distintas partidas, si se van a poder mantener las políticas previstas, si se podrá mantener, por ejemplo, el programa Canarias Crea o continuar con la rehabilitación de la catedral de La Laguna, toda vez que el PP ha roto los convenios que lo sustentaban.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Pulido.

Señora consejera de Cultura, Vivienda, Políticas Sociales, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora diputada, tengo que decirle que en los Presupuestos Generales del Estado, como todos conocemos, ha habido un recorte del 95% para cultura, destinado a los distintos programas en Canarias. Tristemente, tampoco estamos viendo que en las enmiendas que se están debatiendo, en el trabajo que se está haciendo para mejorar esas cuentas para Canarias, no parece prosperar absolutamente nada al respecto. Con esto quiero decirles que realmente todas las políticas del Gobierno de España en cuanto a la dotación de archivos, bibliotecas, atención a patrimonio, como la que usted dice, la catedral de La Laguna, pues, tristemente todas esas partidas están a cero.

En estos últimos días he estado reunida con distintas entidades culturales de Canarias, 60 en total, y a todas les preocupaba, por supuesto, que todas estas partidas aparecieran a cero, pero especialmente les preocupa, señoría, que lo que podemos llamar la igualdad de oportunidades o la continuidad del territorio, en cuanto a que el artista o los artistas canarios puedan trasladarse para presentar o exponer sus producciones en la Península, no sea posible, puesto que también se ha dejado a cero una partida con la que desde el año 2005 veníamos trabajando con el Gobierno de España para que desde ese año y hasta hoy 7.500 artistas hayan podido exponer su trabajo en las 17 comunidades españolas y en las 2 ciudades autónomas. Eso se ha visto cercenado en estos momentos, señoría, y aunque todo es preocupante, lo que más preocupa a las entidades culturales, al sector cultural en Canarias, es precisamente eso, que se haya cortado, que se haya aislado a Canarias y que los artistas canarios no tengan la posibilidad de acercarse a la Península, sabiendo todos que desde luego en un territorio como el canario el mercado para la producción es muy pequeño y que, por lo tanto, la inyección pública para que nuestros artistas puedan vivir de sus producciones no es posible si no logramos que otros mercados conozcan su obra y, por lo tanto, puedan acceder a ella. Como digo, esa igualdad de oportunidades y ese acercamiento o unidad de territorio se ha roto con estos Presupuestos Generales del Estado.

Y sí, señoría, le diré que desde luego tendrán incidencia en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas.
Doña Nieves Rosa Pulido.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La verdad, señora consejera, es que no nos sorprende el maltrato a la cultura por parte del Gobierno del señor Rajoy, y no nos sorprende porque ya sabemos que para algunos destacados dirigentes del PP Canarias no cuenta, Canarias no cuenta, pues de otra forma no se puede entender la aprobación de unos Presupuestos tan injustos con Canarias, que incumplen y desprecian el reconocimiento constitucional del hecho insular, que incumplen y desprecian nuestro Régimen Económico y Fiscal y que atentan contra esa continuidad territorial que usted nos mencionaba.

Y no nos sorprende porque también sabemos que para otros dirigentes del Partido Popular, como, por ejemplo, para el señor ministro De Guindos, la cultura es puro entretenimiento. Pues no, señor ministro, la cultura es un derecho constitucional y los poderes públicos tienen el deber de promover y tutelar el acceso a la misma de todos los ciudadanos. La cultura, según la definición de la propia Unesco, es lo que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. Por tanto, es lo que nos da la conciencia de la situación actual y lo que nos da la posibilidad de transformarla. Un pueblo culto es un pueblo menos manipulable, y eso quizás es lo que a algunos no les guste, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

8L/PO/P-0563 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS CONVENIOS CON LOS CABILDOS INSULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida al Gobierno.
Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, lo primero, esperar que se le pase pronto ese catarro.

Esta pregunta lleva inevitablemente a que también le planteemos, ante el brutal recorte por parte de los Presupuestos Generales del Estado, y la parte que afecta a Canarias, a una situación en este momento de mayor indefensión para todas las mujeres y los hombres que vivimos en Canarias, y estoy hablando en este caso desde el punto de vista social, sin entrar en... Estamos hablando de cultura, estamos hablando de deporte, estamos hablando de sanidad, nos afectan en todas las áreas, ¿no?

Canarias, se ha dicho muchas veces, y está demostrado con datos, gasta cuatro veces más en dependencia en relación a lo que gasta el Estado y quizás la reflexión es si puede seguir Canarias gastando cuatro veces

más en dependencia en relación al Estado. Ahora Canarias aporta 22 millones de euros en relación a los 97... perdón, el Estado aporta 22 millones de euros y la comunidad autónoma, 97 millones de euros, ¿no?

Otro planteamiento es si se pueden seguir manteniendo los servicios públicos esenciales para proteger, desde lo público –porque nosotros hacemos una apuesta decidida por lo público–, a los colectivos de mayor vulnerabilidad social; si se va a cargar de nuevo sobre las familias que no tienen recursos el cuidado de las personas que están en situación de dependencia. Y me preocupa, nos preocupa desde el Grupo Nacionalista, que las personas, las cuidadoras, el 94% son mujeres, muchas han tenido que dejar su trabajo –aquellas que lo tenían– para volver a hacer de cuidadoras ante la situación tan dramática de no poder buscar un centro para las personas dependientes. Y después hay un claro incumplimiento de la Ley de Dependencia con Canarias, no se ha cumplido la Ley de Dependencia en los términos acordados, porque recordemos, que lo hemos dicho muchas veces en sede parlamentaria, que hay una obligación del Estado de costear el 50% y actualmente solo lo está haciendo en un 20%.

Señora consejera, tiene que ser una prioridad política el no retroceder en los avances que hemos logrado en estos últimos años en el Estado del bienestar y por ello le planteo la pregunta: ¿cuándo tiene previsto que terminarán de firmarse los convenios con los cabildos insulares para la prestación de servicio a las personas en situación de dependencia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora.

Señora consejera, doña Inés.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Marrero y toda la Cámara, señorías, recordaremos que siempre venimos hablando de que la Ley de Dependencia no tiene, desde luego, en estos momentos, ni la tuvo, ninguna garantía financiera, pero en estos momentos desde luego está absolutamente cuestionada. Y vengo también alertando de que corremos el riesgo de que la Ley de Dependencia, pues, pueda arrasar, llevarse por delante el resto de las políticas sociales.

En estos momentos el Gobierno de Canarias ya ha aprobado en Consejo de Gobierno los convenios con los siete cabildos canarios, pero además ha aprobado también las cantidades económicas que facilitamos para la atención a la dependencia a través de otras entidades que no sean los cabildos. Estamos hablando de que el convenio firmado con los cabildos es de 99 millones de euros, de los que 75 pone el Gobierno de Canarias y 24 aportan los cabildos, y no está entrando aquí la aportación incluso del Estado a las personas dependientes que cuidan sus familiares en casa, que es otra partida aparte de 40 millones de euros, aproximadamente. De ellos, de toda esta cifra, 22 es lo que ha aportado el Gobierno de España a lo largo de este año, del año 2011, y saben ustedes que para el año 12 ha dejado a cero la partida que nos correspondía, sobre la que nos correspondían alrededor de 8 millones de euros, y para el 2013 vuelve a dejar a cero esa partida. Con lo cual Canarias, las instituciones canarias en solitario, prácticamente en solitario, tenemos que abordar las más de trece mil, o les digo con exactitud, las 13.534 plazas que tenemos residenciales y de centros de día para personas mayores y para personas con discapacidad.

Señorías, tengo que decirles que realmente en estos momentos sí todavía Canarias está absolutamente priorizando la atención dentro de los servicios sociales a las personas más vulnerables, como son las personas dependientes por ser mayores o por tener una discapacidad. Pero quiero decirles que los Presupuestos, continuando así esa bajada, sin ninguna aportación estatal a coayudar a la situación de Canarias, van a hacer que otros servicios sociales, pues, desde luego no se vean tan reforzados como la propia dependencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0583 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DETERIORO DE LAS CANTERAS DE GÜÍMAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio. Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Buenos días, señores diputados y diputadas.

Señora consejera, la pregunta viene formulada a raíz de una lucha que llevan los vecinos del municipio de Güímar, encabezados ahora por su alcalde pero esta lucha es de hace más de cuatro décadas, por regular todo y recuperar el terreno que en este momento... donde hay canteras de piedra y ya están precintadas por el Ayuntamiento de Güímar. Su alcalde se ha empeñado en recuperar este terreno para convertirlo, en esta época más que nunca, en suelo agrícola y poder realmente dar una opción a los vecinos de esta parte de nuestra isla, de la isla de Tenerife, más allá de la destrucción del medio ambiente. Faltaban algunos pasos, como puede ser regular el aspecto... Había seis canteras, faltan dos por... Gracias al trabajo de su consejería faltan dos y espero su respuesta para ver qué futuro les depara. Y, por otra parte, también sabemos que el cabildo, la comunidad autónoma y el ayuntamiento están planteándose cambiar el Plan Insular de Ordenación Territorial en el sentido de que se pueda realmente recuperar ese suelo como zona agrícola para los ciudadanos de Tenerife y los ciudadanos de Güímar y generar empleo en el sector primario.

Señora consejera, espero su respuesta porque en ese camino debemos encontrarnos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón, señora diputada.
Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Pues contesto gustosamente a su pregunta, señoría, para informar, a usted misma y a la Cámara en su conjunto, acerca de los procedimientos de caducidad que hemos iniciado en la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, particularmente en la Viceconsejería de Industria y Energía y a través de la Dirección General de Industria, para conseguir un triple objetivo conjuntamente, coordinadamente con el Ayuntamiento de Güímar. En primer lugar, elevar a la categoría de derecho una situación de hecho: la inactividad por parte de las empresas adjudicatarias de esas autorizaciones de extracción de áridos. En segundo lugar, contribuir a fomentar decisiones de mejora del medio ambiente y del aspecto paisajístico del valle de Güímar. Y, por último, recuperar ese suelo, que a partir de autorizaciones emitidas en los años 60 y 70 para extracciones mineras, pues, ahora se permita un cambio de uso de ese suelo. Efectivamente, como usted ha apuntado, señoría, para uso agrícola, pero también para promover y ampliar las posibilidades de suelo industrial en la zona.

A mediados del presente año, la consejería ha acometido el inicio de los trámites de caducidad de autorizaciones de seis expedientes, de seis canteras. En estos momentos ya hemos declarado la caducidad de las autorizaciones de cuatro canteras y quedan, por último, dos, que en estos momentos están siendo objeto de análisis y estudio con los servicios jurídicos. Pero tenemos el firme convencimiento –y en ese sentido estamos trabajando– para que el Ayuntamiento de Güímar pueda acometer con prontitud ese cambio de uso del valle de Güímar, explotar suelo agrícola, dar oportunidad de crecimiento en empleos verdes y suelo industrial. Por tanto, es generar actividad económica, generar empleo y acabar con el deterioro paisajístico del valle de Güímar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Margarita Ramos, señora consejera.
Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Cincuenta segundos me sobran.

Yo la felicito por su actuación, porque en eso nos diferenciamos de otros partidos que tuvieron su consejería en su momento y prefirieron mantener la cantera abierta, no recuperar el territorio y mantener una situación de deterioro paisajístico que no generaba empleo y que empeoraba la calidad de vida de los ciudadanos de Güímar.

Señora consejera, siga por ahí: genera empleo, recupera territorio y desde luego también una manera de mantener la esperanza en el futuro, aquellos ciudadanos que vean en nuestra isla un sitio digno para vivir, para trabajar y donde el territorio es de todos y no de unos pocos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Dolores Padrón.
Señora consejera, si desea hacer uso de la palabra... (*La señora consejera señala que no.*)
No. Muy bien.

8L/PO/P-0623 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONCLUSIÓN DEL TRAMO DE AUTOPISTA DE ADEJE A SANTIAGO DEL TEIDE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Pedro Martín Domínguez, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Don Pedro.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Consejero, ante los durísimos recortes de los Presupuestos Generales del Estado, tanto en el presente año como en los previstos para el 2013, en las partidas destinadas a carreteras de la Comunidad Autónoma de Canarias, ¿cuáles son los plazos que estima su consejería para concluir el tramo de autopista de Adeje a Santiago del Teide?

En los necesarios criterios de priorización a la hora de distribuir la escasa inversión, ¿por el carácter vertebrador de esta vía, en Tenerife se invertirá preferentemente en esta carretera?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

En efecto, como usted bien ha dicho, los gravísimos recortes que ha sufrido el Convenio de Carreteras hacen que ese incumplimiento, pues, se traslade también a los contratos que traen causa de ese propio convenio. Por tanto, los plazos que tenía previstos esta obra, si no se vuelven a producir recortes tan sustanciales, pueden ser dilatados en un promedio de dos años, como el resto de todas las obras del convenio.

No obstante, señoría, para el ejercicio 2013 se tiene la posibilidad de invertir, porque se había hecho anticipo de maquinaria y de materiales en esa obra del orden de aproximadamente 15 millones de euros, poniendo también una parte de lo que aporta el Estado para el año que viene, de esa poca cantidad que aporta el Estado, de tal manera que se podrá concluir el tronco de la vía para ponerlo en servicio. Se podrán también adecuar las instalaciones y terminar el túnel número 1, aunque se ponga de doble dirección, y se harán los viaductos de Erques y de Vicácaro. De tal manera que el criterio de priorización de la puesta en servicio de aquellas obras que ya están culminándose y que se puedan poner en servicio en esta obra lo podamos llevar a cabo.

El resto de criterios su señoría ya los conoce porque los hemos expuesto aquí. Prima la seguridad ante todo, es decir, no podemos dejar obras que queden inseguras. También hay que evitar la paralización de estructuras que, al ponerlas de nuevo en obra, pueda suponer la ruina de esas estructuras y, por tanto, la ruina económica de la obra. Y también un cierto equilibrio territorial en el reparto de esa exigua cantidad de dinero, que, insisto, solo dará para aquellas incidencias más urgentes y que prácticamente tienen ya compromisos absolutamente irrenunciables.

En consecuencia, señoría, a final del 2013, si nuestras previsiones no fallan, estará terminado el tronco de la autovía para poder ponerla en servicio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel. Muchísimas gracias.

Don Pedro, don Pedro Martín.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Desde luego, consejero, esta obra para nosotros es prioritaria y creo que estaremos de acuerdo en que favorece la movilidad, el equilibrio económico y también evita el trasvase poblacional que se ha ido produciendo año tras año, de ciudadanos del norte de la isla que preferían quedarse a residir en el sur, porque es el mayor pulmón de empleo de la isla, y evitar así largos y costosos desplazamientos. Y, por lo tanto, esto viene a evitar ese despoblamiento de esa parte de la isla.

En cualquier caso, creo que es importante decir que también entiendo, comprendemos que las partidas de carreteras en el Presupuesto 2012 sin duda son, con Canarias y en este apartado, discriminatorias, injustificadas e incluso premeditadas. Solo así se entiende que el programa de creación de infraestructuras

de carreteras del Ministerio de Fomento para este año 2012 tenga una previsión de 1.782 millones de euros, es decir, ha subido, ha aumentado la previsión económica en un 24,33% en relación al 2011. Por lo tanto, a pesar de la crisis, perras en el ministerio hay, y más que en el año anterior, y, sin embargo, para Canarias resulta que ese convenio se reduce en un 67%. Absolutamente lamentable, sobre todo si tenemos en cuenta también que el bloque estatutario canario en relación a las previsiones del REF obliga al Estado a invertir en infraestructuras de interés general el mismo promedio por habitante que en el resto del ámbito nacional.

Por lo tanto, como diputado y como canario, le seguiré exigiendo que invierta en carreteras, pero también estaré a su lado como español para exigirle al Gobierno del Estado que cumpla con nosotros como con el resto de la media de los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Pedro Martín.

Don Domingo, le quedan unos segundos si desea... ¿Señor consejero? *(El señor consejero indica que no va a intervenir.)*

¿Nada? Muchas gracias.

8L/PO/P-0664 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS RUTAS AÉREAS Y MARÍTIMAS EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Víctor China Mendoza, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al Gobierno.

Don Víctor.

El señor CHINEA MENDOZA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

Los transportes son un servicio estratégico para el desarrollo económico de cualquier pueblo o territorio, por las oportunidades de intercambio que propician, por la mejora de la competitividad que generan y por el acceso a los bienes y servicios para los ciudadanos y empresas radicados en él. Es cierto que esta conectividad es mejor en un territorio continental, por la diversificación de las vías e infraestructuras de comunicación, que en un archipiélago, donde los territorios insulares, pequeños, lejanos y fragmentados como el nuestro afrontan sus necesidades con un conjunto de desventajas que les hace mucho más difícil competir.

Es desde principios de los años 90 cuando el transporte en la Unión Europea comienza a jugar un papel diferente del que había tenido en el pasado. Es a partir del 1 de enero de 1993 cuando comienza a llevarse una serie de medidas legislativas con el fin de proteger a las comunidades pequeñas, pues existía el peligro de que la competencia y la reorganización del mercado pudieran dejar a las comunidades más pequeñas y remotas sin los servicios de los que venían disfrutando hasta ese momento. Sin embargo, la autoridad para imponer una obligación de servicio público recae sobre cada Estado miembro. Por ello en España se impuso por primera vez en julio del 98, modificado en junio del 2006 y en octubre del 2012, en cuanto a las rutas aéreas interinsulares. En Canarias se han regulado los transportes marítimos y terrestres por decreto en febrero del 2009 y modificado en octubre del 2012.

Señor consejero, ¿cuál es la situación actual de las rutas aéreas y marítimas en relación con las obligaciones de servicio público en Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, don Víctor.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señoría.

Como usted sabe, la competencia en transporte aéreo interinsular es del Estado. Ya tantas veces hemos reclamado tener esa competencia para poder regular mejor estas rutas, pero esta es del Estado. Por el contrario, las de tráfico marítimo sí son de la comunidad autónoma.

En el caso de las rutas interinsulares de transporte aéreo, hay 13 rutas declaradas obligación de servicio público. En cuanto a las de débil tráfico, básicamente son Gran Canaria-El Hierro, Tenerife Norte-El Hierro y Gran Canaria-La Gomera, Tenerife Norte-La Gomera, las de débil tráfico, que son las que finalmente no se prestan con carácter general en régimen de competencia. Y es solo en ese caso cuando la Administración puede intervenir haciendo un contrato con aportación económica para paliar los déficits que esa ruta genere. Eso ha empezado a funcionar después de, ya un par de años, que se autorizó esa prestación de servicio público y ahora en el mes de noviembre ya ha empezado a prestarse ese servicio aéreo con compensación económica.

En el caso de las líneas de transporte marítimo, las de débil tráfico coinciden también: El Hierro, La Gomera. Ha tenido que también el Gobierno de Canarias sacar los concursos correspondientes. Primero hay que someter a autorización administrativa previa. Esta autorización ha quedado también desierta, no tiene ningún interés para las navieras, y el único interés tiene que ser, pues, aportando recursos de la comunidad autónoma para cubrir esta línea de débil tráfico. Ya se ha sacado el pliego de condiciones correspondientes y se ha declarado, determinado, que ha quedado desierta la autorización administrativa y, por tanto, se está sometiendo ya a concurso público el contrato de obligación de servicio público para estas líneas de débil tráfico.

El resto de las líneas se presta en régimen de competencia y no tiene ningún otro problema.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.
Don Víctor China.

El señor CHINEA MENDOZA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el cumplimiento de esas obligaciones de servicio público es fundamental e imprescindible en Canarias, pero sobre todo para islas como La Gomera y El Hierro. Por lo tanto, entendemos que el Gobierno de Canarias debe seguir trabajando para que Canarias tenga unas conexiones aéreas y marítimas adecuadas, exigiendo al Gobierno de España que las mismas se tramiten con la mayor celeridad posible, toda vez que esas rutas son estratégicas para la correcta conectividad de las islas y constituyen un elemento imprescindible para garantizar la movilidad de los que viven y residen en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor.

¿Señor consejero? (*El señor consejero indica que no va a intervenir.*)

Muchas gracias.

8L/PO/P-0546 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MUJERES MENORES DE 18 AÑOS QUE HAN PRESCINDIDO DE INFORMAR A SUS REPRESENTANTES LEGALES SEGÚN LA LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, ¿cuántas mujeres menores de 18 años en Canarias han prescindido de informar a sus representantes legales, según la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, señora consejera? ¿En Canarias, cuántas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías.

El seguimiento y evaluación de las interrupciones voluntarias del embarazo que tienen lugar en nuestro territorio y en el país se lleva a cabo por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e

Igualdad a través de un sistema de vigilancia epidemiológica que recibe la información de todo el Estado. Con carácter anual, una vez que los datos recogidos son contrastados, tabulados y analizados, el Ministerio de Sanidad elabora una publicación con las estadísticas correspondientes referidas al conjunto del Estado y facilita a las autoridades sanitarias de cada comunidad autónoma información sobre las interrupciones voluntarias del embarazo de mujeres residentes en su comunidad que han abortado fuera de la misma.

Entre los datos que deben ser registrados no se encuentra el hecho de si la mujer ha informado o no a sus representantes legales, lo que, en cualquier caso, sería considerado como un dato subjetivo no contrastable y de dudosa fiabilidad para poder ser tabulado y analizado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Deduzco por su respuesta, señora consejera, que este dato no es cuantificable y que además sería de dudosa cuantificación si así nos empeñáramos en hacerlo, porque no tendría por qué ser, y no lo es, un dato objetivo.

Y esta pregunta se la dirijo porque en esta cruzada que tiene el Gobierno del señor Rajoy por retrotraernos al pasado, no al de la II República, donde ya se regulaba este derecho, pero evidentemente luego con la dictadura se volvió a suprimir, y este derecho se recupera en el año 85, en el año 85, con los gobiernos progresistas...

La Organización Mundial de la Salud, señora consejera, ha alertado de que las mujeres, que el 62% de las mujeres que quieren abortar lo hacen sin ningún tipo de razones –lo plantea la Organización Mundial de la Salud– y evidentemente lo que hay que plantearse es que las mujeres no lleguen a este punto. Políticas de planificación, incidir en la planificación, incidir en que no haya embarazos no deseados, pero un argumento como el que está empleando el señor Gallardón, planteando que las comunidades autónomas y los datos que le facilitan para este, que las niñas menores de 18 años no informan a los mayores, para promover un cambio en la legislación vigente, que lo que va a hacer es criminalizar a aquellas mujeres que ejerzan su derecho, es impensable en la sociedad del siglo XXI. Este derecho ya estaba asumido. Ha disminuido hasta el año 2003 el número de interrupciones voluntarias del embarazo, de embarazos, y, por lo tanto, el penalizar a aquellas mujeres, el criminalizar a aquellas mujeres, como quiere el señor Gallardón, que opten por este derecho, desde luego nos retrotrae a aquellos tiempos en que una moral determinada, que apoya el Partido Popular, nos quiere imponer a una sociedad moderna y donde las mujeres vamos a seguir haciendo lo que queremos y nos deben garantizar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
¿Señora consejera? *(La señora consejera indica que no va a intervenir.)*
Muchas gracias.

8L/PO/P-0650 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SUMINISTRO DE LOTES DEFECTUOSOS EN LA COMPRA CENTRALIZADA DE VACUNAS CONTRA LA GRIPE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.
Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

Señoría, es la primera vez que Canarias se adhiere a la compra centralizada de vacunas realizada por el Ministerio de Sanidad y nunca, nunca, nunca antes, habíamos tenido los graves problemas de suministro que ahora tenemos. ¿Qué ha hecho el ministerio para resolver este problema?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señoría, la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud ha celebrado dos sesiones extraordinarias de la Comisión de Salud Pública los días 29 y 30 de octubre para llamar y apelar a la solidaridad de las comunidades autónomas que tuvieran disponibles vacunas antigripales de forma excedente sobre sus previsiones. Canarias ha denunciado la pasividad del suministrador de vacunas y ha exigido al Ministerio de Sanidad mayor decisión e impulso en sus actuaciones.

Efectuamos una denuncia pública, ya que el Ministerio de Sanidad nos había informado de que las vacunas llegarían el miércoles pasado. Pero esto no se produjo. Llegó un pequeño grupo de vacunas por avión este último viernes a Gran Canaria, que han sido distribuidas entre Fuerteventura y Lanzarote, y, por otra parte, en barco llegaban, se enviaron, otra pequeña tanda que acaban de confirmar a lo largo de esta mañana, han llegado 46.000 unidades de vacunas, que ahora empezarán a ser distribuidas y que, evidentemente, tendrán que ser distribuidas a los centros y empezaremos la vacunación el próximo jueves.

Pero se trata de un maltrato injustificado a Canarias, ya que Murcia, la otra comunidad más afectada, ya ha comenzado su vacunación y a Castilla y León se le han enviado 30.000 unidades de vacunas antigripales, después de haber vacunado a 265.000 habitantes.

Asimismo, también estamos estudiando, por supuesto, emprender las medidas legales que correspondan por el incumplimiento del contrato al suministrador, por parte del suministrador de las vacunas, que se ha hecho a través del acuerdo marco impulsado por el ministerio, al que se exige mayor decisión e impulso en sus actuaciones.

Y, finalmente, señalar que Canarias nunca antes había tenido un problema parecido con la compra de vacunas, que surge la primera vez que acude a un concurso centralizado de adquisición, en lugar de al procedimiento de concurso propio, como habíamos hecho hasta ahora, y se hizo, nos adherimos al acuerdo marco porque estimábamos, que se suponía que aportaba ventajas desde el punto de vista no solo económico sino también de seguridad. La situación que estamos padeciendo evidencia la necesidad de tomar medidas para evitar en el futuro sucesos como el presente, porque ante las vacunas, ante una vacunación, no hay otra alternativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

Señoría, comparto con usted que la pasividad del ministerio es irritante. Es la máxima autoridad sanitaria de este país, es la que ha gestionado ese concurso público que les ha dado problemas a siete comunidades y no se le ve que tome ninguna decisión.

Debe buscar soluciones, la solidaridad entre las distintas comunidades autónomas no afectadas. Debe emprender, claro que sí, el ministerio acciones legales contra el laboratorio que ha causado el problema y no ha dado respuesta.

Pero, señoría, lo que me resulta indignante es que el ministerio sí que les haya resuelto el problema a otras comunidades autónomas, que incluso han recibido más vacunas que nosotros. No es de recibo que eso ocurra y no le trasladen vacunas a Canarias.

Señora consejera, se le debe exigir al Ministerio de Sanidad que dé una explicación de este comportamiento tan sectario ante un problema de salud pública en esta comunidad autónoma, producto de un concurso sacado por el ministerio. Y no culpo al ministerio de los fallos del laboratorio, pero sí de que no actúe con responsabilidad y sobre todo de que no les busque las soluciones a todos por igual, incluida Canarias.

Es evidente, señoría, que el ministerio tiene que aprender mucho de cómo hacer concursos centralizados. No es lógico que nos deje a las comunidades autónomas en manos de un solo laboratorio. Y desde luego no parece lógico que comunidades como el País Vasco, que compraron por su cuenta las vacunas, las hayan comprado más baratas que el concurso que ha hecho el Ministerio de Sanidad. No se entiende de ninguna manera.

Y además, señoría, está visto que la gestión de los recursos públicos no es lo mejor que sabe hacer el Partido Popular. Eso sí, privatizarlos lo sabe hacer, pero gestionar los recursos públicos no. Y parece, señoría, que para el ministerio la cohesión del Sistema Nacional de Salud solo llega hasta Cádiz.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.

8L/PO/P-0656 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CIERRE DE LA UNIDAD MÉDICO-QUIRÚRGICA DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la consejera de Sanidad.

Doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, bienvenidos a los familiares de los niños con cardiopatías congénitas de Canarias (*Aplausos*).

Señora consejera, ¿cuáles son los motivos para que usted haya tomado la decisión de cerrar el único centro de referencia regional de cirugía cardíaca infantil?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias por estar aquí hoy a todos los padres y asociaciones.

El Servicio Canario de Salud garantiza la atención a todos los niños que tengan patologías cardíacas congénitas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Señora consejera, una vez más usted miente en sede parlamentaria (*Aplausos desde la tribuna destinada al público*).

Señorías, ustedes, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Doña Mercedes, un momentito.

Es para decirle al público que por ley está prohibido intervenir y hacer acciones a favor o en contra de las intervenciones. Que lo sepan, está recogido en la ley. Por lo tanto, les ruego que se abstengan de hacer manifestaciones.

Continúe, doña Mercedes, y disculpe.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ustedes desde el principio han argumentado mentiras, falsedades. Primero un argumento económico que no se sostiene, mientras se gasta este Gobierno de Canarias 40 veces más de lo que vale esta unidad en la televisión autonómica, que es prescindible en estos momentos. Ustedes lo fundamentaban en eso; cuando se puso de manifiesto, aludieron a la calidad asistencial. Miren, los indicadores de calidad asistencial ponen a esta unidad por encima de la media española y de la media europea.

Después argumentan un bajo número de casos. Miren, hay 10 unidades en el territorio nacional con igual o menor número de casos que no van a cerrar. Y además tiene solución; miren, 40 niños, 40 adolescentes cardiopatas congénitos mayores de 14 años esperando a ser trasladados a la Península. Opérelos en esta unidad. Mire usted, 30 niños de Senegal con cardiopatías congénitas esperando a ser atendidos en Canarias y usted impidiéndolo. Mire, y además se puede ampliar a otros niños de África, como ya hicimos, 10 niños que se operaron con fondos europeos, con fondos de ONG.

Mire, apelamos al presidente del Gobierno de Canarias, a don Paulino Rivero, a su conciencia, a su humanidad, para que venga a deshacer el entuerto que usted ha hecho, señora Mendoza. Le apelamos a su conciencia para seguir garantizando la mejora en la calidad de vida de los niños de Canarias, para seguir garantizando expectativas de vida a los niños de Canarias y para que a las familias de Canarias no las sometan ustedes al sufrimiento que tenían hace más de diez años.

Señora consejera, no me dirijo a usted, me dirijo al presidente del Gobierno de Canarias, que es quien tiene que pararle a usted los pies.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Señor presidente.

La Consejería de Sanidad garantiza, aunque le cueste 100 veces más, aunque le cueste 100 veces más, garantizará una atención de la máxima excelencia a los niños con problemas cardíacos que precisen cirugía.

Estamos iniciando una reorganización de la atención en cirugía cardíaca pediátrica y los niños se trasladarán a un centro de referencia, de referencia, acreditado, acreditado, repito, por el Ministerio de Sanidad, como se hace hasta ahora las 41 semanas, las 41 semanas en que los cirujanos italianos no se encuentran en el Servicio de Cirugía Cardíaca Pediátrica, y si un niño no está en condiciones, y si un niño, repito, no está en condiciones de ser trasladado vendrá un equipo quirúrgico de ese centro de referencia y le intervendrá en el hospital. Y ya se está trabajando en un convenio con el centro en esta línea. Si precisara traslado en avión, contamos con el que hace iguales traslados en toda Europa, está equipado como una UVI móvil y contamos con los profesionales excelentes que a día de hoy realizan los traslados de los niños que hay que evacuar, que hay que trasladar al centro de referencia, porque no tenemos a los cirujanos italianos aquí para realizar la cirugía. Y le pongo un ejemplo, le pongo, le pongo un ejemplo. Hace aproximadamente dos semanas, ha sido el último, es un recién nacido que fue trasladado, y estaban los italianos, y estaban los italianos aquí, y tuvo que ser trasladado a un centro de referencia, al centro de referencia, donde será atendido de forma excelente y donde está intervenido y evoluciona, gracias a Dios, favorablemente.

¿Qué hizo la consejería en el año 2009? Pidió la acreditación al Ministerio de Sanidad y le dijeron que no, porque no cumplía los requisitos, y eso la anterior consejería lo sabe y yo lo sé.

Pero, mire, hoy yo me comprometo con toda esta Cámara, con todos los padres y con los profesionales, porque quiero que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

8L/C-0559 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACOGIDA AL FONDO ESTATAL PARA LA LIQUIDEZ DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, seguimos con el orden del día. Comparecencias del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre acogida al fondo estatal para la liquidez de las comunidades autónomas.

Don José Miguel Ruano León tiene la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías. Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

A finales del mes de julio solicitamos del Gobierno su comparecencia para informar acerca de la posible acogida al Fondo de Liquidez Autonómico, que estaba previsto que se creara ya en la Ley de Estabilidad de abril del 2012, Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y se creó de forma efectiva mediante Real Decreto-Ley aprobado el 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y el ámbito financiero. Por tanto, 15 días después de aquella aprobación y ante las perspectivas de necesaria financiación de la comunidad autónoma canaria, junto con el conjunto de las comunidades autónomas españolas, todas precisando de mecanismos de liquidez para afrontar básicamente el vencimiento que se iba a producir de la correspondiente deuda pública emitida y que hasta ese momento, hasta este año 2012, se había venido produciendo mediante un sistema de refinanciación, en el cual, pues, las propias comunidades autónomas acudían a los mercados financieros, financiaban la deuda y sus costes, y a su vez asumían nuevos compromisos de la misma índole.

En ese escenario, señor consejero, nosotros solicitábamos que expusiera ante el Parlamento cuáles eran las intenciones del Gobierno en torno a acogerse o no al FLA, teniendo en cuenta a su vez que Canarias es de las comunidades que mejores ratios tiene, como ya se ha comentado en diversas ocasiones, en lo que se refiere al déficit público y a la deuda pública. Los dos indicadores principales para medir la solvencia en este caso de una organización administrativa, en nuestro caso de la propia comunidad autónoma. En ese sentido, señorías, creemos que tras la decisión del Gobierno de acogerse al FLA –al Fondo de Liquidez

Autonómico— usted ya nos avanzaba algo en una comparecencia suscitada en esta Cámara, en el mes de septiembre, informándonos acerca de la deuda pública y avanzaba que estaban considerando las distintas alternativas, entre las cuales estaba acogerse al FLA.

Ahora lo que corresponde, desde el punto de vista político, en vista de que ya el Gobierno adoptó aquella decisión, es saber qué compromisos asume el Gobierno de Canarias a través del llamado plan de ajuste. El plan de ajuste, prevé la propia disposición adicional primera de la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, que ha sido modificada a finales de septiembre, prevé que el plan de ajuste habrán de suscribirlo todas aquellas comunidades autónomas que se acojan al FLA. Teniendo en cuenta que la gran mayoría de las comunidades autónomas españolas lo ha hecho, hay que partir de cuáles son esos compromisos. Hay que verificar si algunas cosas que se han dicho son reales y creo que es importante que en este tema las políticas de gasto público, las decisiones que se van adoptando, tengan un nivel de compromiso, de responsabilidad, que nos hagan decir la verdad en torno a decisiones que afectan al conjunto de la comunidad autónoma, más allá de la confrontación de partidos que se produce en torno a las grandes decisiones políticas. Lo digo porque algún miembro del Grupo Mixto en alguna ocasión ha dicho que de aquí se derivan obligaciones en torno a la rescisión de contratos en la Administración pública, creo que de forma incierta o desacertada, por decirlo de esa forma.

Y, por otra parte, también tengo que señalar la necesidad de que usted nos aclare cuál ha sido o cuál va a ser el destino de esa cantidad finalmente solicitada al Fondo de Liquidez Autonómico, concretamente los 756.800.000 euros, cuál de esa cantidad va a ir destinada a pagar el vencimiento de deuda y qué cantidad va a dedicarse al pago de obligaciones contraídas en el Presupuesto del 2012.

Por último, señoría, me gustaría que dijera usted en esta sede si esto es un acto graciable por parte del Gobierno del Estado, porque me parece que de las últimas manifestaciones de miembros del Partido Popular tenemos que agradecer esa asistencia que finalmente presta el Estado, como si no fuera una obligación derivada de los propios compromisos legales y como si no fuera precisamente un objetivo dirigido a evitar que el endeudamiento de la comunidad autónoma sume al endeudamiento del Estado y permita que finalmente el Estado cumpla sus objetivos de convergencia en el ámbito de la Unión Europea.

Por tanto, señorías, intentemos en la mañana de hoy introducir un poco de rigor en este debate relativo a la liquidez de la comunidad autónoma canaria, en este caso, y valoremos si este fondo va a servir a los objetivos de cumplimiento del déficit que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente. Señorías.

Canarias tomó la decisión de adherirse al Fondo de Liquidez Autonómico por responsabilidad y por rigor financiero. La constatación del cierre de los mercados y las mejores condiciones ofertadas hicieron conveniente elegir esta opción. Una opción que no guarda relación alguna con las dudas sembradas de forma malintencionada sobre nuestra solvencia, ampliamente acreditada a pesar de ser la comunidad autónoma peor financiada. Así lo avalan los indicadores: seguimos en la senda del cumplimiento del objetivo del déficit, somos la comunidad autónoma menos endeudada de España por habitante y mantenemos una calificación crediticia, que no todas las comunidades conservan, igual a la del Estado. Además, y gracias a estos indicadores, Canarias continúa manteniendo líneas de crédito con las entidades financieras y también con los mercados, a través de emisiones de deuda, como es el caso de la que está ahora mismo en periodo de suscripción, por importe de 200 millones de euros, apta para materializar la Reserva de Inversiones de Canarias. Y para completar la situación de solvencia de Canarias, y a pesar de las enormes dificultades que evidentemente existen, les recuerdo que Canarias está al corriente, la Comunidad Autónoma de Canarias, está al corriente del pago a la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria. Para mayor ejemplo, convendrán conmigo en que una comunidad autónoma que, como algunos han dicho, está al borde de la suspensión de pagos no estaría en disposición de asumir los mismos pagos mensuales desde julio a septiembre-octubre, aproximadamente, por 530 millones de euros. No sería, como alguno ha dicho, no sería esta una comunidad autónoma que está al borde de la suspensión de pagos.

En definitiva, son estos indicativos externos y no opiniones infundadas las que avalan la solvencia de las islas y, por lo tanto, son otras razones distintas las que nos han llevado, nos llevaron, a acogernos al Fondo de Liquidez Autonómico. La primera de estas razones está estrictamente relacionada con las insuficientes transferencias estatales. Porque, miren, señorías, si Canarias obtuviera lo que le corresponde

a través de sus principales vías de financiación, como son los ingresos del Estado, para la prestación de los servicios públicos esenciales, si Canarias obtuviese esa financiación autonómica, igual que la media del conjunto de las comunidades autónomas, no necesitaría acudir a ningún fondo de liquidez, no necesitaría siquiera emitir deuda.

Las siguientes razones que han motivado la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico están vinculadas a factores como la ausencia de credibilidad de la marca España, la sombra de un previsible rescate o la crisis del sector financiero. Un cóctel que ha restringido los mercados y ha provocado el encarecimiento financiero.

En este ámbito ha tenido una gran afección el hecho de que la mayoría de los recursos de los que se nutre este fondo –el Fondo de Liquidez Autonómico– está aportado por las entidades financieras, restando por ello fondos para ser prestados de forma directa a las comunidades autónomas.

Pero lo determinante, lo más determinante para que las entidades financieras se cierren al préstamo directo a las comunidades autónomas ha sido la decisión del Gobierno del Estado de imponer como aval para la devolución del crédito las cantidades que transfiere a las comunidades autónomas por el sistema de financiación autonómico. Una circunstancia que lo que ha provocado es que para las entidades financieras sea mucho más atractivo prestarle dinero a las comunidades autónomas a través del fondo de liquidez que hacerlo de forma directa.

La consecuencia de todo esto ha sido, además del cierre de los mercados, el encarecimiento de los escasos productos financieros disponibles, independientemente de la solvencia y de la calidad de la deuda de las comunidades autónomas.

Con esta adhesión, Canarias puede llegar a ahorrarse hasta 200 millones de euros, en comparación con las condiciones establecidas por los mercados financieros, al establecerse en el fondo de liquidez unas condiciones más ventajosas. Un aspecto que por supuesto ha sido valorado en otras comunidades autónomas que también se han acogido al mismo.

Estas condiciones, las condiciones de la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico, con dos años de carencia, diez años para amortizarlo y un interés fijo en 30 puntos básicos sobre el Euribor, luego lo hace, por tanto, más ventajoso que otras posibilidades en el mercado.

El importe de la operación, de la operación de acogerse al Fondo de Liquidez Autonómico, y que conste que fue predeterminado por el Ministerio de Hacienda... Es decir, Canarias no solicitó una cantidad determinada; no, no, Canarias solicitó la cantidad que le dijo el Ministerio de Hacienda –ahí tengo la carta para enseñársela a todos–, que le dijo que usted podía acogerse. De esos, el total del fondo de liquidez, 326 millones de euros se destinan a vencimientos de deuda en el año 2012 y los restantes, los 430,8 millones, a cubrir las necesidades de financiación del Presupuesto, es decir, a financiar la parte del déficit que tiene recogido en el año 2012.

¿Y qué condiciones tenemos, cuáles son las condiciones? Pues, mire, la condición principal que plantea el fondo de liquidez, el mecanismo es el cumplimiento del objetivo de estabilidad. Es decir, ustedes se pueden acoger siempre y cuando se comprometan a cumplir el objetivo de estabilidad. Una condición que, repito, ha sido reiterada por el propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El resto de requisitos está vinculado a la adecuación del plan de ajuste que Canarias ya había presentado con ocasión de haberse acogido al sistema del pago a proveedores. Por tanto, es una condición que ya veníamos cumpliendo, que hay que adaptarla ahora en el contexto actual al recoger los vencimientos de la deuda del fondo. Y el segundo requisito importante es la transmisión de información, transmisión de información no solo con la que estamos de acuerdo sino, además, hemos hecho muchas sugerencias al ministerio, porque Canarias no tiene ningún problema en incrementar cuanto más sea la transparencia en la información de las cuentas públicas.

Por lo tanto, el acogerse al fondo de liquidez no supone ni injerencia ni intervención alguna de las comunidades autónomas. Esto es falso. La intervención de una comunidad autónoma está recogida en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y está relacionada principalmente con el cumplimiento del objetivo del déficit, y ese no es el caso de Canarias, y espero que el ministerio publique de una vez los datos cerrados del ejercicio 2011, espero que los publique, porque estoy seguro de que en este momento Canarias será la comunidad autónoma que mejor haya cumplido el objetivo de estabilidad, después de las dificultades que tiene Galicia en la presentación de sus cuentas. Pero en el año 2012 Canarias, además, continúa con su cumplimiento. Estamos en la senda del cumplimiento, el archipiélago, y según la valoración del Consejo Económico y Social de Canarias ha sido la comunidad autónoma que más esfuerzos ha hecho en ese ámbito. ¿Motivado por qué? Motivado por la menor financiación del Estado, motivado por la drástica reducción de las transferencias del Estado.

Y, miren, lo más grave de todo esto es que acogernos al fondo de liquidez haya sido utilizado por determinados portavoces del Partido Popular para que, de forma torticera, atacaran la solvencia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Se lo he dicho en público y en privado: eso es un riesgo absolutamente

impropio de un partido que pretende ser una opción seria de gobierno. Y, miren, y lo han hecho con datos falsos, falseando la realidad. Han llegado a decir, “no, no, es que Canarias se acogerá y seguirá haciendo adelantos”. No, no, mire usted, Canarias no ha tenido ningún adelanto. Canarias ha tenido la asignación que le ha transferido el ministerio por tramos, para que seamos conscientes, en función de lo que ha fijado el propio ministerio.

Por lo tanto, para que quede claro, una vez más, en sede parlamentaria, Canarias tiene dificultades, pero Canarias no ha estado ni está al borde de la suspensión de pagos. Eso es falso y miente quien diga lo contrario. Miren, porque además, y apelando nuevamente a la responsabilidad, por favor, no utilicen nuevamente esas expresiones, que lo que hacen es encarecer la deuda de la comunidad autónoma y, por tanto, encarecer, agrandar el dinero que tenemos que destinar al pago de la misma, siendo la comunidad autónoma peor financiada del conjunto del Estado español. Así que, por favor, desde la responsabilidad absoluta que se tiene no utilicemos nunca más estas expresiones.

Canarias no ha solicitado un adelanto urgente; Canarias ha cumplido con sus obligaciones. El primer pago para el vencimiento de la deuda estaba fijado previamente con el Ministerio de Hacienda. Es lo que recoge el fondo. Es que el fondo está para el pago de los vencimientos de la deuda y, por lo tanto, en los calendarios previstos. Y a partir de ahí se fija una serie de tramos, tramos divididos entre tres meses –octubre, noviembre y diciembre–, para hacer pagos, frente a los pagos de la deuda, cuando corresponda, y para financiar el déficit.

Miren, por lo tanto, la prudencia que requiere hablar de cuestiones tan serias como estas se hace ahora mismo más necesaria. Una prudencia que fue entendida por todos en la última Conferencia de Presidentes, donde todos se pusieron de la mano, comunidad autónoma y Estado, para defender la solvencia de la marca España, algo que está hoy en día tan criticado, con el objetivo fundamental de no encarecer la deuda desde el punto de vista del Estado español.

Así que seamos conscientes. Tenemos una oportunidad de trabajar en esa línea, de trabajar en la línea de la defensa de los intereses de Canarias. Ya que no han querido trabajar en la defensa de los intereses de Canarias en cuanto a la financiación autonómica ni en cuanto a las transferencias que realiza el Estado a Canarias en los Presupuestos del año 2013, por lo menos, por lo menos, no sigamos perjudicando la solvencia externa de la Comunidad Autónoma de Canarias haciendo declaraciones que, no solo son falsas, sino que además perjudican, no al Gobierno de Canarias, sino al conjunto de los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González. Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Este es uno de los debates importantes que es difícil que entienda la ciudadanía de a pie porque tiene un componente de complejidad.

El Fondo de Liquidez Autonómico es una consecuencia de cómo estamos abordando la crisis y, dentro de las muchas consecuencias, de la falta de crédito en los mercados. Lo que les pasa a las empresas privadas, a las familias, le pasa al sector público, sea local, autonómico o estatal. La pérdida de confianza, el deterioro de la situación económica, está haciendo que el mercado financiero no provea de recursos a quien los precisa y que, por lo tanto, se estén buscando mecanismos alternativos para cubrir las necesidades básicas. De manera que el Fondo de Liquidez Autonómico no es una buena noticia. Será inevitable, pero es un fondo que establece el Estado ante la ausencia de mercados financieros que funcionen y si encima, y si encima esto, se añade algunas afirmaciones, lo que hacen es complicar aún más el sistema financiero.

Pero además no es gratis. Primero, es un préstamo, de dinero de todos, en unas condiciones parecidas a las del mercado, ya veremos cómo queda al final, y con condiciones en relación a la información y a la autonomía política. Es lo mismo que le pasará al Gobierno de España, que le está pasando ya, cuando reclamó un rescate financiero. Ese préstamo tiene consecuencias y cuando venga el rescate total, que vendrá –no les quepa la menor duda–, habrá más condiciones. De manera que de la misma manera que el rescate financiero o el rescate total condiciona a los gobiernos que reciben esos recursos, el FLA significa un mecanismo de financiación por parte del Estado, un préstamo a alto interés, pero con condiciones, con información exhaustiva y la posibilidad incluso de priorizar el tema de los pagos. Por lo tanto, no hay sino malas noticias en el horizonte.

Por si fuera poco, la ley que lo sustenta fue modificada de forma inmediata para otorgar a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno de España la prórroga de este sistema el próximo año. El próximo año estaremos peor y no habrá financiación ni para el Gobierno de España ni para las

comunidades autónomas ni para las pequeñas y medianas empresas ni para las familias y tendremos que seguir recurriendo a este círculo infernal de prestar a los que provocaron la crisis, pagando altos intereses, hundiéndonos más y volviendo a recurrir a ellos hasta el final.

Por lo tanto, señoría, el FLA es una mala noticia. Una vez establecido, es un derecho, no es un favor. Permitirá al Gobierno de España entrar en la cocina de la Consejería de Economía y Hacienda, como lo hace la Comisión Europea en la cocina del Ministerio de Economía del Gobierno de España.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Ya usted ha explicado las condiciones, qué es el fondo y yo lo que quiero reiterar es que el fondo no es un regalo. Por lo tanto, que no se nos da como una concesión graciosa de su majestad, sino es un derecho al que acudimos como consecuencia de que se cierran los mercados y el Gobierno tiene que acudir a ese fondo. Por lo tanto, no tenemos que estar agradecidos a nada ni a nadie, es consecuencia de la situación a la que se ha abocado a esta comunidad autónoma. Una comunidad autónoma que está por debajo de la media de las comunidades autónomas en cuanto a la financiación, una comunidad autónoma a la que se le impone, como a las demás, la consecución de un objetivo del déficit mucho más restrictivo que el que el Estado tiene para sí y como consecuencia de esto, pues, no parece lógico que digamos aquí que tenemos que agradecer al Gobierno del PP que nos permita acceder al fondo. Un fondo que vamos a tener que devolver con intereses y un fondo cuya propia constitución ha restado la posibilidad a la comunidad autónoma de financiarse en los mercados.

Pero lo más grave de todo esto, señorías, es que aquí ha habido toda una serie de antecedentes, previos, por los cuales se estaba comunicando que Canarias tenía que acceder al fondo, que teníamos que ir al fondo porque estábamos en una situación prácticamente de quiebra, poniendo, por lo tanto, en entredicho la solvencia de la comunidad autónoma. Y, como bien ha dicho el señor consejero, eso trae unas consecuencias negativas, sin duda, para la ciudadanía canaria, porque, como consecuencia de poner en entredicho la solvencia de la comunidad autónoma, pues, se disparan los intereses, y eso trae como consecuencia que tengamos que pagar más y tengamos que detraer fondos que irían destinados a otras políticas, detraerlos al pago de la deuda.

Pero a mí no me extraña, señorías, porque es que ya el Gobierno del Partido Popular, en la época en la que fue oposición, quiso también poner a los pies de los caballos al Gobierno anterior y recordarán ustedes aquella frase famosa de “dejen caer al Gobierno, que ya vendremos nosotros a rescatarlo”. Eso lo decía el Partido Popular y ahora a mí lo que me parece de una irresponsabilidad total y absoluta es que ahora desde el Gobierno también quieran poner en entredicho la solvencia de una comunidad autónoma que se ha demostrado aquí que ha cumplido con el objetivo de estabilidad y que está sufriendo las consecuencias de unos incumplimientos por parte del Gobierno de España. ¿Incumplimientos en qué, señorías? Habiendo eliminado de un plumazo derechos que teníamos, no cumpliendo con los convenios, por ejemplo el Convenio de Carreteras, no cumpliendo, cuando era un convenio que obligaba. Decía el señor Soria en su día que el Partido Socialista no se ponga medallas porque ha mantenido el Convenio de Carreteras pese a la crisis, porque eso obligaba. Pues ustedes lo que han hecho es incumplir y encima...

El señor PRESIDENTE: Ahora en esto no cabe... Lo siento, don Manuel. Muchísimas gracias.

Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Figuerero.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes ya a todos.

Señor consejero, durante casi toda esta legislatura hemos asistido a un rosario de descalificaciones y de declaraciones de los miembros de su Gobierno y de los portavoces, ilustres portavoces de los partidos que lo sustentan, solo con un objetivo, que ha sido desprestigiar y desacreditar al Gobierno de la nación, al Gobierno de España. Hemos tenido que escuchar toda una serie, en todo este tiempo, toda una serie, un cúmulo de despropósitos, que enumerarlos ya cansa y además aburre. Desde la sentencia, digna de figurar en la antología de la necedad, de que parece que para el PP “España acaba en Cádiz” hasta la machacona “el Gobierno de España maltrata a Canarias”, lo cierto es que la UTE que nos gobierna nos ha obsequiado con un disparate tras disparate. Solo con una finalidad, que es ocultar que por dos veces en un solo año el Gobierno de la nación ha tenido que rescatar a esta comunidad. Sí, señorías, por dos veces. Este Gobierno que maltrata a Canarias ha sacado las castañas del fuego al Gobierno de Canarias.

Gracias a ese Gobierno de España que, según ustedes, todas las mañanas se levanta pensando en maltratar a todos los canarios, casi 800 proveedores han cobrado las facturas que ustedes mismos les debían. Gracias a ese Gobierno del Partido Popular para el que España acaba en Cádiz, su Ejecutivo, señor consejero, ha dejado de ser un Ejecutivo moroso y ha podido abonar las 51.000 facturas que tenía pendientes de pago, por una cuantía cercana a los 231 millones de euros, incluida la Seguridad Social, como usted señalaba antes. Ese Gobierno que en su afán de inventar nuevas fórmulas para perjudicar a Canarias ha puesto en marcha un Fondo de Liquidez Autonómico para que las autonomías, como la nuestra, dejen de tener problemas de liquidez y puedan hacer frente a sus vencimientos de deuda y a las necesidades futuras de financiación. El haberse acogido a esos 756 millones de euros, el Gobierno, si no se hubieran acogido, el Gobierno de Canarias en este momento no podía hacer frente a los 326 millones de euros del vencimiento de la deuda y a los 430 millones que le va a costar el estar dentro del déficit. Señorías, ustedes podrán disfrazarlo como quieran, podrán intentar disimularlo, pero lo cierto es que ya lleva, el Gobierno lleva invertidos en Canarias más de 1.000 millones de euros.

Y tampoco podrán encubrir una cosa: que, por desgracia...

Señor presidente, si puede mandar a callar a la querida compañera...

El señor PRESIDENTE: No se pase... Usted diríjase solamente al presidente diciendo que está interrumpiendo tal.

Continúe y vaya terminando, sí.

El señor FIGUERO FORCE: Sí, termino.

Lo que tampoco podrá encubrir, por desgracia para todos los canarios, es que en el peor momento de Canarias quien los dirige es un Gobierno nini. Sí, ni ideas ni proyecto, y, lo que es peor, ni lo intentan y ni les preocupa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Sí, muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Me gustaría, señor consejero, empezar esta segunda intervención quizás haciendo una evaluación global de la intervención que hizo el portavoz del Grupo Mixto, el señor Rodríguez, en una, digamos, una introducción que es común, que casi siempre compartimos desde el punto de vista de la reflexión, si quieren ustedes, genérica. Una reflexión, digamos, apartada después de la obligación que tienes, si estás gobernando, de dar cumplimiento a cosas en las cuales quizás puede ser que no estés de acuerdo, pero que tienes que hacerlas porque, si no las haces, las consecuencias son peores. Por tanto, creo que este es un punto de partida esencial, señor Rodríguez, en este asunto. Creo que al final, cuando destacamos que cumplimos objetivos de déficit, de que nuestros límites de deuda pública son razonables, lo tenemos que hacer o lo hacemos en relación con la necesidad de ajustarnos a un marco del que formamos parte, básicamente para ver si después llega de verdad esa fase de crecimiento. Porque en el discurso de la ortodoxia europea, que predomina hoy en la ortodoxia europea, se habla de un Pacto de estabilidad y crecimiento, del cual de momento conocemos las condiciones para la estabilidad y se ejecutan con gran penuria, sobre todo para las sociedades de la periferia de Europa, y, por otra parte, no conocemos, no conocemos, las políticas de crecimiento por el momento.

Dicho eso, y partiendo de que podemos a su vez compartir que implica condiciones de información el acogerse al FLA, las alternativas, como bien sabe usted, son escasas. Creo que a esto debemos referirnos.

Yo he intentado en mi primera intervención, señorías, señor consejero, introducir elementos de cordura en relación con esto y usted lo pedía también en relación con las propias calificaciones o declaraciones que se hacen para no agravar nuestras condiciones de acceso a los mercados de financiación y para no encarecer la deuda pública, que es de Canarias, que no será del Gobierno de Canarias sino de Canarias, y, por tanto, al final es la sociedad canaria, los ciudadanos y ciudadanas de Canarias quienes pagan esa deuda. No parece que el objetivo que yo me proponía en esa primera intervención haya tenido efectos a la vista de las intervenciones que se han producido por algunos de los portavoces en esta tribuna. Ahora me referiré a ese tema.

Creo que, en relación con este asunto, señor consejero, usted nos ha señalado que, bien, está claro que, teniendo en cuenta que somos la comunidad autónoma que cumple los objetivos... –desde el punto de vista de la deuda estamos entre las tres comunidades autónomas con menor nivel de deuda, desde el punto

de vista de los objetivos de déficit estamos cumpliendo los objetivos de déficit, tenemos próximamente marcado el cumplimiento del objetivo del 1,5 para este año 2012—, y, sin embargo, tenemos grandes tensiones de financiación derivadas de un problema de transferencias estatales. Y no se puede decir, con rigor desde luego no se puede decir, se puede decir como mensaje si se quiere, pero no se puede decir, como se ha dicho aquí: “el Gobierno en Canarias está invirtiendo más de 1.000 millones”. Esto, desde luego esto no es serio, no es riguroso, no responde a la verdad. Y yo quiero decirlo de esa forma elíptica, no responde a la verdad. Y, por tanto, creo que no hacemos un buen favor a las posiciones de una comunidad como la nuestra de cara a obtener la adecuada financiación de los mercados y de cara, sobre todo, a obtener la credibilidad de la ciudadanía, señor Figuerero. Ahora me referiré a este asunto.

Por otra parte, señor consejero, me gustaría, en la medida en que sea posible en este momento, que nos informe, nos dé algún, si es posible... Habla usted de que 400 de esos 30 millones son de pagos de obligaciones del año 2012. Me gustaría que quizás pueda decirnos las más, digamos, las más relevantes de las obligaciones contraídas que pueden ser financiadas o van a ser financiadas con cargo al FLA. Creo que es importante porque, en definitiva, como usted nos anticipaba, la propia creación del FLA ha sido consecuencia de que el Estado tiene que garantizar que las distintas comunidades autónomas que integran el Estado español se financian a un menor coste, porque ese menor coste es el que permite que a su vez cumplan los objetivos de déficit como comunidad, y esto contribuye a que el conjunto del Estado responda sobre sus objetivos de déficit ante la eurozona, ante la Unión Europea en conjunto. Esta es la verdad. Por tanto, cualquier galimatías que trate de explicar las cosas de otra manera tiene como propósito la confusión, por no decir la falta a la verdad o la mentira.

Creo que esto es relevante, teniendo en cuenta además que la distribución de ese FLA, unos 18.000 millones de euros, 18.000 millones de euros, 8.000 de los cuales están integrados por financiación bancaria que se detrae del propio conjunto de la financiación bancaria al sistema. Y ya hice referencia en algún momento a que el principal contribuyente de esos 8.000 es el BBVA, con 1.600; CaixaBank, con 1.600; el Banco Santander, 1.200; Bankia, 800; Sabadell, 800; Popular, 500; Banesto, 400, etcétera, etcétera, hasta llegar a una suma de 8.000 millones que se detraen del sistema de financiación bancaria en relación con otras posibilidades.

Señorías, creo que es muy importante que se rectifique. Que se rectifique porque en estos asuntos, cuando se utilizan expresiones como suspensión de pagos y se generan dudas sobre la credibilidad, estamos atentando a lo que es el principio de sostenibilidad de la deuda. Mire, la sostenibilidad de la deuda —y leo literalmente—, “para el Fondo Monetario Internacional se considera que un nivel de deuda determinado es sostenible cuando se espera que el prestatario continúe atendiendo al servicio de su deuda, sin que tenga que proceder a una amplia corrección de sus ingresos y gastos que no sea realista. Es sobre esta premisa sobre la que se determina la disponibilidad y la adecuada escala de la financiación”. Es decir, cada declaración como la realizada en relación con la suspensión de pagos sube la escala de financiación de nuestra deuda, es decir, nos encarece la deuda, porque establece condiciones de baja credibilidad a nuestros compromisos, a nuestra posibilidad de devolver lo que nos han prestado. Por tanto, es una irresponsabilidad desde el punto de vista público. Que da igual, que da igual que ustedes atenten o erosionen a un gobierno, en una coyuntura concreta, a este Gobierno. Están produciendo una afectación a los intereses de la comunidad autónoma canaria y, por tanto, a los intereses del Estado, a los propios intereses del Estado español, mientras Canarias siga formando parte del Estado español, que parece que es una premisa que nadie en esta Cámara ha puesto en duda.

En fin, señorías, creo que esta apelación intenta una vez más, una vez más, que se retracten algunos de algunas declaraciones, que podamos decir que esto es un mecanismo que puede resultar eficaz, si se produce el cumplimiento, que los objetivos del plan de ajuste entran dentro de unos niveles de razonabilidad —y esto se lo digo especialmente al señor Rodríguez—, que el plan de ajuste está publicado, que no se refiere para nada al empleo público, que establece compromisos de limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, entre otros compromisos —me refiero a temas de personal—, pero no temas que tengan que ver con las políticas que haya que realizar desde el punto de vista de la gestión del personal por parte de la comunidad autónoma.

Por tanto, en esa situación, señorías, me interesa terminar mi intervención con una alusión importante desde el punto de vista de lo que se ha dicho en esta tribuna por el señor Figuerero, especialmente la que se refiere a esa inversión que dice, una inversión que dice de 1.000 millones. Señor Figuerero, sabe usted que no es verdad, sabe usted que los mecanismos son mecanismos generales. Sabe usted que en esos mecanismos generales muchas comunidades autónomas, la gran mayoría, Cataluña ha pedido aquí 5.433; Andalucía, 2.115; Valencia, 2.537; Murcia, 528; Castilla-La Mancha, 548, y así sucesivamente hasta llegar a la mayor parte de las comunidades autónomas que requieren financiación, porque se ha detraído esa financiación. Ese

reconocimiento, ese reconocimiento de que esa financiación existe lo hace nada menos que la *Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se Modifica la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* de abril. Y dice exactamente la exposición de motivos o el preámbulo de esta ley: “En este sentido, el Gobierno ha puesto en marcha varias medidas de apoyo a la financiación de las comunidades autónomas, como son los anticipos de tesorería de los recursos del sistema de financiación autonómico o el Plan de pago a proveedores. Estos mecanismos están contribuyendo a aliviar las fuertes restricciones de acceso al crédito que están sufriendo las administraciones públicas y, al mismo tiempo, les facilita poder atender a sus necesidades de financiación”. Señor Figuerero, esto lo reconoce, lo dice la ley, la Ley de Modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, de finales de septiembre, y usted viene a presentarnos aquí que el recurso o el acudir al FLA resulta que es una inversión del Gobierno en Canarias.

Yo, si quiere que demos cordura a este proceso, a este combate que se produce en torno a la política de restricción...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

...en torno a la política de restricción del gasto público, tenemos que tener, señor Figuerero, una decisión coherente. El planteamiento de restricción del gasto público conduce por necesidad a la toma de decisiones en torno a políticas sectoriales. Por tanto, es necesario que se empeñen en un proceso de cordura, de búsqueda de la verdad, para llegar a algún compromiso que nos permita, digamos, fijar un suelo al funcionamiento de los servicios públicos esenciales en Canarias, que ustedes han dicho que constituye para ustedes un objetivo y yo creo que sin duda está acreditado que por lo menos para los grupos que apoyan al Gobierno, para el propio Gobierno, hay un compromiso real de que los servicios públicos universales –la sanidad, la educación y las políticas de prestación de servicios sociales– tengan un suelo suficiente para atender los requerimientos de la ciudadanía canaria.

Espero que se haga un compromiso por parte del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente.

Señor Rodríguez –a ver si soy capaz de tener mejor suerte explicando algunas de las cosas–, vamos a ver, el fondo de liquidez es un préstamo, señor Figuerero, es un préstamo, no es una inversión. Lo digo porque si usted considera eso una inversión, estoy dispuesto a hacer determinados tratos con usted, ¿eh? O sea, si no hay que devolverlo, oye, nos entendemos, ¿no? Para diferenciar lo que es una inversión de lo que es un préstamo, pero, bueno, allá cada cual con sus entendimientos. Ahora, si usted... digo, esa ayuda graciable que, según ustedes, consideran, pues, bueno, hablemos con el señor Montoro, y dice, “mira, oye, que en Canarias dicen que el préstamo no, que es una inversión”. Pues no lo devolvemos, oye, nos ahorramos un gran problema, sobre todo de cara al futuro. Seamos por lo menos un poco más serios en este tipo de cosas.

Señor Rodríguez, es un préstamo, préstamo que hay que devolverlo. Que hasta detectarse los problemas de solvencia de la marca España, entre otras cosas y de forma fundamental, se lo pedíamos a las entidades financieras y ante esa situación ahora se lo pedimos –el préstamo– al FLA y el FLA se lo pide a las entidades financieras.

¿Y por qué las entidades financieras se lo prestan al FLA y no a las comunidades autónomas? Pues porque el Estado ha introducido un elemento determinado, que es condicionar las transferencias a las comunidades autónomas por el sistema de financiación al pago de esa deuda. Y le hemos dicho, “pero, oiga, eso no solo afecta a la situación actual sino afecta a las futuras y va a provocar, un sistema que puede tener efectos positivos va a provocar un aspecto negativo”; y, hombre, tarde, pero a veces, a veces, raras veces rectifican y te mandan una carta diciendo, “oye, estamos trabajando para intentar corregir esa consideración”. Porque, claro, está afectando seriamente a la capacidad de las comunidades autónomas para... (*Inteligible.*) al crédito. Espero que por una vez sí cumplan. Esa es la carta del ministerio. Y además la carta del ministerio lo que viene a reconocer es, no, si es que las dificultades no vienen por la solvencia de la comunidad autónoma, no vienen por la solvencia de la comunidad autónoma, vienen por las dificultades de las entidades financieras, vienen por el excesivo riesgo de las entidades financieras a la deuda.

Pero es que además habla de las dificultades de las calificaciones crediticias de las comunidades autónomas, cosa que no es el caso de la comunidad autónoma. Ya que tanto acceden a la información del ministerio,

yo les mando la carta, yo les dejo una copia también. Lo digo por clarificar alguno de esos términos a los que ustedes hacen referencia. Y el primer problema –coincidamos por lo menos todos– es un problema de confianza. Ese problema que dijeron: “los problemas de España se acabarán cuando el Partido Popular llegue al Gobierno, en el que los mercados confiarán”. Confianzas como esa... si así nos va.

Señor Rodríguez, no, hombre, a la cocina no entrarán. Los invitaremos al salón, sin ningún problema. No entrarán los hombres del ministerio a la cocina, entrarán al salón y los invitaremos, sin ningún problema. Los invitaremos a café y les daremos toda la información, porque, repito, no tenemos ningún problema en la transparencia informativa, ninguno. Ese es un criterio absoluto de este Gobierno.

Dejemos claro, por tanto, primero, que esto no es un regalo. Esto no es un regalo de nadie. O si es un regalo de alguien, es un regalo del conjunto de los españoles para el conjunto de los españoles, para dejarlo claro. Es más, si es un regalo, resulta que proporcionalmente les hemos regalado, el conjunto de los españoles, más a unos que a otros. Esa es la realidad absoluta en función de cómo se está repartiendo el fondo de liquidez.

Mire, eso es una consecuencia de lo mismo, de la falta de credibilidad. Falta de credibilidad que, asociada a los problemas, ustedes han agrandado, y ustedes han agrandado por su incoherencia en política económica a lo largo de las últimas decisiones. Esa es la realidad pura y objetiva. Porque, mire, no nos olvidemos, cuando una comunidad autónoma tiene un impago de un vencimiento de deuda, afuera, a los mercados, no está impagando la comunidad autónoma, está impagando el Estado español. Esa es la realidad objetiva que ustedes todavía no quieren entender aquí y que por lo menos algunos, algo en Madrid, han empezado a entender. Y empezaron a entender cuando cambiaron el discurso y se vieron preocupados, porque su discurso de que el problema de España es el que han creado las comunidades autónomas empezó a afectarles en su credibilidad fuera como Estado y empezó, por tanto, a generarles dificultades. Y ante eso, ¿qué hacen?: vamos a reclamar lealtad institucional, vamos a llamar a los presidentes de las comunidades autónomas y vamos a reunirnos con todos.

Mire, hablaba antes aquí de lealtad institucional. Pues, mire, los presidentes de las comunidades autónomas han tenido lealtad institucional con el señor Rajoy y con España. La misma que ni ustedes ni el señor Soria han tenido con Canarias, ¡exactamente la misma! Esa es la absoluta diferencia. Cuando el señor Rajoy llamó a todos los presidentes de las comunidades autónomas diciéndoles “tenemos un problema fuera, tenemos un problema de deuda y de credibilidad, vamos a reunirnos todos y a lanzar un mensaje de todos unidos”, allí estuvieron todos. Cuando nosotros les hemos pedido, no ya que manifiesten a favor de la comunidad autónoma, simplemente que no la perjudiquen, ustedes han respondido como han respondido: criticando la solvencia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esa es una enorme diferencia. Miren, ¿porque el problema dónde está? ¿Cuál es el porcentaje de déficit de las comunidades autónomas y cuál es el porcentaje de déficit del conjunto del Estado español? ¿Es que las comunidades autónomas son el problema? ¿Qué están haciendo? Pues cuando la comunidad europea les relaja las condiciones del déficit, lo que hace es, el Estado dice, “no, no, no, no, no, nosotros para mantener la estructura del Estado, para mantenernos nosotros”, y a las comunidades autónomas, a presionarlas. Esa es la realidad objetiva.

Por lo tanto, es falso, absolutamente falso, que el Estado haya rescatado a la comunidad autónoma a lo largo de los últimos meses, absolutamente falso.

Facturas que debía, gobierno moroso. ¿La Comunidad Autónoma de Canarias? Mire, la comunidad autónoma que menos per cápita se acogió al pago de proveedores, la que menos, para dejarlo claro. Para dejarlo claro, exactamente. Y busquemos de dónde proceden algunas de las deudas que hemos pagado con el pago a proveedores, busquemos, busquemos la gestión de ese tipo.

Mire, es falso, absolutamente falso, don Fernando, lo de la Seguridad Social, para que quede claro y constancia, ¿eh?, para que quede claro y constancia. Por favor, no sigan minando la credibilidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, no sigan perjudicando al conjunto de los canarios, por favor.

Mire, y llegó a usted a decir que este es un Gobierno nini. Mire, el Gobierno de España, ¿sabe lo que es?: un Gobierno “Si-No”, ‘sí para los míos y no para aquellos que no me ríen las gracias’. ¿Saben lo que pasa?: que siguen creyendo estar en posesión de la verdad y además les importa muy poco por encima de quién y de qué pasan, por encima de quién y de qué pasan. Y son capaces de defender el mayor recorte en las transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias simplemente por agachar la cabeza y reírle las gracias a su jefe en Madrid. Repito: por lo menos, por lo menos no perjudiquen, por lo menos. Simplemente llegamos a pedir absolutamente eso.

Señor Ruano, el Gobierno de Canarias ha adquirido un compromiso, un compromiso, por lo tanto, de devolver la deuda.

Hacia usted referencia al plan de ajuste y lo que estamos haciendo y lo que hemos hecho para acogernos al fondo de liquidez es ajustar ese plan de ajuste, plan de ajuste que habíamos asumido al acogernos al pago a proveedores.

Para que quede claro, ya lo dijo usted, lo ha dicho el consejero de Presidencia, no implica despidos de personal, absolutamente ninguno. ¿Pero sabe usted lo que sí implica, lo que sí te piden en el plan de ajuste? Te dicen: “para acogerse al plan de ajuste hay que disminuir las dietas por asistencia a los consejos de administración en las comunidades autónomas”. Si Canarias no ha establecido ninguna. Es más, les pedimos, “no, no, no disminuirlas, por qué no asumimos todos el compromiso de que no se cobran”. Todavía estoy esperando la respuesta del Estado, todavía la estoy esperando.

Pero, miren, además, “no, no, no, no, es que esto es un acto graciable del Estado para la comunidad autónoma”. No, mire, el único acto graciable, de los últimos, en el cual podía haber hecho el Estado una diferenciación entre Canarias y el conjunto de las comunidades autónomas para demostrar esa especial sensibilidad, ¿sabe cuál era?: el aplazamiento de las liquidaciones negativas del sistema de financiación del año 2010. ¡El único! ¿Por qué?, porque Canarias era la única comunidad autónoma que en el sistema de financiación tenía liquidación negativa en el 2010. En el 2008 y 2009 lo hicieron; en el 2010, donde tenían la oportunidad, en este caso, de tener un acto graciable con Canarias, no lo han hecho. Ahí es donde se demuestra el “Si-No”, ‘sí para los míos y no para los que no me rían las gracias’. Esa es la realidad.

Evidentemente, señor Ruano, las alternativas eran complejas, no existían, y, por lo tanto, la decisión de acogernos al fondo de liquidez.

Los 450 millones de euros, a los que usted hacía referencia y solicitaba información de a qué... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo y seguidamente el señor presidente le indica que puede proseguir con un tiempo adicional.*) –gracias, señor presidente–, a qué los gestionábamos, por tramos de 150 millones de euros prácticamente en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Están destinados al pago de farmacias, los proveedores del Servicio Canario de Salud, los proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias, contratistas, transferencias a cabildos y ayuntamientos, en términos generales. Hemos preferido hacerlo en las grandes partidas, cantidades, las que derivamos a través del fondo de liquidez, para intentar no perjudicar al conjunto de los proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mire, y solo una cosa, para buscar las diferencias de actitud de unos y de otros. En este momento estamos, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria, en un proceso de emisión de deuda apta para materializar la Reserva de Inversiones de Canarias. ¿Ustedes han, han escuchado ustedes alguna referencia de cualquier miembro de la Comunidad Autónoma de Canarias atacando al Cabildo de Gran Canaria o su solvencia para perjudicar esa deuda? No, y no la encontrarán. ¿Saben por qué?, porque hay diferencias notables en cuanto a la forma de actuar con lealtad institucional. Espero que ustedes se sumen a esto también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde, que comenzaremos, como saben, con la proposición de ley de iniciativa popular.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Reanudamos la sesión.

7L/PPLP-0029 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, CANARIA DE EDUCACIÓN.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con el orden del día que habíamos establecido, vamos a proceder a ver la toma en consideración de la proposición de Ley, de iniciativa popular, Canaria de Educación.

Antes de darles el uso de la palabra y la bienvenida, quería, en nombre de toda la Cámara, todas las diputadas y diputados, de esta Mesa y de un servidor, darles la bienvenida a la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Tenerife, a su presidente don Eusebio Miguel Dorta a la cabeza, acompañado de doña María del Pino Gangura del Rosario, a toda la Coordinadora de AMPA de Tenerife y también a los alumnos de 1º de Derecho de la asignatura Derecho Constitucional, de la que es profesor, y que les acompaña, don Santiago Pérez García, a quien yo personalmente también le doy la bienvenida por haber sido también parlamentario de esta Cámara.

Después de estos saludos, que hacemos con mucho gusto y nos sentimos honrados con la presencia de todos ustedes aquí, vamos a proceder, como establece el Reglamento de la Cámara, a que doña Alicia

Reyes Hernández, en nombre de la promotora, presente, para su toma en consideración, la proposición de Ley, de iniciativa popular, Canaria de Educación, pero previamente el secretario primero de la Mesa debe leer el acuerdo preceptivo del Consejo del Gobierno.

Doña Alicia, un segundo, se puede volver a sentar.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, señor presidente.

En primer lugar voy a leer el texto: Por el presente escrito, los abajo firmantes, doña Alicia Reyes Hernández, don Pablo Sebastián Jerez Herrera, doña Carmen Hernández Jorge, don Pablo Joel Santana Bonilla, Juan Luis Talavera Ortiz, Manuel Marrero Morales, Fernando Pellicer Melo, María Luisa Tamayo Domínguez, con unos documentos de identidad que obvio, designada a efectos de notificación la calle Laurel, 44, Tacoronte, todos miembros de la Comisión promotora de la proposición de ley, presentan a esta Mesa el escrito adjunto que contiene la proposición de Ley, de iniciativa popular, por una Ley Canaria de Educación, con una exposición de motivos, el texto articulado, la relación de los miembros que la componen, expresando los datos personales.

Tiene la firma de todos los promotores y como los señores parlamentarios tienen en su poder o acceso a la información, voy a obviar la lectura de la exposición de motivos y del texto.

Como todos ustedes saben, esto tiene que ser sometido, como ha dicho el señor presidente, a informe del Gobierno, y voy a leer la propuesta de acuerdo del Gobierno.

“Propuesta de acuerdo por el que se establece la posición del Gobierno sobre la proposición de Ley, de iniciativa popular, Canaria de Educación –la PPLP-29–.

Examinado el informe de 23 de mayo de 2012 de la Dirección General de Planificación y Presupuestos, sobre la proposición de Ley, de iniciativa popular, Canaria de Educación, y considerando que, si bien en su conclusión primera se manifiesta que la citada iniciativa legislativa implicaría un aumento de los créditos respecto de los estados de gastos de futuros ejercicios presupuestarios y que en el fundamento 3 se destaca que podría producir un impacto en la ordenación, gestión y prestación de los servicios educativos correspondientes a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en la planificación de los recursos humanos y de sus estructuras educativas, que habría que evaluar con mayor concreción.

Teniendo en cuenta, además, el interés que socialmente ha suscitado la mencionada iniciativa, no menor al expresado por distintos grupos parlamentarios, así como que una hipotética aprobación de la iniciativa como ley del Parlamento de Canarias no evidencia, en el momento actual, que hayan de ponerse en riesgo los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados en el Plan económico-financiero de reequilibrio aprobado por la comunidad, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en sesión de 17 de mayo de 2012; considerando que, asimismo, en el trámite parlamentario de la iniciativa popular puede resultar atenuado el previsible incremento del gasto para ejercicios futuros, con la finalidad de supeditarlos de forma estricta al cumplimiento de las exigencias derivadas de los principios de la Ley de Estabilidad Presupuestaria; considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley, así como su conformidad o no a la tramitación, el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta del presidente, acuerda expresar su conformidad a la tramitación de la citada proposición de Ley Canaria de Educación y mantener su criterio favorable en cuanto a su toma en consideración.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente en Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre de 2012”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González Hernández.

Y ahora sí, le damos de nuevo la bienvenida a doña Alicia Reyes Hernández, quien en nombre de la comisión promotora procederá a presentar la proposición de ley de iniciativa popular para su toma en consideración.

La señora REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA (Reyes Hernández): Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Estamos hoy aquí para presentar una iniciativa legislativa popular por una Ley Canaria de Educación, que llega a nuestro Parlamento con el apoyo de más de 36.000 firmas, que representan el trabajo y la preocupación por la educación pública canaria, no solo de su comunidad educativa, sino también de numerosas organizaciones sociales y entidades locales. Desde la responsabilidad que da ser portavoces de este amplio movimiento social, la comisión promotora valora positivamente que el Parlamento que nos representa finalmente haya abierto sus puertas para dar voz y escuchar esta demanda social.

Señorías, al inicio del autogobierno Canarias presentaba un enorme retraso educativo: elevado porcentaje de analfabetismo, insuficiente escolarización y bajo porcentaje de personas con títulos universitarios, así como una penosa realidad de colegios desdoblados y plantillas docentes claramente insuficientes.

Tras las transferencias educativas, la comunidad canaria realizó un enorme esfuerzo inversor para solventar su déficit, dirigido principalmente a la creación de una red de centros y al aumento de la contratación de profesorado. Durante muchos años, Canarias fue la comunidad que realizó el mayor esfuerzo presupuestario educativo de todo el Estado. Pero esta tendencia se invirtió en la última década. Antes del comienzo de la actual crisis, ya se reduce la inversión educativa, un retroceso inversor que se agudiza tras la recesión económica iniciada en el 2007. Entre el 2009 y 2011 los presupuestos educativos canarios disminuyeron en 170 millones de euros. Hoy invertimos en torno al 3% de nuestro Producto Interior Bruto, escasísima inversión que no tiene parangón ni en España ni en Europa.

Esta progresiva descapitalización ha afectado en particular a la escuela pública, no así a la privada, financiada con fondos públicos.

El retroceso presupuestario experimentado choca con el discurso generalizado que señala que la educación es un factor esencial para superar la crisis y para hacerlo en las mejores condiciones, pero coincide con aquel que devalúa el valor de la educación pública y cuestiona sistemáticamente su eficiencia. Como señalan muchos analistas, los recortes presupuestarios solo pueden ser legitimados por ideologías que devalúan la importancia de la educación, minimizan su potencial y ponen en duda su eficiencia.

Pese a los indudables avances educativos experimentados en Canarias, después de tres décadas de democracia y autonomía no podemos sentirnos satisfechos. Seguimos teniendo altas tasas de fracaso y de abandono escolar temprano. En parte porque la sociedad canaria no constituye un ejemplo de equidad, como así afirman diversos estudios sociológicos. Persisten enormes desigualdades sociales y culturales que inevitablemente se reflejan en nuestro sistema educativo. Según los datos de Pisa 2009, un 39% del alumnado procede de familias de un entorno sociocultural bajo, 10 puntos por encima de la media española. Esto sucede en el contexto de una sociedad que sigue teniendo elevadas tasas de desempleo, bajos niveles culturales y formativos en la población adulta y que además manifiesta, lamentablemente, una insuficiente valoración y preocupación por la educación. Por tanto, es evidente que no bastará solo con cambios en el sistema educativo para que este mejore.

Pese a los esfuerzos de muchas personas, colectivos e instituciones, la educación canaria no ha sido capaz de cohesionar a la sociedad y de compensar desigualdades. Un reflejo de ello se aprecia en la adquisición de las capacidades para defenderse adecuadamente en la vida, las denominadas competencias básicas, donde seguimos teniendo significativos retrasos con la media española y europea, pero este no es un problema exclusivo de la escuela pública.

Como bien destaca el informe *Orientaciones de Pisa para Canarias*, el alumnado de los centros privados también presenta resultados por debajo de sus homólogos del conjunto de las comunidades autónomas. Y añade algo más que no suele destacar: el alumnado que acude a centros privados proviene de entornos socioeconómicos más ventajosos.

Una vez realizados ajustes, considerando las características socioeconómicas del alumnado y de los centros, según los propios estándares de Pisa, los centros públicos de Canarias tienen mejor rendimiento que los privados.

Señorías, con este panorama educativo y en el actual contexto los recortes en educación dañan doblemente a Canarias, dificultan la superación de su histórico retraso en materia educativa e inciden en una población castigada en mayor medida que el resto de las comunidades por nuestra situación económica. Así, tenemos unas elevadas tasas de paro, unos altos niveles de pobreza infantil, un 38,2, según datos de Unicef, 12 puntos más que la media española, a lo que se suma contar con los salarios más bajos de todo el Estado español.

En este contexto desesperanzador, la educación, junto al resto de los servicios públicos, constituye un elemento central de equidad, de redistribución social.

La educación puede evitar que se produzca una auténtica fractura social. La educación debe permitir que nuestros niños y niñas, que nuestra juventud, se formen como ciudadanos y ciudadanas responsables y logren los máximos niveles de preparación para acceder con opciones al mercado laboral, preferentemente en Canarias, pero reuniendo las condiciones para hacerlo, si fuera necesario, en España o en Europa.

La elaboración de una ley propia de educación pretende ayudar a superar la actual situación, para que tras el necesario diagnóstico de nuestra realidad educativa y social podamos llegar a los acuerdos que permitan adoptar las medidas y las acciones prioritarias para la mejora de nuestro sistema educativo.

Reconocemos el trabajo realizado en nuestro Parlamento, que a través de la Comisión de estudio sobre la situación de la educación en las islas ha posibilitado escuchar las voces de muchos sectores y agentes sociales y educativos. Esperamos con mucho interés sus conclusiones.

Canarias necesita una ley de educación propia que garantice de manera efectiva que la educación sea motor de impulso económico, apostando por la investigación y la innovación, desde nuestras potencialidades y nuestras necesidades. Canarias precisa superar sus elevados índices de fracaso y de abandono escolar. Debemos incrementar notablemente la oferta de plazas públicas de Educación Infantil de 0 a 3, determinantes en el futuro rendimiento del alumnado y en la compensación temprana de las desigualdades.

Nuestra comunidad debe aumentar los recursos en la educación pública de personas adultas, claves para la formación y empleabilidad de una parte importante de la sociedad, que arrastra déficits formativos básicos, así como disponer de más medios para quien más lo necesita. Es urgente y prioritario establecer más recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Canarias debe incrementar la oferta de plazas en la Formación Profesional, hoy aún claramente insuficientes, especialmente en la modalidad presencial, y vincular estos estudios a nuestra economía y a sus sectores emergentes e innovadores. Extender el aprendizaje de otras lenguas a todo el alumnado es, por diversas razones, con tiempo para explicar aquí, imprescindible en Canarias. Y ello requiere inversión en formación del profesorado y en auxiliares de conversación. Entendemos que el actual modelo de secciones bilingües es un modelo insuficiente y segregador.

También es imprescindible contar con plantillas docentes adecuadas y estables y que se aborde la asignatura pendiente de la formación inicial y permanente del profesorado.

Por último, es preciso mantener unos servicios concurrentes básicos e incorporar los contenidos canarios dentro de los currículos.

Para alcanzar estos objetivos, para que Canarias pueda aspirar a lograr resultados similares a los de países de nuestro entorno, es necesario mejorar la eficacia y la eficiencia de nuestro sistema educativo, así como incrementar progresivamente la inversión en educación, con el horizonte de llegar en un tiempo razonable a una inversión lo más cercana posible a los países de la Unión Europea que más invierten en educación.

Señorías, la educación constituye un medio de formación, de socialización y de aprendizaje para la vida, incluida la capacitación para el mundo del trabajo. La educación es un derecho de la ciudadanía que deben garantizar los poderes públicos. La educación es un medio de cohesión social, contribuye a mayores cotas de equidad. Sabemos, además, que una sociedad con altos niveles educativos está más capacitada para afrontar nuevos retos y para resolver mejor los problemas.

Esta iniciativa legislativa popular pretende contribuir a que nos pongamos de acuerdo como sociedad en qué debemos hacer para mejorar la educación, qué prioridades establecemos y qué financiación aspiramos a destinar para alcanzar esos objetivos prioritarios.

Entendemos, por último, que las medidas contenidas en esta iniciativa legislativa popular son necesarias para la mejora de la educación pública canaria, aunque su puesta en práctica pueda implementarse progresiva y razonadamente en el tiempo.

Señor presidente, señorías, finalizo. Con estos intereses y preocupaciones, con esta voluntad, hemos venido a nuestro Parlamento arropados por un amplísimo grupo de ciudadanos y ciudadanas sin cuyo apoyo esta iniciativa no hubiera sido posible. El resto de la tarea, que no es poca, corresponde a ustedes, señorías, como legítimos representantes de la soberanía popular. Tienen ustedes el derecho y el deber, si lo estiman oportuno, de enriquecer el texto que hemos traído a esta Cámara. Tienen ustedes el derecho y la responsabilidad de enmendarlo y de consensuarlo para que Canarias disponga de un instrumento útil, una ley de educación pensada por y para Canarias, que tras el imprescindible diagnóstico establezca objetivos claros destinados a mejorar nuestro sistema educativo público.

Señorías, convertir la educación en una prioridad social y política de la comunidad canaria será, sin duda, el mejor legado que puedan dejar a los canarios y a las canarias de hoy y de mañana.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a doña Alicia Reyes.

Y continuamos con el debate para la toma en consideración de esta proposición de ley de iniciativa popular.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Buenas tardes a las personas, a los hombres y mujeres que nos acompañan, a los alumnos de la Facultad de Derecho, a los miembros de las federaciones de padres y madres de Gran Canaria, a la Federación Fanuesca, su presidenta, que nos acompaña, a algunos miembros

de las corporaciones locales, de los ayuntamientos de Gran Canaria, y también al resto de padres y madres que nos acompañan, como a miembros de la promotora.

Quisiera comenzar mis palabras destacando la importancia de este momento. Por dos razones: porque se abre la posibilidad de que Canarias tenga una ley educativa y, en segundo lugar, porque esta nueva norma nacerá con los mejores padres que pudiera desear, con la propia comunidad educativa.

Creo preciso recordar brevemente las dificultades por las que ha atravesado esta iniciativa. De entrada, y a instancias del Gobierno, se decidió rechazar su trámite el pasado mes de octubre, argumentando criterios relacionados con el aumento presupuestario. Ya desde nuestro grupo, y a través de una pregunta al vicepresidente, pusimos en evidencia lo erróneo de tal decisión y la necesidad, por tanto, de corregirla. Al final el Gobierno ha rectificado. El recurso de queja presentado por la promotora de la ILP y la proposición no de ley presentada por nuestro grupo, por el Grupo Mixto-Nueva Canarias, en esta línea, quizás, solo quizás, hayan influido en esta sabia decisión; hecho, en definitiva, del que nos alegramos.

Decía al inicio que esta propuesta, que esta iniciativa legislativa popular por una ley educativa canaria, nacerá con los mejores padres, porque viene de la mano de los padres y de las madres canarios, de los alumnos y de las alumnas, del profesorado, de la sociedad canaria en general, representada a través de los sindicatos, de colectivos vecinales, de municipios, de asociaciones de diversa índole, del movimiento, del tejido asociativo canario y de las más de 35.000 firmas, que expresaron a través de su rúbrica la voluntad de que Canarias tenga en el futuro una ley educativa propia. Quisiera felicitar a la promotora por el trabajo de recogida de firmas y sobre todo por no cejar en el intento, pese a las dificultades encontradas en el camino, de que esta iniciativa se debatiera aquí, en el Parlamento canario, en la Cámara donde se expresa la soberanía popular.

¿Qué significa esta iniciativa legislativa popular para nosotros, para el Grupo Mixto, para Nueva Canarias? Dos cosas que consideramos importantes. Por un lado, es una viva expresión de la participación ciudadana en política, la expresión de un compromiso por la mejora del sistema educativo. Quiero poner en valor, en un momento como el actual, el hecho de que una amplia representación ciudadana haya dado un paso al frente para ejercer su derecho de participación democrática. En un momento en el que la ciudadanía se aleja peligrosamente de sus instituciones nos resulta verdaderamente tranquilizador que hoy los ciudadanos y las ciudadanas canarios participen activamente en la vida de esta institución. Y también es la expresión de la necesidad de un consenso social y político. Un consenso que nos permita mejorar nuestra educación para poder definir una nueva hoja de ruta, un nuevo tiempo, partiendo de nuestra historia, de nuestras singularidades como territorio, partiendo de nuestro hecho insular, diagnosticando cuáles son nuestras debilidades y también cuáles son nuestras fortalezas.

Una iniciativa popular que tiene como objetivo que Canarias disponga de un marco normativo que contribuya a la mejora y modernización del sistema educativo canario, que dé respuestas así a la escuela del siglo XXI, conforme a los parámetros y exigencias de la sociedad del conocimiento. Una futura ley de educación que entiendo nacerá, como decía, con buen pie, con un amplio respaldo, con un amplio entendimiento social tras un extenso proceso de diálogo y debate con toda la comunidad educativa y que a través de su trámite parlamentario estamos seguros de que todos los grupos, los grupos parlamentarios, los cuatro grupos, estaremos a la altura y haremos el esfuerzo necesario para enriquecerla.

Ya desde mi grupo anunciamos nuestro apoyo a esta iniciativa legislativa popular y anunciamos que nuestras aportaciones, además de contener los aspectos que conformaron los elementos nucleares de nuestro compromiso con la ciudadanía canaria, compromiso que se expresó en nuestro programa electoral, también incluirá aquellos aspectos debatidos y de amplio nivel de consenso que se han planteado a lo largo de los meses en la comisión de estudio creada en el Parlamento. Una comisión en la que tengo que destacar que han participado 54 instituciones de toda la comunidad canaria: Consejo Escolar de Canarias, departamentos del Gobierno, representantes de las familias, alumnado, sindicatos, empresarios, ayuntamientos, cabildos y un largo etcétera. Y también destacable, pues, la presencia durante este tiempo de personalidades de reconocido prestigio, tanto de ámbito canario como de ámbito estatal, que entendemos que han aportado importantes propuestas de mejora. Todo este trabajo, las conclusiones que resulten de esta comisión, más esta propuesta legislativa, permitirán que Canarias cuente —entendiendo— con un buen marco normativo.

Algunos se podrán preguntar si necesitamos, si hoy Canarias necesita una ley educativa. El Estatuto de Autonomía de Canarias, en el Título II, De las competencias de la comunidad autónoma, recoge en su artículo 32 la competencia en el desarrollo legislativo y la ejecución en materia educativa. Parece poco razonable que, teniendo Canarias competencias legislativas en materia sanitaria, en servicios sociales y educativas, tengamos leyes propias en los dos primeros servicios públicos esenciales y no en la educación. Máxime si tenemos en cuenta la complejidad del sistema educativo y del hecho educativo, una complejidad que requiere del concurso de todos y de todas, de la sociedad canaria al completo,

porque educar, señoras y señores, es mucho más que escolarizar. El fin último de la educación es formar ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la sociedad a la que pertenecen, responsables, críticos, con una formación científica y humanista que les permita comprender el mundo que les ha tocado vivir, el mundo que les rodea, desarrollarse plenamente tanto en el ámbito personal como en el ámbito profesional. Dificil tarea, entendemos, difícil abarcar esta tarea si no lo hacemos con el concurso de todos y de todas.

Por ello, para nuestro grupo, para Nueva Canarias, la educación debe considerarse como una prioridad social y política, ordenándose este principio en una Ley Canaria de Educación, favorecedora de la igualdad y de la modernización del sistema educativo, que impulsará acuerdos y compromisos con el profesorado, con las familias, con las administraciones locales, con los agentes socioeducativos y los centros sostenidos con fondos públicos y además que incorpore medidas reales de financiación y de calidad educativa. Una futura ley que, entendemos, debe tener entre sus principios rectores, por un lado, garantizar la calidad del servicio público educativo, incrementando el conocimiento de idiomas y de las nuevas tecnologías, vinculando la formación con el empleo, mejorando las instalaciones y los recursos, aumentando los equipos multidisciplinares de especialistas y de apoyo, reforzando valores democráticos como la tolerancia y la convivencia pacífica, fomentar la participación democrática de las familias en los centros educativos, incentivando la participación en los mismos y la integración en su comunidad. Por otro lado, impulsar un modelo de escuela inclusiva y promotora de una igualdad de oportunidades reales, que incremente los niveles de formación y el éxito escolar para todo el alumnado; impulsar la capacidad educadora de los municipios, cuestionados hoy, pero desde nuestro grupo entendemos que la concepción de la ciudad como agente educador es fundamental para avanzar en el éxito escolar; apostar por un modelo de universidad comprometida con el desarrollo social, cultural, educativo y económico de Canarias, reforzando las universidades públicas canarias, de modo que ofrezcan una formación a nivel superior adaptada a la sociedad canaria y con el máximo nivel de excelencia, garantizando la igualdad de oportunidades en su acceso y apostando por los programas de investigación, desarrollo e innovación. Una escuela pública canaria definiéndola como plural, al servicio de nuestra sociedad, enraizada social y culturalmente en su entorno, participativa, compensadora de las desigualdades e integradora de la diversidad, convirtiéndola, por tanto, en el principal agente de construcción de la identidad canaria.

Lograr todos estos objetivos y todos estos principios que he relatado requiere lograr una educación y una formación de calidad. Requiere, señoras y señores diputados, no nos engañemos, de un esfuerzo presupuestario, de un esfuerzo inversor, como la mayor expresión de nuestro compromiso con la mejora de la educación canaria. Un esfuerzo presupuestario que debe plasmarse en una mayor inversión, acercándonos en el horizonte 2020 como mínimo a la inversión de la Unión Europea. Esto, por supuesto, acompañado de una eficaz gestión de los recursos públicos.

En definitiva, el Grupo Mixto-Nueva Canarias trabajará para que Canarias cuente con una ley que exprese las metas, los retos presentes y futuros de la educación. Trabajaremos para que Canarias cuente con una ley que impulse unos centros educativos bien dotados que alberguen una comunidad educativa formada por familias copartícipes de la vida escolar de sus hijos e hijas; con un profesorado que cuente con los recursos necesarios para ejercer su importante labor y también con el reconocimiento y el prestigio social necesario para ello; con un alumnado motivado por su aprendizaje y que vislumbre el horizonte del éxito escolar como una oportunidad real; centros que coordinen y compartan su acción con el resto de la comunidad que les rodea –con el barrio, con la ciudad–, siendo el centro educativo un verdadero escenario donde poner en práctica los valores de la ciudadanía, los valores de una convivencia democrática.

Esa, señoras y señores diputados, es la escuela que muchos y muchas queremos, es la escuela con la que muchos soñamos.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Decirle muy cordialmente al querido público que se le agradecen los aplausos pero que no los pueden hacer. Simplemente eso. Solamente aquí en los escaños. Pero de todas maneras entendemos los sentimientos, no se preocupen que los entendemos.

Continuamos. Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, miembros de la promotora por una Ley Canaria de Educación para mejorar la enseñanza pública en Canarias. Buenas tardes, está por aquí también Santiago Pérez, diputado de este Parlamento, que hoy nos visita como profesor de la Universidad de La Laguna.

Nos encontramos esta tarde defendiendo y apoyando la toma en consideración de una iniciativa ciudadana ampliamente respaldada. Está avalada esta iniciativa popular por más de 36.000 firmas, que indican y que ponen de manifiesto la sensibilidad de la mayoría de la sociedad canaria. Una iniciativa ciudadana popular que supone en estos tiempos la mejor forma de canalización de la democracia participativa.

Una iniciativa, una defensa de la escuela pública canaria, para una Ley de Educación en Canarias, que viene hoy a este Parlamento por la mera convicción de la mayor parte de la sociedad canaria en la defensa de la educación canaria y por el esfuerzo de los promotores, por Ampa Coordinadas y por el movimiento social Otra Educación Es Posible, que no han cesado en su esfuerzo para que Canarias cuente con una ley de educación. Una iniciativa popular, por lo tanto, que ha aglutinado en todo este tiempo a un conjunto de organizaciones sociales e instituciones de todo el archipiélago canario, aunque representado por Ampa Coordinadas de Tenerife y otro movimiento social por una educación pública. Por lo tanto, a todos... Veo muchas caras conocidas, veo a Paqui, de Fanuesca, veo a Fernando Pelliser, veo a José Luis Talavera, veo a Manolo Marrero, veo a Pablo Jerez, a muchas caras que sé que seguirán defendiendo por mucho tiempo la educación pública en esta comunidad. Por lo tanto, felicitarlos en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio. Los felicito y los emplazo hoy a seguir trabajando coordinadamente en este proceso que se inicia; un proceso para que Canarias cuente con una Ley Canaria de Educación, que contribuya, sin lugar a dudas, a la mejora de la calidad del sistema educativo canario. Una ley que nace hoy con vocación de futuro para crear una nueva política educativa que haga posible otra educación en Canarias.

Señorías, miembros promotores de esta iniciativa, el sistema educativo canario, según el último informe emitido por el Consejo Escolar de Canarias, la realidad educativa, y en referencia al contexto estatal y europeo, presenta importantes retos para la consecución de los objetivos previstos por la Unión Europea y el Ministerio de Educación, que en su momento pretendían converger con Europa. Todos los informes, llámense diagnósticos realizados por el ministerio, llámense evaluaciones internacionales como Pisa, han puesto de manifiesto nuestras debilidades formativas, referidas a nuestras competencias básicas, así como han puesto de manifiesto en todo este tiempo nuestros indicadores –malos– de las tasas de graduación en la ESO o de las tasas de matriculación o de las tasas de idoneidad, nuestros indicadores, no muy positivos, de fracaso y abandono escolar.

Todo ello, todos estos diagnósticos, todos estos informes, nos obligan –y este ha sido el objetivo de esta iniciativa, pero también ha sido la iniciativa de gran parte de la sociedad canaria y de este Grupo Parlamentario Socialista, de todos los agentes de la comunidad educativa canaria–, nos obligan, como he dicho, a avanzar tanto en los objetivos propios de nuestra comunidad como en los estatales y europeos para alcanzar la meta de la Estrategia Europa 2020. Objetivos que este Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Educación, al inicio de la VIII Legislatura, asume, pues se marca, como bien saben sus señorías, como meta, incluso en estos tiempos de dificultad, situar el abandono escolar en un 10% y que al menos un 40% de la generación más joven tenga estudios superiores. Algo que debe pasar necesariamente por evitar el abandono temprano y por aumentar el éxito escolar, además de otros objetivos como el fortalecimiento y el apoyo a la Formación Profesional, la formación inicial y continua del profesorado, la conexión e implicación de las familias, el fortalecimiento de las áreas básicas, la compensación, la convivencia y la colaboración entre todas las administraciones públicas y privadas.

Señorías, compañeros todos de la promotora de esta iniciativa popular, el aprendizaje es un valor inestimable y hoy más que nunca lo sabemos, ya que solo a través del aprendizaje y del aprendizaje conjunto es posible que los pueblos puedan asumir la responsabilidad de su propio futuro. Pero sin éxito –todos somos conscientes– en el aprendizaje no podremos aprovechar las oportunidades que marcarán nuestro futuro personal y social.

Para todos la educación siempre ha desempeñado la misión de garantizar el futuro de la sociedad a través del aprendizaje eficaz de sus ciudadanos y ciudadanas. Por ello, cuando las condiciones creadas para educar no logran alcanzar ese propósito, ese fin, nos enfrentamos a una gran amenaza –ya lo ha dicho Alicia en esta tribuna–. Nos enfrentamos –y eso tiene que quedar claro– a la pobreza, fruto de un inadecuado desarrollo económico; nos enfrentamos a la exclusión, fruto de la distribución injusta de las oportunidades educativas; pero sobre todo nos enfrentamos a un círculo vicioso muy difícil de superar que hace que la desigualdad social se transforme en desigualdad educativa, que a su vez esta desigualdad educativa se transforma en desigualdad social.

En nuestra comunidad el sistema educativo, ese sistema educativo que en otras comunidades obtiene mejores resultados, en nuestra comunidad, en Canarias, produce uno de los mayores índices de fracaso escolar. Y la razón de este elevadísimo fracaso escolar –convendremos todos, los miembros de la comisión promotora– está, radica, sobre todo su persistencia, en que Canarias tiene uno de los índices más bajos de idoneidad de todo el Estado. Por lo tanto, resulta obvio que nuestro principal problema, ese elevado índice

de fracaso escolar, no podrá resolverse hasta que no aumente el índice de idoneidad del sistema educativo, para lo que resulta necesario construir a partir de este momento unas bases sólidas y bien consensuadas.

Se necesita en esta comunidad más diálogo, se necesita un compromiso firme de todos los agentes, de los distintos agentes sociales y educativos, se necesita una alianza, una amplia base social para que respalde con su apoyo una nueva política educativa, cuyo punto de partida es esta iniciativa popular y cuyo punto de partida también es la comisión de estudio iniciada y que ya está a punto de concluir con el debate de sus conclusiones en este Parlamento. Una comisión que buscará las conclusiones, el consenso de todas las fuerzas políticas y sociales para lograr los niveles de calidad educativa, excelencia y equidad que Canarias necesita para un desarrollo sostenible y para nuestra cohesión social.

Con esta iniciativa, con la iniciativa por una Ley Canaria de Educación, para mejorar la enseñanza pública, Canarias debe ocupar el lugar que le corresponde en educación como en otros ámbitos sociales y económicos. Un lugar destacado entre todos los territorios más comprometidos con la educación de sus ciudadanos y ciudadanas.

Con esta iniciativa, que el Grupo Parlamentario Socialista siempre la ha hecho suya, nuestro grupo parlamentario se compromete a definir una propuesta educativa que haga de la sociedad canaria una sociedad educadora y de sus instituciones educativas, unas verdaderas sociedades para el aprendizaje. Solo así, señorías, miembros compañeros de la comisión promotora, solo así será posible romper ese círculo vicioso al que hacía referencia al principio de mi intervención, ese círculo que transforma la desigualdad social en desigualdad educativa, que a su vez vuelve a transformarse en desigualdad social.

Por lo tanto, como no podría ser de otra manera, el éxito educativo es y será la preocupación de los socialistas canarios y del Grupo Parlamentario Socialista, como lo es también la preocupación de toda la sociedad canaria. Hemos desarrollado en distintos ámbitos –el Consejo Escolar de Canarias, por parte de instituciones sindicales, asociaciones de padres y madres, por parte también de la comisión de estudio parlamentaria– una visión del problema, del problema que presenta Canarias, y queremos los socialistas, junto con el resto de la comunidad educativa canaria, desarrollar, a partir de este momento, una nueva estrategia, una nueva forma de hacer política educativa. Estamos convencidos, supongo que todos estamos convencidos, de que el fracaso escolar no es un fenómeno inevitable. No estamos ni ante una fatalidad biológica ni ante una fatalidad social. Estamos ante un fenómeno que está vinculado al modo en que históricamente se establecen las condiciones en las que es necesario que los estudiantes adquieran los aprendizajes previamente definidos.

Estamos entonces hoy, con la aprobación de la toma en consideración de esta iniciativa –que creo que ha quedado claro que el Grupo Parlamentario Socialista la apoya sin duda alguna–, estamos ante una apuesta, estamos ante una nueva estrategia que cuenta con un fundamento muy sólido, que recoge las lecciones aprendidas de muchas décadas de investigación e innovación, así como las recomendaciones de diversos organismos internacionales.

Disponemos ya de evidencias, lo sabemos todos. Los centros, por ejemplo, que obtienen los mejores resultados de aprendizaje presentan algunos rasgos comunes. Presentan una visión, por ejemplo, compartida de la educación, un compromiso con el aprendizaje activo y democrático, conexiones con la familia y con la comunidad, una cuidada atención personal a todo el alumnado, una valoración positiva, positiva, que no negativa, de la diversidad y un fuerte sentido de la corresponsabilidad en todo el profesorado. Profesorado canario al que aprovecho –no podía dejar de aprovechar esta oportunidad– para valorar públicamente y de manera positiva el trabajo, el buen trabajo que en estos tiempos de dificultad económica siguen desempeñando como buenos profesionales que son.

Son muchas las recomendaciones, señorías, recomendaciones muy útiles para definir una política educativa destinada a superar el fracaso escolar. Ya se han nombrado muchas: detectar y actuar lo antes posible, constituir acuerdos sociales amplios, coordinar eficazmente los esfuerzos de distintos agentes, tener en cuenta las necesidades individuales y educativas de nuestros alumnos... Nos queda, por tanto, dar un marco legal, un marco normativo, a todas estas acciones. Un marco legal que contemple nuestra singularidad, pues nuestro sistema educativo presenta singularidades que hacen necesario un planteamiento adaptado a las necesidades existentes, aprovechando nuestras fortalezas y diseñando cuantas políticas sean necesarias para poder superar nuestras debilidades existentes.

No se nos oculta el delicado momento que vivimos con la necesidad de reducir el presupuesto, lo que nos obliga a distinguir muy bien las medidas, pero también a ser conscientes, conscientemente responsables, y a no olvidarnos de que invertir en educación es esencial, pues, como comenta Lipovetsky, la educación es el punto de partida para cualquier sociedad y las sociedades venideras estarán condicionadas por la inversión que hagan en materia de educación. Invertir en educación –no me cansaré nunca de repetirlo– es la mejor salida a la crisis. Que nuestro capital humano tenga una formación resulta imprescindible

para mejorar la competitividad de la economía. No invertir –sepámoslo bien esta tarde– supone dejar en el camino a gran parte de la sociedad canaria. No podemos seguir recortando en educación. Hay que incrementar la inversión en esta área, acompañado, eso sí, de la rendición de cuentas y de mejoras en la eficiencia del gasto educativo.

Ahora más que nunca, ante el alejamiento y la divergencia con Europa, el Grupo Parlamentario Socialista hace suyo el reto social, como pone el texto de esta iniciativa, el reto social de asumir la educación como piedra angular de un cambio estructural para el progreso de nuestra sociedad. Hacemos nuestro avanzar hacia un nuevo modelo más sostenible en lo económico, en lo social y en lo ambiental, prestando atención especial al conocimiento, la formación y la educación como factores determinantes del progreso y del bienestar social.

Canarias lleva –ya lo ha dicho Alicia en su intervención– un considerable retraso en la situación media de la educación. Nuestro punto de partida, también es verdad, ha sido muy diferente, con mucha dificultad, al resto de las comunidades. Y esta...

El señor PRESIDENTE: Un minuto para concluir, doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO: Acabo, señor presidente.

Y esta iniciativa supone, como dicen sus promotores, un cambio urgente y visible de las decisiones en materia educativa, decisiones encaminadas a incrementar la calidad, la equidad, nuestra fortaleza, la eficacia y la eficiencia de nuestro sistema educativo. Esta iniciativa supone colocar a la educación en el centro de la agenda política canaria, en poner en valor la educación. Estamos ante un derecho de la ciudadanía y ante una responsabilidad de los poderes públicos, y el Partido Socialista Canario y el Grupo Parlamentario Socialista apoyan hoy lo que siempre hemos defendido.

Una vez más felicidades a los promotores de esta iniciativa y, como ya he dicho al principio, nos queda un largo camino, pero enriquecedor camino para la sociedad canaria.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Gracias, Alicia, por tu exposición serena y clara ante este Pleno.

Permítanme también saludar y dar la bienvenida a este Parlamento a los representantes de la comisión promotora de esta iniciativa ciudadana, que se encuentran entre nosotros, así como a los alumnos, estudiantes, y a su profesor, don Santiago Pérez.

Esta iniciativa ciudadana, desde luego, tengo que decirles que va a ser apoyada por el Grupo Nacionalista Canario, como no puede ser de otra forma.

Quiero reconocer la labor desarrollada por los promotores de esta ley de iniciativa popular y también a cada uno de los que apoyaron con su firma su presentación. No podemos infravalorar la aportación de 36.070 firmas, que una vez depuradas por los servicios jurídicos, y aprobadas por la junta de control se quedaron en 29.376 firmas, cantidad muy superior, como saben todos ustedes, para la presentación de esta iniciativa. Estos datos, evidentemente, indican la importancia que se ha dado a la participación ciudadana.

Aprovecho para felicitar también a las personas que dentro de la comisión tuvieron que coordinar todo el papeleo de las firmas, la comprobación que se hizo en este Parlamento y la labor que desarrolló con su aprobación la junta de control que realizó la misma.

Desde el Grupo Nacionalista Canario valoramos que en estos momentos, donde se pone en duda la participación de la sociedad en aquellos temas que afectan directamente a los servicios básicos, léase sanidad, servicios sociales y educación, hayan sido ustedes capaces de ponerse manos a la obra y poner en marcha esta iniciativa ciudadana, ahora que es tan importante la participación de todas y todos para defender el Estado del bienestar, que tanto trabajo nos ha costado conseguir a todos.

Sostener los servicios públicos debe ser una prioridad de todos, pero no solo de los gobiernos autónomos, a los que algunos ponen en tela de juicio y quieren acabar con ellos, y que son los que en este caso tienen responsabilidad de gestión. Aparte de los gobiernos autónomos, el Gobierno del Estado también tiene responsabilidades de financiación para estos servicios públicos.

Señorías, señores invitados, no nos confundamos, que no nos confundan, porque no es justificable que se aproveche esta crisis para debilitar derechos esenciales de la ciudadanía, como se está produciendo

en estos momentos con los continuos recortes que se están imponiendo desde el Gobierno del Partido Popular. No se pueden estar imponiendo estos recortes mediante decretazos y pensar que no van a afectar a la calidad de la prestación de los servicios básicos. Esta ley necesita también del compromiso del Estado.

Señorías, se presenta hoy en este Parlamento una iniciativa que, como he señalado, viene avalada por 29.070 firmas. Una iniciativa de la que debe salir una Ley Canaria de Educación. Una iniciativa que comenzó a andar el viernes día 9 de julio de 2010 con su entrada en el Registro general de este Parlamento. No ha sido un camino sencillo hasta llegar al momento en el que nos encontramos. El primer rechazo del Gobierno a su tramitación nos dejó a todos con un amargo sabor de boca y más que a nadie a ustedes, los promotores, y a todos los firmantes de la misma, pero también a nosotros, los representantes de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Ustedes nos hicieron llegar, a través de distintos medios, el malestar que tenían en relación con este motivo.

También poner de manifiesto que algunas instituciones se manifestaron en contra de la negativa a su tramitación, como, por ejemplo, entre otras, una moción presentada en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y que nos hicieron llegar para que abogásemos en el sentido de que se tramitase esta ley.

El Grupo Nacionalista Canario quiere agradecer al Gobierno que, con fecha 11 de octubre de 2012, tomara el acuerdo de examinar nuevamente el informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto para dar su conformidad a la tramitación. Influyó positivamente, y así se indica en la certificación remitida a este Parlamento –y leo textualmente, aunque el secretario lo ha leído anteriormente–: “teniendo en cuenta además el interés que socialmente ha suscitado la mencionada iniciativa, no menor al expresado por los distintos grupos parlamentarios”. Entre esos grupos estaba, evidentemente, el Grupo Nacionalista Canario y también, como acaban de indicar, el Grupo Socialista, el Grupo Mixto y espero que también el Grupo Popular se manifieste en el mismo sentido. Juntos han hecho que el Gobierno recapacite o juntos hemos hecho que el Gobierno recapacite.

Quiero creer que esta iniciativa va a contar con el apoyo de todos los grupos con representación en esta Cámara, que al fin y al cabo es la que tendrá la última palabra como representante de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra, de Canarias. Es, por lo tanto, ahora responsabilidad de este Parlamento, como se indicaba anteriormente, trabajar con la seriedad que nos obliga el aval con el que se presenta la iniciativa para que de aquí salga una ley consensuada y que contribuya a la mejora de nuestro sistema educativo. El Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Socialista y nosotros, el Grupo Nacionalista, hemos dado nuestro apoyo y espero que el Grupo Popular también lo haga.

Señorías, llegado este momento, me gustaría hacer una reflexión sobre la ley y la educación. Si me permiten, la realizaré a través de un juego de palabras: los problemas de la educación en España y, por consiguiente, en Canarias es un problema de leyes. Me explico recordándoles lo manifestado por mi compañera Nuria Herrera en la mañana de hoy, en pregunta realizada al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. La reforma puesta en marcha por el Partido Popular recientemente será la decimotercera del sistema educativo español. Desde 1970 se han aprobado en España 12 leyes orgánicas sobre educación: 7 han legislado la enseñanza obligatoria y 5 de ellas se hicieron para reformarla; 3 han regulado los estudios universitarios y una la Formación Profesional. Les hablo de la Ley General de Educación de 1970, conocida como Ley Villar Palasí, les hablo de la Loece, les hablo de la Lode, les hablo de la Logse, les hablo de la Lopeg, les hablo de la Loce y les hablo de la Loe, puesta en marcha por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. En la Formación Profesional, la Ley Orgánica de Cualificaciones, del año 2002; en la enseñanza universitaria, la Ley Orgánica de Reforma de la Universidad, la Ley Orgánica de Universidades y la Lomlou, que rectificaba o modificaba la anterior.

Señorías, como hemos visto, si la solución a los problemas del sistema educativo fueran las reformas de las leyes de educación, es evidente que estaríamos a años luz por encima de los países más avanzados. No es mi intención caer en el pesimismo ni restar importancia a esta iniciativa popular que traemos hoy a este Parlamento; al contrario: quiero que reflexionemos conjuntamente y valoremos que la ley por sí sola no traerá la solución a nuestros problemas educativos. He señalado la cantidad de reformas, contrarreformas, leyes con las que hemos contado en los últimos años. Para acabar con este sinsentido normativo, muchos agentes sociales, educativos y políticos hemos venido reclamando desde hace muchos años un pacto de Estado por la educación, un pacto social y político como el presentado durante la anterior legislatura por el ministro Gabilondo y que pretendía alcanzar la estabilidad normativa en materia de educación en España, sobreviviendo a los diferentes cambios de gobierno, así como el éxito del sistema educativo.

La reforma no salió adelante, como usted bien sabe, por la falta de apoyo de los partidos de la Oposición y de algunos agentes sociales. Recordar que Coalición Canaria apoyó desde el primer momento en Madrid y en Canarias la firma de ese pacto. Desgraciadamente, los diferentes gobiernos de España, presididos unas veces por un partido y otras por otro, han sido incapaces de concitar ese gran acuerdo en favor de la educación.

En este momento de mi intervención hay dos temas que consideramos desde el Grupo Nacionalista fundamentales para lograr la mejora de nuestro sistema educativo. Les hablo de vertebrar la futura Ley Canaria de Educación, que saldrá de este Parlamento con el gran pacto educativo firmado por todos los grupos con representación en esta Cámara y que esperamos que pronto se vea reflejado. Saben ustedes, señorías, que en el seno de esta Cámara se constituyó una Comisión de estudio sobre la situación de la educación en las islas y lo saben también los promotores de esta ley porque ellos fueron invitados a comparecer en la misma. Esta comisión, como se ha dicho anteriormente, está pendiente de presentar sus conclusiones ante el Pleno.

Tenemos, señorías, plena confianza, los integrantes de esta comisión, en lograr un acuerdo que cuente con la unanimidad de esta Cámara y que quede reflejado... –creo que la importancia del tema merece la atención de sus señorías, gracias– en un pacto por la educación canaria para evitar la imagen de que con la alternancia política también se cambian las bases, las estructuras, de un campo tan sensible como la educación. Espero que esas 29.376 firmas y los promotores de las mismas presten su apoyo a este pacto, un pacto que debe ser económico, político y social.

Esperamos y deseamos, señorías, que la futura Ley Canaria de Educación salga reforzada de este Parlamento y vaya de la mano de ese ansiado pacto educativo, porque, si no, estaríamos nuevamente en un camino que lo que hace es crear más incertidumbre en nuestra sociedad, en la familia, en el profesorado y en el alumnado. Y de eso, señorías, señoras y señores, compañeros y compañeras, con falsas esperanzas están ya las comunidades educativas bastante desencantadas.

Señorías, los que creemos en la escuela pública luchemos por que la escuela que queremos para nuestros hijos sea la escuela que queremos para todos y para todas.

No voy a entrar a analizar la proposición presentada porque no es el momento, pero sí les comunicamos desde el Grupo Nacionalista que realizaremos cuantas aportaciones creamos necesarias y siempre encaminadas a mejorar su texto articulado, para dar estabilidad al sistema educativo, evitando vaivenes según el color político del momento.

Como he señalado al inicio de mi intervención, el Grupo Nacionalista Canario apoya la toma en consideración de esta iniciativa popular.

Muchas gracias y mucha suerte en la tramitación parlamentaria.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Isabel Oñate Muñoz.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan hoy, tanto representantes de la promotora de la ILP como asociaciones de padres, a Eusebio, de Fitapa, alumnos, Santiago Pérez, etcétera. Bienvenidos a todos. Bienvenidos en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular. Y les quiero, en primer lugar, agradecer el esfuerzo y el trabajo que han realizado a través de la iniciativa, así como la preocupación que siempre han tenido por la educación. A muchos los conozco de mucho tiempo y sé que siempre han trabajado por la mejora de la educación.

El Informe Pisa se publicó en 2009 y más tarde uno específico sobre Canarias, que vino a ver la luz en 2011, aunque se entregó en el 2010, encargado por el propio Gobierno canario. Es digno de remarcar que nuestro país da malas cifras y, más aún, es digno de remarcar la diferencia que hay dentro de las propias comunidades autónomas. Nuestro país está mal situado en educación, pero las propias comunidades autónomas, dentro del mismo país, tienen grandes diferencias entre unas y otras. Es curioso, por ejemplo, cómo invirtiendo más recursos económicos Baleares está peor que Galicia o cómo, teniendo muchos más inmigrantes, La Rioja, que siempre se les achaca el retraso o el fracaso, tiene muchos más resultados óptimos en educación que otra comunidad autónoma que no tiene tantos inmigrantes en sus aulas, que tienen que ponerlos al día en la lengua en la que se integran. ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que realmente no es tan fácil decir: la causa de cómo estamos es una. Es complejo y son muchas.

Partiendo de esa base, sabemos, porque lo ha analizado todo el mundo, que tenemos el diagnóstico... Es que precisamente lo más difícil es tener un diagnóstico. Es como un enfermo: si tienes el diagnóstico, sabes qué aplicar. Y el diagnóstico no hay que pararse ya a verlo, el diagnóstico nos lo han dicho en todos los idiomas; nos lo ha dicho Pisa, nos lo ha dicho la Unión Europea, nos lo ha dicho la CEOE, nos lo han dicho los sindicatos, nos lo han dicho los informes de ministerio, nos lo ha dicho todo el mundo, y todo el mundo, clarito, clarito, ha puesto sobre el papel en qué estamos fallando. En múltiples cosas, pero cuántas son y por qué y cómo estamos en este momento.

Dicho esto, Canarias, dentro de nuestro Estado español, de España, está situada en unas cifras estadísticamente muy malas. Esa es la realidad. En las tres materias básicas –Matemáticas, Ciencias y Lenguaje– somos los peores, los segundos peores de las 15 comunidades autónomas. En Matemáticas puntuamos con 435 puntos, que nos sitúan entre los 442 de Serbia y los 431 de Azerbaiyán. Y esa es la realidad de cómo estamos en Matemáticas. O cómo estamos en Lenguaje, con la puntuación que tenemos, o cómo estamos en Ciencias. En las competencias básicas estamos mal, los niños tienen los currículum muy cargados, muy sobrecargados, y tienen que estudiar demasiadas cosas. Está todo medido, está medido hasta cuando una clase empieza con un buen profesor y con un profesor malo. Está medido. Y está medido al cabo de cinco años dónde está situado ese alumno con un mal profesor y dónde está situado este alumno con un buen profesor. No se le puede echar la culpa únicamente a una cualidad, a una característica, hay muchas características.

Pero en estos momentos quedarnos como estamos no es una opción, no es una opción. No nos podemos quedar como estamos porque no tenemos salida. Y por eso la iniciativa se puso en marcha, que ustedes la registraron en el 2010, en julio, la registraron. Habían trabajado a partir del 2009, que Pisa hizo un estudio general. Toda la gente, motivada por este desencanto y por esta bola que se nos avecinaba de los alumnos sin preparación, abandono escolar, abandono prematuro, fracaso escolar, el 50% de nuestros jóvenes sin una titulación en el paro... Era catastrófica, la situación como estamos es catastrófica. Por lo tanto, ahí es donde nos encontramos. Y en ese momento, en el 2010, termina la iniciativa de un montón de personas, con muchísima buena voluntad, donde participan de todos los colectivos, de trabajar para mejorar la educación en Canarias. Educación que, por otro lado, no vino del cielo, que se ha hecho todos estos años atrás, porque ha funcionado una Consejería de Educación, han funcionado los sindicatos, han funcionado los colectivos de padres, hemos funcionado los colectivos de profesores, año tras año, y nos encontramos con que estamos en este momento en el que estamos.

Pero, pasado dos años, casi tres, porque vamos a entrar en el 2013, resulta que a nivel nacional está tramitándose una Ley Orgánica de Educación. Una Ley Orgánica de Educación que es el marco donde va a estar una Ley Canaria de Educación, porque no somos independientes todavía, estamos dentro de España, y tenemos una Ley Orgánica de Educación. Y me llama la atención porque esta Ley Orgánica de Educación, esta Ley Orgánica de Educación, que se está trabajando en el Congreso de los Diputados, que es la representación de toda España, se está trabajando allí, si ustedes se leen los *Diarios de Sesiones* pueden ver perfectamente... –lo que dice el señor Bedera, portavoz del Partido Socialista, lo que dicen los partidos nacionalistas, vascos, catalanes, etcétera, lo que dice la Izquierda Plural–, allí está reflejado lo que dicen todos. ¿Y qué dicen todos? Todos están de acuerdo con la mayoría de las cosas que el ministro Wert está llevando a esta comisión. Todos están de acuerdo. ¿Por qué?, porque es meridianamente claro que en lo que nos pasa estamos todos de acuerdo. ¿Es que quién no está de acuerdo, quién no está de acuerdo con que los centros tengan mayor independencia? ¿Quién no está de acuerdo con que los alumnos sepan expresarse correctamente, entiendan un texto y tengan las competencias básicas al dedillo? ¿Quién no está de acuerdo con que los alumnos sepan hablar inglés, que no saben, el 60% no se entera, después de dar montones de años de Inglés? ¿Quién no está de acuerdo con que los profesores tengan estímulos? ¿Quién no está de acuerdo en todo eso? ¿Quién no está de acuerdo en el bilingüismo, que va a ser una ley que va a salir para el curso que viene? ¿Quién no está de acuerdo? Pues, si todo esto, que se está viendo en el Congreso, es lo que aporta la iniciativa, entre otras cosas, pues, querrá decir que será bueno esperar a que esté el marco para podernos enganchar y poder hacer luego una ley canaria que desarrolle las especificidades, las características, de Canarias. Eso será bueno. Eso será bueno.

Porque yo les voy a decir una cosa aquí, y lo quiero decir muy alto y muy claro: los profesores existen, la Administración existe, todo eso existe, los padres en educación, porque existe un elemento, que son los alumnos. Si los alumnos no existieran, los demás sobrábamos, no servimos para nada. El alumno es el foco central de la educación y es al alumno al que hay que proteger, con el que hay que debatir, porque tiene que formar parte de su propio procedimiento, y con el que hay que llevar a buen término un sistema educativo que no lo deje tirado en la cuneta como lo está dejando en este momento. Eso es lo importante, el alumno, que pocos lo nombran aquí. Pocos nombran al alumno aquí. Casi todo el mundo lo nombra, no: los puestos de trabajo que no se pierdan; no, vamos a hacer más centros porque hay pocas infraestructuras; no, vamos a ver... ¿Pero y el alumno, el alumno que lo estamos dejando fracasado y sin empleo, sin empleabilidad? ¿Dónde está el alumno, que gracias a él existen todos los demás? ¡Hombre!

El consejero no está porque no le parece importante esto.

Ustedes saben, ustedes saben que hay unas competencias, derechos fundamentales, según la Constitución, el artículo 27, y luego se desarrolla en el 149, 150.1 y 3, la armonización, el que todos los alumnos del mismo país tengan los mismos derechos elementales y básicos. Ese es el punto de partida. Después en las cosas accesorias... Ustedes saben, por cierto, que en estos momentos la parte que les

competente a las comunidades autónomas ha subido de un 65 a un 75%, 65% para los que tienen lengua propia y 75% se reserva el ministerio en la parte que le compete. Exactamente igual que en Finlandia. Da la casualidad de que siempre miramos para Finlandia, a ver si lo miramos también para esto. Finlandia también tiene un 75% que le corresponde al Estado y el 25% es el que hace cada comunidad autónoma en función de sus características.

Bien. Pues, siguiendo esto, el Estado es competente –porque parece que aquí el Estado no existe y no tiene ninguna competencia y lo estamos ninguneando–, el Estado es competente, a), en el establecimiento y definición de las competencias básicas de cada enseñanza y los criterios de evaluación; b), en la fijación de los contenidos comunes y necesarios. Quiere decirse esto que empezar ahora por el tejado de una Ley Canaria de la Educación para luego tener que modificarla, porque lo que se está creando es realmente el marco que nos obliga en lo común y en las competencias del Estado, me parece que no estamos acertados en eso. Con todo el trabajo que han hecho, con todo lo importante que es que haya una Ley Canaria de Educación, y que la tendrá que tener Canarias, su propia ley, pero no al mismo tiempo que se está debatiendo una serie de modificaciones que van a transformar la educación. Porque la educación en estos momentos, señorías, es un cambio de mentalidad y el Gobierno de Canarias todavía no ha llegado a ese cambio de mentalidad. Le falta un poco. Entonces, mientras no tenga el cambio de mentalidad en su mente, esto no va a avanzar para ningún lado.

Como habrán visto, lo que estoy intentando decir aquí es que valoramos desde mi Grupo Parlamentario Popular el esfuerzo y el trabajo y creo que no es un trabajo y un esfuerzo baldío. Creo que está ahí y que va a servir para hacer la Ley Canaria de Educación, de eso no me cabe ninguna duda, pero también valoramos que en estos momentos se está, como digo, trabajando por todos los grupos políticos de España la ley de educación, que nos va a dar el marco necesario para luego nosotros introducirla en Canarias.

Por otro lado, también quiero decir que me llama la atención que los portavoces que me han precedido en la palabra han hecho una loa maravillosa a la Ley Canaria de Educación, pero le cerraron la puerta, y eso lo tengo que decir aquí, ¡le cerraron la puerta!, porque cuando el Gobierno, el Gobierno, con los dos grupos que lo apoyan, Partido Socialista y Partido Nacionalista, el Gobierno dijo que no a esta ley, a tramitar esta ley canaria, esta iniciativa popular. Dijo que no. ¿Por qué?, porque los técnicos del propio Parlamento le habían dicho que no se podía tramitar. Ahora sí se puede tramitar, porque hubo una presión y sí se puede tramitar. ¿Saben lo que les digo?: que no me parece serio, no me parece serio. Yo creo que en esto hay que ser más honestos. ¿Para qué la van a tramitar, para cambiarla después para meterla en un cajón? Nosotros no estamos en esa línea, con nosotros no van a contar, en esa línea no, porque si lo que está haciendo el Gobierno es quedar bien delante de la prensa, con los titulares como nos acostumbra, para luego coger la ley que ha llegado aquí, hacer que la tramita, modificarla y ya no es la misma ley, y cambiarla... ¿Qué es lo que se va a hacer con esa ley?: nosotros no lo sabemos. No sabemos si la va a modificar o la va a cambiar y, como no lo sabemos, nosotros, en este punto, vamos a abstenernos, simplemente.

No vamos a votar en contra. Nos parece que hay un esfuerzo hecho. Creemos que el momento será más tarde, pero nosotros, nuestro voto, el voto del partido, del Grupo Parlamentario Popular, es abstención. Y es abstención porque creemos que no debemos colaborar en este momento con el comportamiento del Gobierno, con la incoherencia con que el Gobierno ha tratado esto, que ni siquiera el consejero nos acompaña en este día, ni siquiera nos acompaña en este día, y que hayamos tenido que ir aquí, que ha sido muy importante para ellos, cuando han intentado que ni siquiera se tratara, me parece que no es de recibo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maribel Oñate.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación para su toma en consideración, si procede, de la proposición de Ley, de iniciativa popular, Canaria de Educación. El voto afirmativo, evidentemente, significa que se toma en consideración; el voto negativo, si lo hubiera, que se está en contra de la toma en consideración. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 presentes; 31 afirmativos, 2 negativos y 17 abstenciones.

(*Rumores en la sala.*)

Señorías, calma, calma.

Sí. Me piden los compañeros de Mesa que, por un error en el sistema de votación, por favor, se repita la votación. Eso le puede pasar a cualquiera, eso le puede pasar a cualquiera y en más de una ocasión lo hemos hecho. Se anula la votación anterior. Doña María del Mar, por favor, no puede pasar, no puede pasar, no puede. La votación estaba en marcha, lo siento, y esto es para todos, son las reglas del juego.

Queda anulada la votación anterior y se repite la votación.

Votación de la proposición de Ley, de iniciativa popular, Canaria de Educación. Toma en consideración de esa ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 presentes; 31 a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

Por lo tanto, se toma en consideración. El Parlamento solicitará dictamen del Consejo Consultivo de Canarias y posteriormente se inician los plazos de enmiendas y los trabajos en ponencia y en comisión.

Yo quiero, si me lo permiten, brevemente, agradecer a doña Alicia Reyes, agradecerle su intervención aquí, darle la enhorabuena y que se la traslade a todo el grupo promotor. Y decirles que en un Estado de Derecho, en un Estado democrático, siempre hay vías para solucionar los problemas y que la vía del diálogo y del consenso es la mejor consejera en política para lograr los objetivos, ateniéndose, evidentemente, siempre a las circunstancias que haya en cada momento. Les deseo la mejor suerte para la educación, para la ley esta de educación, porque si se acierta será un acierto, no para la ley de educación, será un acierto para todas las generaciones venideras de Canarias.

Enhorabuena y muchas gracias.

(*Aplausos.*)

8L/C-0679 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL RETRASO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2013.

8L/C-0680 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECISIÓN DEL GOBIERNO DE NO PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC ANTES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos con las comparecencias. Y habíamos dicho que vamos a ver ahora las comparecencias 679 y 680. La primera, del Grupo Parlamentario Mixto, y la segunda, del Grupo Parlamentario Popular, las dos sobre el retraso en la presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013.

El procedimiento del debate, como se acumulan, se acumulan las comparecencias, cada grupo solicitante de comparecencia, empezando por el Grupo Mixto, tendrá diez minutos; el Gobierno tendrá quince minutos; los grupos no solicitantes de la comparecencia tendrán siete minutos; los grupos solicitantes de la comparecencia quince y quince el Gobierno para concluir el debate. ¿De acuerdo?

Don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muy buenas tardes, señorías.

Esta comparecencia está muy relacionada con la comunicación que el Gobierno nos planteó en un Pleno monográfico el pasado 6 de noviembre. En una situación insólita, el Gobierno de Canarias comunicó a este Parlamento que retrasaba la presentación de la Ley de Presupuestos porque consideraba vital para la Ley de Presupuestos de Canarias conocer los contenidos definitivos de la Ley de Presupuestos del Estado. Nosotros entendemos la decisión política que sustenta esta iniciativa del Gobierno e incluso podemos compartir el valor educativo, la oportunidad que da este planteamiento para explicar a la ciudadanía el impacto que en nuestra comunidad tiene la Ley de Presupuestos del Estado.

Entonces dijimos esto, pero añadíamos que había en alguno de sus argumentos elementos poco sostenibles en el tiempo y que tendrían fecha de caducidad. Decía la comunicación del Gobierno que la reducción de las partidas en el Presupuesto General del Estado hacía imposible la elaboración definitiva de la Ley de Presupuestos de Canarias y, si no se producían cambios, no habría posibilidad de disponer de una ley propia en materia presupuestaria. Entonces dije, y ahora reitero, que aquella posición era una posición insostenible en el tiempo, porque, desgraciadamente, se han confirmado los peores augurios, los que desde luego este portavoz puso en evidencia en esta misma Cámara el 6 de noviembre. No había ninguna posibilidad de que, conociendo las posiciones del Partido Popular, conociendo la mayoría absoluta y habiéndolo anunciado el propio Partido Popular escasísimas enmiendas, se fuera a producir un cambio sustancial en la Ley de Presupuestos para el Estado en el año 2013.

¿Qué ha ocurrido, por tanto? Que en el proceso de tramitación parlamentaria de las enmiendas el Partido Popular ha introducido leves enmiendas. Las voy a citar: 4 millones para restituir el agravio intolerable de eliminar cualquier ayuda a la desalación de agua y, por lo tanto, de los 4,9 pone 4, ya capitidismínuida esta cantidad en relación a las necesidades en esta materia en nuestra comunidad; ha hecho un cambio de recursos ya asignados a esta comunidad para otro menester, que es el planeamiento

en los sistemas ferroviarios, para incrementar levemente el aporte financiero al transporte de mercancías, también capitidismuido en los últimos años; y un compromiso no presupuestario, que sí político, para en un decreto posterior una parte de la movilidad de los deportistas federados de Canarias que se muevan por el Estado español lo haga con los recursos de las quinielas. Este es el cambio que se va a promover en la Ley de Presupuestos del Estado; es decir, nada, nada. Nada relevante, quiero decir, y desde luego nada relevante en relación al objeto, a la pretensión legítima del Gobierno de que la Ley de Presupuestos sufriera cambios sustanciales para garantizar una ley de presupuestos canaria con futuro, con garantía de mantener los servicios básicos.

Por lo tanto, señores responsables del Gobierno, tiene sentido esta comparecencia porque el hecho que ustedes esperaban, que era ver la voluntad política de la mayoría parlamentaria en el Congreso de los Diputados, ya se ha expresado. No va a haber cambios sustanciales en la Ley de Presupuestos, de manera que las pretensiones de la comunicación en relación a la financiación autonómica no se van a cumplir. Lo decía al presidente del Gobierno en ese debate, que era pedir peras al olmo intentar que se resolviese el problema de la financiación autonómica en una ley de presupuestos, y le decía que, aunque el objeto es loable, no es la Ley de Presupuestos del Estado donde se debe corregir el mal sistema de financiación que coloca a Canarias a la cola y que compromete la sostenibilidad financiera de los servicios básicos. Por lo tanto, este hecho ni con la voluntad del Partido Popular hubiese sido posible, porque no es en el marco de las leyes de presupuestos donde se establecen las reglas de la financiación autonómica sino que existe un espacio, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y una ley específica quien articula los mecanismos de distribución de los recursos para las competencias transferidas o las competencias asumidas por las comunidades autónomas. Por lo tanto, en materia de financiación ninguna novedad ni era posible que se diera.

Y en el resto de los parámetros que conforman la Ley de Presupuestos –ya lo denunciábamos nosotros aquí con la misma o más contundencia que el propio Gobierno– estamos hablando de una ley que discrimina, que maltrata a Canarias. En materia de inversiones como casi siempre. No, como siempre, no ha habido ni una sola Ley de Presupuestos en todo el periodo democrático en la que esta comunidad haya estado en la media de inversiones en infraestructuras de interés general. ¡Nunca hemos estado en la media, nunca! Ha habido etapas en las que el proceso de mejora nos hacía converger con la media, pero nunca hemos estado en la media, y no lo hemos estado en la ley vigente del 2012 y, evidentemente, no lo estaremos en la ley en tramitación en el 2013.

Por lo tanto, aprovechamos y reiteramos nuestra denuncia a la discriminación en la distribución de las inversiones y hemos denunciado de forma clara los recortes en programas económicos específicos y recogidos en nuestra Ley de Régimen Económico y Fiscal. Siempre se habla de lo fiscal pero hay que hablar de lo económico. Cuando se establecen ayudas al transporte de mercancías, al transporte de pasajeros, a la desalación de agua, a las telecomunicaciones, estamos hablando de compensar a un territorio que tiene singularidades estructurales que hacen más difícil el desempeño de las mismas funciones en el propio continente, y estas han sido disminuidas.

Denunciábamos también la eliminación de programas tan sensibles para el sector primario, que está en proceso de extinción, como es el Posei complementario, que contribuiría de forma decisiva a sostener y mejorar el sector primario. O la eliminación de las inversiones en infraestructura turística, en los espacios turísticos públicos, en esa idea estratégica de reconvertir, de mejorar las ciudades turísticas para hacerlas más competitivas y más atractivas para la inversión.

Por lo tanto, nuestra denuncia es categórica, contundente, inequívoca, a una Ley de Presupuestos que nos trata mal. Pero dijimos entonces y repito esta tarde –y después tendré oportunidad de precisarlo más– que el Gobierno de Canarias se iba a encontrar a la vuelta de una semanita con el triste, lamentable panorama, de que no iba a haber cambios y el Gobierno ahora, a pesar de la contundencia de algunos de los contenidos de la comunicación, se enfrenta ahora a la necesidad de remitir en los próximos días un texto, un proyecto de Ley de Presupuestos, con los mimbres que tenemos, con los recursos de los que se dispone. Y mis preguntas son ¿qué previsiones tiene el Gobierno en relación a los ingresos?, porque ya sabemos, porque se ha anunciado públicamente, que va a haber un ajuste fiscal de 575 millones y, como saben ustedes, los ajustes... Por cierto, el ministro de Economía del Gobierno de España se ha sumado al club de los que defendemos que los ajustes no pueden seguir en estos términos. Esta mañana en el Parlamento Europeo reclamaba, miren ustedes, reclamaba retrasar los ajustes porque si no se hundía la economía. Por cierto, en esta tribuna algunos hemos dicho eso de forma reiterada. Bienvenido al club de los que defendemos retrasar el ajuste fiscal porque así no hay manera de levantar la economía.

Dicho esto, planteo cómo pretende ajustar el Gobierno los 575 millones, porque hay dos caminos: el de los recortes, conocido en esta comunidad y en el conjunto del Estado, que deprime la economía, que genera desempleo, que deteriora los servicios públicos; o el otro camino, que nosotros defendemos a

pesar de las limitaciones competenciales de esta comunidad, que es aumentar los ingresos por la vía de la persecución del fraude, de la lucha contra aquellos que no pagan para que paguen, la necesidad de retocar el sistema fiscal por arriba a los que más tienen y, en todo caso, incluso revisar las posibles bonificaciones fiscales vigentes. Esto queremos saberlo.

Nos gustaría saber también cuál va a ser la orientación del gasto...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

...la orientación del gasto, que depende de quién gobierne tiene una u otra orientación. Nosotros creemos que después de los ajustes brutales de estos tres últimos años de tres mil y largos millones de euros, que han eliminado prácticamente las inversiones y que han recortado servicios esenciales, los ajustes no se hagan sobre los servicios básicos o al menos sobre los servicios básicos más esenciales, como la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Por lo tanto, señor consejero, nos gustaría que nos dijera qué va a pasar con ese texto, para cuándo, qué previsiones de ingresos y de dónde y qué orientación del gasto y cómo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

Para la exposición de la comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Cuando escuchaba al portavoz del Grupo Mixto hablar de esta comparecencia, señor Rodríguez, pensábamos que nos íbamos a remontar a la semana pasada, en cómo afectaba el Presupuesto General del Estado a esta comunidad autónoma.

El motivo de nuestra comparecencia, el motivo del Grupo Parlamentario Popular en esta comparecencia, es centrar el debate. Centrar el debate a raíz del anuncio oficial del presidente Rivero de no presentar el proyecto de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma en el año 2013, tal y como todas sus señorías saben, como establece la Ley de Hacienda Pública Canaria, que obliga al Gobierno a introducir en el ámbito parlamentario el debate de este proyecto de Presupuestos, y tal y como establece –y todas sus señorías también lo saben– el uso y costumbre de esta Cámara, de esta autonomía, desde los inicios de los años 80. Por tanto, es la primera vez en la autonomía que el Gobierno unilateralmente rompe con la tradición, incumpliendo la Ley de la Hacienda Pública Canaria, que obliga al Gobierno a incorporar este proyecto de Presupuestos antes del 1 de noviembre (*Abandona la Presidencia el señor presidente y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Entendimos entonces y entendemos hoy que el Gobierno, en la persona de su presidente, del señor Rivero, debería dar explicaciones, debería comparecer, para dar explicaciones urgentes a esta Cámara de su decisión. Una decisión colegiada del Gobierno que quebranta –como ya dijimos– la ley, incumpliendo sus obligaciones. Hoy, 12 de noviembre, al final, el Gobierno comparece. Eso sí, después de orquestar un Pleno extraordinario, hace una semana, para justificar y poner en evidencia su incapacidad para presentar su responsabilidad y echar la culpa de su irresponsabilidad al Gobierno de la nación. No es el momento de buscar culpables, dijimos entonces, es el momento de asumir la responsabilidad en una situación tremendamente complicada, tremendamente compleja.

Después de aquella farsa, como así lo afirmó la portavoz de mi grupo parlamentario, con el apoyo, con el entusiasmo y con el aplauso de los dos grupos que sustentan al Gobierno, de Coalición Canaria y del Partido Socialista, después de aquella aprobación de esas propuestas de resolución, que son en la práctica, y lo son, un brindis al sol, hoy volvemos a la realidad. No, señor Rodríguez, para volver a hablar del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, cómo afecta a Canarias, sino la realidad es que el Gobierno de Canarias tiene que presentar el proyecto de Presupuestos y que lo tiene que hacer en este Parlamento en tiempo y forma, que ha incumplido unilateralmente.

Desgraciadamente seguimos igual que entonces. Hoy, 12 de noviembre, seguimos sin proyecto de Presupuestos, seguimos incumpliendo la ley y seguimos, como reconocía el portavoz del Gobierno de Canarias, creando incertidumbre y desazón en la economía y en la sociedad canaria. Y digo bien, lo decía el portavoz del Gobierno de Canarias. Las excusas de entonces, los Presupuestos del Estado del 2013. Las cuentas estatales, como ya advertimos desde el PP, apenas presentan, presentaban, márgenes que fueran a modificar significativamente las transferencias de la comunidad autónoma. Eso sí –y es importante

tenerlo en cuenta y lo queremos poner en valor–, el trabajo callado, exhaustivo, responsable, de los diputados y senadores canarios del Partido Popular, que han puesto también y han trabajado para mejorar... Decía el señor Rodríguez “nada relevante”; yo creo que es muy importante porque ha sido también la reclamación del Gobierno de Canarias en tener evidentemente garantizada la subvención al agua desalada, fundamentalmente para Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria. Evidentemente es importante también tener la sensibilidad del Gobierno de España en una partida muy importante para seguir garantizando la subvención al transporte de mercancías y evidentemente también, aunque queramos restarle importancia, las enmiendas que han presentado los diputados y senadores del Partido Popular canario para garantizar la ayuda a las competiciones, a los deportistas canarios en las competiciones nacionales e internacionales. Algo relevante, señor Rodríguez, aunque usted quiera quitarle y restarle importancia. Creo que se ha hecho un esfuerzo y que el Gobierno de España, de Mariano Rajoy, del Partido Popular, ha vuelto a demostrar la sensibilidad y el compromiso con esta tierra. Como también lo hace garantizando el 50% para los residentes canarios en el transporte de los billetes. Por tanto, yo creo que es bueno que lo reconozcamos, aquellos que han dicho una vez y otra vez también de la insensibilidad en estas partidas. Ahora que el Partido Popular y que los diputados y senadores del Partido Popular en las Cortes Generales canarios han conseguido estas partidas, también es bueno que se suban a la tribuna aquellos que decían que no era posible para reconocer el esfuerzo y el trabajo que se ha hecho en esta materia.

Pero, volviendo a la realidad, volviendo a la realidad, que hoy centramos el debate en el Presupuesto, en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que hoy todos sabemos que la excusa del proyecto de Presupuestos del Estado era simplemente una excusa, una excusa para que el Gobierno incumpliera con esa Ley de la Hacienda Pública Canaria. En realidad, señorías, estamos ante un ejercicio de incapacidad política y ejecutiva que amenaza con bloquear el funcionamiento ordinario de nuestra comunidad autónoma. Tengamos presente que ya el año pasado el proyecto de Presupuestos de Canarias del 2012 fue una representación, como en su momento también diría nuestra portavoz del Grupo Parlamentario, de *Alicia en el país de las maravillas*. ¿Por qué? Lo recordarán perfectamente, lo decía nuestro portavoz en materia económica, el señor Rodríguez: unas cuentas públicas para el 2012 que establecían unos ingresos ficticios –el tiempo nos ha dado la razón–, un crecimiento del PIB, crecimiento falso regional –el tiempo nos ha dado la razón–. Y también en estas previsiones decían ustedes que se producía un saldo positivo neto de creación de empleo, que no se ha cumplido. Por tanto, en esos tres pilares, en esos tres parámetros, que ya el Grupo Parlamentario Popular en el 2012 denunciábamos y que ustedes ocultaron la verdad, queremos decirlo, que el tiempo nos ha dado la razón.

Esas fueron las cuentas del 2012. Hoy lo que es insólito es que ese mismo Gobierno, ni corto ni perezoso, haya decidido secuestrar directamente el proyecto, para asombro, para asombro de propios y extraños. Aguardaré, en cualquier caso, las explicaciones que nos dé el Gobierno, que dé el Gobierno a mi grupo parlamentario y que pueda ofrecer sobre su conducta, en la esperanza de que por una vez, por una vez, señor Ortiz, este Gobierno no acuda a lo que ya nos tiene cansados a todos los ciudadanos, a ese victimismo permanente, a esa estrategia permanente, de confrontación con el Gobierno de España. Que no es el momento ni del llanto ni del lloriqueo ni del victimismo. Es el momento de arrimar el hombro, de tener coraje, de tener la responsabilidad y la coherencia de saber qué nos estamos jugando, cuál es la realidad, cuál es la realidad que está más allá de estas puertas del Parlamento, cuál es la realidad de la incertidumbre que hay en los ciudadanos canarios. Eso es a lo que usted tiene que responder.

Y usted tiene que venir hoy aquí a esta tribuna a decirnos cómo se va a producir el ajuste del gasto público, dónde va a recortar esos 576 millones de euros, cuáles van a ser las prioridades de su Gobierno, dónde va a priorizar. ¿Va a seguir manteniendo la Policía Canaria?, ¿va a seguir manteniendo la Televisión Canaria?, ¿va a seguir manteniendo las oficinas del Gobierno de Canarias en el exterior?, ¿se va a seguir gastando usted 6.000 euros diarios en propaganda institucional? O, por el contrario, ¿va a priorizar usted, por ejemplo, en el mantenimiento de la Unidad de Cirugía Cardíaca Infantil del Materno-Infantil? Esas son las claves, esas son las preguntas que nos hacemos y que se hace el Grupo Parlamentario Popular. ¿Cómo son los Presupuestos para el 2013 para que el Gobierno los oculte? ¿Existe en el seno del Gobierno un acuerdo sobre el proyecto de Presupuestos? ¿Son Presupuestos que profundicen en la senda de la austeridad y, por tanto, en el cumplimiento de los objetivos del déficit? Y la siguiente pregunta también, señor Ortiz: ¿está, en definitiva, el Gobierno en condiciones de presentar las cuentas para el 2013?

Esos interrogantes son los que hoy el Grupo Parlamentario Popular se hace. Por esos interrogantes es por lo que hemos pedido la comparecencia aquí al Gobierno, y lamentamos profundamente que haya tenido que ser a raíz de la comparecencia que hemos solicitado para que ustedes vengán a dar la cara de las cuentas de la Comunidad Autónoma de Canarias, saber dónde van a ajustar, cuáles van a ser las prioridades, y también, como no podía ser de otra manera, vamos a estar vigilantes, el Grupo Parlamentario Popular.

¿Porque sabe usted cuál es la prioridad para el Partido Popular?: que sigan manteniendo una buena calidad sanitaria, una buena calidad en la educación y que las políticas sociales lleguen a los más desfavorecidos. Si esas son las prioridades también del Gobierno de Canarias, tendrá el apoyo del Partido Popular, pero si las prioridades son seguir manteniendo el chiringuito de la Administración pública canaria, seguir inflando la Administración pública canaria, no recortando en la Televisión Canaria, en la policía autonómica, en las oficinas del Gobierno de Canarias, tendrá el rechazo, como lo hemos mantenido, del Partido Popular.

Son épocas para ajustar, es época para priorizar, es época para la responsabilidad y el coraje; y no es la época, señor Ortiz, ni para el victimismo ni para el lloriqueo ni para el lamento ni para la confrontación. Responsabilidad es lo que nos piden los ciudadanos y es lo que hoy el Partido Popular le pide a este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Gobierno, por un espacio de quince minutos, para contestar.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

Razones para el retraso de los Presupuestos canarios e incumplimientos de las leyes vigentes en su presentación, dos aspectos por los que se nos pide comparecer tras el Pleno monográfico anterior. Aunque ahora tenemos un elemento nuevo y, si cabe, más significativo aún, y es que el Partido Popular acaba de certificar, confirmar y rubricar en el Congreso de los Diputados los graves recortes previstos para Canarias. Ese es el elemento nuevo que sí tenemos.

Miren, han perdido ustedes la oportunidad de enmendar sus propios errores, y no lo han hecho; han tenido la ocasión de seguir los pasos de otros dirigentes de su mismo partido, mejorando partidas para sus comunidades autónomas, y no lo han hecho; y han podido realmente demostrar que trabajan por y para los canarios, y no lo han hecho. Han decidido practicar lo contrario: seguir el camino opuesto y tomar la senda por la que, precisamente, piden explicaciones en esta comparecencia, la senda del incumplimiento.

El primero y más importante es el que cometen con los canarios, a los que se deben y a los que representan, y el segundo, pero no menos importante, es el incumplimiento flagrante de las leyes vigentes, ese que ahora pretenden ustedes subrayar y primar. Miembros de este mismo grupo han llegado a manifestar en declaraciones públicas –y cito textualmente– que un Gobierno que se salta la ley es de dudosa credibilidad, refiriéndose al retraso en la presentación de unos Presupuestos que, finalmente, estoy convencido, serán aprobados, como indica la norma, antes del 31 de diciembre de este año. Resulta, cuando menos, sorprendente que se exhiba de esta forma una inobservancia de la ley cuando su partido en el Gobierno de España, en su proyecto de ley para Canarias, está vulnerando nada menos que la Constitución, las leyes estatales como la reforma del REF o convenios de inversión firmados y comprometidos.

Por lo tanto, habrá que concluir que un Gobierno que es capaz de saltarse todo esto no es que sea de dudosa credibilidad, es que carece totalmente de ella. Y así lo han ratificado durante la Comisión de Presupuestos del Congreso y a diferencia de, por lo menos, por poner un ejemplo, los representantes del Partido Popular aragonés, que lograron formalizar... Les recuerdo, “¡es que no hay margen!”; no, no, ¿no hay margen por qué? El Partido Popular ha presentado 22 enmiendas que afectaban a partidas destinadas a Aragón por importe de 90 millones de euros; luego, había, como mínimo, un margen de 90 millones de euros, lo que pasa es que se destinaron a Aragón y no a Canarias. ¿O es que tendrán que ver algo las componendas del Partido Popular con sus socios en el Gobierno de Aragón? O hay margen o no hay margen, porque, si no, nos equivocamos.

Mire, los 4 millones de euros a los que se refería, de la desalación, que habían dejado a cero, no se olviden que se reconocen ...*(Ininteligible.)* de financiación son en torno a 17 millones de euros. El resto, los 150.000 euros referentes al tema del Instituto Astrofísico de Canarias parecen anecdóticos, ¿no? Sí, sí, ¡todo un logro del Partido Popular para unas islas que han visto rebajar un 40% las transferencias del Estado en solo dos años y un 50% en las partidas destinadas a inversión pública para dinamizar la economía y generar empleo! Y todo un estrepitoso fracaso cuando Canarias es la segunda comunidad autónoma con la peor tasa de paro y con un sistema de financiación injusto y mal distribuido, que nos pone a la cola de España, aunque, eso sí, con la obligación de prestar los mismos servicios públicos esenciales que en el resto de territorios. Mientras desde esa bancada se afirma sin rubor que estos Presupuestos del Estado son positivos para las islas y tienen un marcado carácter social, unas afirmaciones que no solo contradicen los datos sino que causan hilaridad, si no fuese por su gravedad, su falsedad y su inoportunidad.

Y también, mientras la defensa de los intereses de Canarias la ejecutan de esa forma, dirigentes del Partido Popular de Baleares, Aragón, Murcia, Valencia o Madrid alzan la voz en beneficio de sus respectivas

comunidades autónomas. El caso más reciente, para situarnos todos, es el del consejero de Hacienda de la Comunidad Valenciana, quien afirmó el pasado 8 de noviembre un significativo “hasta aquí hemos llegado, ya que –cito literalmente– no estamos dispuestos a aguantar ni un año más en este modelo de financiación”, para añadir que “ante las situaciones injustas hay que rebelarse” y calificar de absolutamente intolerable esta situación. ¡Notoria diferencia! Se trata de una declaración de principios y de un posicionamiento que evidencia su compromiso con los ciudadanos por encima de los intereses del partido.

En esa misma línea, ninguna fuerza política –no nos engañemos– puede pretender negar la evidencia, que no es otra que la escasez general de recursos. Sin embargo, señorías, la diferencia, la enorme diferencia, radica en la distribución de esos escasos recursos y en el principio de equidad entre los ciudadanos, que debe de presidir la necesaria actuación del Estado. Un papel que le otorga la Constitución como garante del mismo. Y eso, señorías, es lo que no se está cumpliendo. No es justificable que Canarias sea la comunidad autónoma peor financiada de España, que esté a la cola en inversión y que no se respeten las partidas recogidas en la Ley del REF, que son las que compensan, como ustedes saben, el hecho insular y la lejanía.

Por eso hablamos aquí de incumplimientos, los del Gobierno de España, y de razones para retrasar unos Presupuestos que finalmente tendremos que afrontar con más sacrificios que el resto de los españoles.

De nada han servido los esfuerzos anteriores. Contener la deuda, siendo la comunidad autónoma con menor indicador por habitante, disponer de una calificación crediticia más que aceptable en los mercados, mantener periodos medios de pago razonables a los proveedores, prestar los servicios públicos siendo los que menos ingresos recibimos y reducir y ajustar el gasto público en 3.000 millones de euros en los últimos años no nos ha dejado, señorías, en una mejor posición. Debemos cumplir como el resto, y sin distinción alguna, el límite de deuda y el límite de déficit, impuestos –no nos olvidemos– de forma unilateral para el año 2013, en el que, señorías, se reducirá la capacidad de endeudamiento al pasar del actual 1,5% del Producto Interior Bruto al 0,7%. Una situación que supondrá una reducción de 320 millones de euros, complicando aún más el ejercicio y el escenario presupuestario.

Se trata de una disminución sustancial, a la que se une la insuficiencia del sistema de financiación para la prestación de los servicios básicos y las drásticas rebajas de los ingresos de los Presupuestos estatales, que, no nos olvidemos, suponen en torno al 65% de las cuentas, no solo de Canarias sino del conjunto de las comunidades autónomas. Unas cuentas que no podrán contar con la aportación de convenios que ya habían sido firmados. El caso más sangrante es el de los 42 millones de euros del PIEC, que se rebaja a 10 millones de euros, aunque la lista de incumplimientos es bastante larga. Sigo con el de carreteras, arrastrando con él la suspensión, este convenio, no solo ya obras en marcha sino miles de puestos de trabajo que estaban en este momento en el ámbito de las carreteras; o la eliminación total de las partidas destinadas a las infraestructuras turísticas. El despropósito es tal que continúa con la pérdida del convenio de infraestructuras turísticas, la eliminación de los 23 millones del Posei, etcétera, etcétera, etcétera.

No hay sector productivo sin tocar. Partidas tan sensibles para poner en igualdad a las empresas canarias, como las ayudas al transporte de mercancías, no se olviden, al de viajeros o al de carreteras, también se quedan disminuidas.

Esta política de hechos pone en entredicho el mandato constitucional del Estado por el que está obligado a garantizar la cohesión social y territorial del conjunto de los ciudadanos de España. Y no son de recibo, señorías, manifestaciones, como las que ha realizado el señor Rajoy, el presidente de España, al decirles a los ciudadanos que viven en el territorio más alejado que ayudará al transporte canario si la economía se lo permite, como si de cualquier otra financiación se tratara o tratase.

Con la disminución de partidas como esta se está poniendo en peligro la supervivencia del tejido empresarial canario. El tejido empresarial canario precisa de determinadas ayudas para posicionarnos, señorías, en posiciones de igualdad con aquellos que residen o trabajan en el continente. Circunstancias como esta, señorías, son las que dificultan la reactivación económica, destruyen empleo y, lo que es peor, empeoran nuestra competitividad y, por tanto, nos lastran para el futuro. Sobre todo cuando, señorías, y utilizando los detalles a los que usted hace referencia, digo, sobre todo cuando, su señoría, los Presupuestos Generales del Estado destinan partidas tan peregrinas como los 15 millones de euros para subvencionar la cría caballar del Ejército o el mantenimiento, señorías, de la estructura esa del Estado, donde mantienen el mismo número de asesores que antes. Eso que ustedes tanto antes criticaban.

Este y el resto de graves incumplimientos que, tras constatarse que se mantendrán después de concluir la citada Comisión de Presupuestos del Congreso, son los mismos que han sido calificados de avances importantes y muestra de la solidaridad y equidad por parte de dirigentes del Partido Popular. O sea, ¿han desaparecido más de 700 millones, ustedes enmiendan 4 millones y eso es solidaridad y avances del Partido Popular con Canarias, frente a los 90 que han movido en Aragón? “¡Ah, es que no había margen!”; ¡no, no!, sí había: como mínimo 90 millones de euros.

Miren, señorías, mientras se producen estas situaciones, la crítica a este Gobierno se dirige diciendo infundios como que Canarias, con el retraso en la presentación de los Presupuestos –les recuerdo–, iba a recibir sanciones por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Eso lo han dicho ustedes. Falsedades del estilo al que nos tienen ya acostumbrados, como que las islas han estado al borde de la suspensión de pagos o que hemos recibido adelantos urgentes, a los que nos vimos obligados a recurrir, y que gracias al auxilio del Estado... Miren, señorías, una vez más, la modificación del calendario de presentación de los Presupuestos para 2013 no va a significar ni sanciones ni incumplimientos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, tal y como algunos de ustedes han llegado a manifestar. La obligación legal establece que las cuentas públicas entren en vigor el 1 de enero, y eso es exactamente lo que este Gobierno hará y trabajará para el mismo. No vamos a huir de nuestras responsabilidades, señor Rodríguez, no lo vamos a hacer, ni vamos a ocultarnos detrás de cortinas de humo con esas supuestas obligaciones, ya desmentidas por el propio Ministerio de Hacienda. Mire, a diferencia del ejercicio que otros practican, aunque con mal resultado, negando la evidencia o justificando la discriminación y el daño que las cuentas estatales harán a las islas, el Gobierno está ultimando los Presupuestos. Unos Presupuestos que serán los más difíciles y duros que ha tenido Canarias.

Mire, señoría, y no vamos a llorar, pero, ¿sabe lo que no vamos a hacer?, tampoco vamos a huir, como huyó el Partido Popular al considerar inasumibles los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 en Canarias. ¿Qué van a decir ahora cuando estos Presupuestos suponen un 40% de reducción de los mismos? ¿Unas cuentas que eran inasumibles y que provocaron la salida del Partido Popular del Gobierno de Canarias... perdón, que provocaron la huida del Partido Popular del Gobierno, y ahora qué son estos Presupuestos?

Miren, estos Presupuestos van a ser duros, van a contener severos ajustes porque el margen se agota. Incluirán, por tanto, mayores dosis de sacrificio que las que hasta ahora hemos tenido que realizar y, señorías, supondrán un retroceso para todos. Pero, miren, también tendrán la firma de un gobierno, la del Gobierno de España. La del Gobierno de España porque no ha rectificado, porque en lugar de intentar corregir el problema ha ahondado en el mismo; porque en lugar de intentar distribuir los recursos, escasos recursos, de forma más equitativa lo que está provocando es mayores desigualdades entre los ciudadanos del territorio español.

Mire, señor Rodríguez, para que no quepa duda, serán unas cuentas que tendrán el sello único también del Gobierno de Canarias; es decir, el de las dos formaciones políticas que lo conforman, afrontando sus decisiones de forma colegiada, aunque estas vengan fuertemente condicionadas por el peor trato que jamás hayan recibido las islas, que a nadie le quepa la más mínima duda. Unos Presupuestos duros que estaremos, que estamos en este momento ultimando, que intentarán dar respuesta a los graves problemas que tiene...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto, don Javier.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): ...dar respuesta a los graves problemas que tiene la comunidad autónoma, pero que, no nos olvidemos, señorías, están enormemente condicionados por una actuación enormemente discriminatoria con Canarias, porque la discriminación, señor Antona, viene no de la dificultad, no de la escasez de recursos, sino de la injusta distribución de los mismos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero. Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Fajardo. Siete minutos.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Cierto es, como decía el señor González Ortiz, que estas dos comparencias que se han unido en este acto podrían haber sido respondidas en diez segundos, porque versan sobre la misma materia sobre la que versó la comunicación del Gobierno. Le preguntan a usted el porqué de la presentación, en el retraso, de los Presupuestos del Gobierno de Canarias.

Desde luego, ha explicado el portavoz del Partido Popular el gran trabajo realizado por los parlamentarios del Partido Popular que representan a Canarias en el parlamento nacional. Deben estar todos muy estresados porque, después de la gran labor realizada y después de haber explicado las grandes enmiendas que han presentado, podemos llegar a esa conclusión: 4 millones para la desalación –basta ver la redacción de la enmienda–, un trasvase de dinero de ferrocarriles para el transporte de mercancías, una enmienda –dicen– presentada para el traslado de los deportistas, subvencionar el traslado de los deportistas canarios a la

Península, y una última enmienda que tiene que ver –¡faltaría más!– con garantizar el 50%, el 50% de la bonificación para el transporte de pasajeros. Problemas que ellos crearon cuando pusieron aquella famosa frase, depende de las disponibilidades presupuestarias, y ahora nos venden como la gran solución del problema que ellos plantearon.

Pero, mire, son ustedes personas de poca fe, señor consejero y señor Rodríguez. Yo les digo que es imposible que el miércoles el Partido Popular no cambie de opinión y acepte alguna de las enmiendas. Les voy a decir por qué. Mire, el Grupo Parlamentario Popular el día 26 de julio del año 2011 presentó, aquí en este Parlamento, una proposición no de ley que decía: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación para que se comprometa a la efectiva y correcta aplicación del REF en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2012, igualando la inversión media estatal por habitante en Canarias con la del resto del territorio peninsular, para acabar así con la reiterada discriminación que en los últimos años sufre la Comunidad Autónoma de Canarias en términos de una menor inversión por habitante”. Y decía el interviniente del Partido Popular: “ahora que todas las encuestas coinciden en que será el Partido Popular quien gane estos comicios y, en consecuencia, a quien le corresponderá elaborar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, no sé si ahora el Grupo Socialista se animará a apoyar esta proposición no de ley, que simplemente viene a pedir que se cumpla la ley”. Y la apoyamos, la apoyamos por unanimidad, la de ustedes. Y además –decía el interviniente del Partido Popular–: “no se trata de ningún trato de favor para los canarios, el mismo trato, que se nos dé el mismo trato por parte del Estado”. ¡Quién los ha visto y quién los ve! Y además decía: “señorías, la política económica del país se expresa en los Presupuestos Generales del Estado de cada año –eso es verdad– y la responsabilidad de tales Presupuestos no es solo de quien los elabora, también es de quien los apoya” –estoy leyendo textualmente–. ¿Creen ustedes que el Partido Popular el miércoles va a dejar en ridículo al Partido Popular de Canarias? Yo no lo creo. Sean ustedes personas de fe. Esto es imposible que pueda pasar, ¡yo no lo creo! Aprobada por unanimidad.

El mismo día 26 de julio del año 2011 el Partido Popular presentó, señor Rodríguez, otra PNL. ¿Y qué decía la PNL? Decía: “se insta al Gobierno regional para que se dirija al Gobierno de la nación requiriéndole que lleve a cabo un nuevo sistema de financiación autonómico que contemple como variable esencial del mismo un cálculo adecuado de las necesidades del gasto regional en función del número de habitantes en los que ha aumentado la población del archipiélago desde el año 99”. ¿Y qué decía la interviniente del Partido Popular? –leo, *Diario de Sesiones*–: “y que se tenga además una especial atención –se refería a usted, señor Rodríguez– a los costes derivados de la insularidad y de la lejanía, a los costes derivados también de la doble insularidad e incluso de la triple insularidad, con referencia a la isla de La Graciosa, y que dé cobertura al gasto que se produce en caso de atención sanitaria. Señorías, para el Grupo Popular es absolutamente necesario y urgente que España se dote de un nuevo sistema de financiación que permita la sostenibilidad”. ¿Saben qué se votó en este Parlamento?: ¡por unanimidad a favor de la PNL! ¿Creen ustedes que el Partido Popular en Madrid va a dejar en ridículo al Partido Popular en Canarias? Yo creo que no, el miércoles seguro que cambian de posición.

Tercera. Han hablado de la desalación. Esta tiene todavía más enjundia. ¿Por qué? Porque el otro día discutimos aquí una PNL que se trajo por parte de los Grupos Nacionalista y Socialista, claro, y al oír la intervención de quien intervino por el Partido Popular he encontrado de dónde la copió. La copió de una PNL del Partido Popular de 13 de septiembre de 2011, donde copió textualmente toda la exposición de motivos. ¿Y qué pedía?: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a ampliar la cuantía de la subvención a la desalación del agua de mar en Canarias con carácter inmediato y por un importe global no inferior al consignado en el concepto en el ejercicio 2010”. ¡Lo mismo que pedimos nosotros nos votaron en contra el otro día y nosotros se lo aprobamos por unanimidad en el 2011! ¿Ustedes no creerán que el Partido Popular el miércoles no cambie esto? Más, más, después de lo que decía quien intervino en nombre del Partido Popular, que decía lo que sigue: “esto es un derecho que tenemos, esto es un derecho que no tenemos que conquistar y que viene reflejado en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias y refrendado en el Estatuto de Autonomía y reflejado en la Constitución española, porque tenemos unas características diferenciadas con el resto de la Península, de manera que podamos evitar esa subida a los hogares canarios en el recibo del agua. Estamos hablando del agua, algo que nosotros necesitamos desalar casi por imperativo legal”. Es cierto que usted la rectificó, señor Barragán, a la que intervino por parte del Partido Popular, a la señora diputada, y le dijo que eso no venía en la Constitución, pero bueno. ¿Qué se votó?: por unanimidad. ¿No creo yo que el Partido Popular de Madrid vaya a dejar en ridículo al Partido Popular en Canarias el miércoles?

Mire, señor consejero, creo que soy un poco más viejo que usted y le voy a dar una recomendación. Usted tiene que estar acostumbrado a lo de la Televisión Canaria y a la policía autonómica, aunque ellos lo

aplaudían antes con las orejas, tanto la Televisión Canaria como la autonómica. Siga usted por la senda de no lloriquear sino de denunciar lo que tiene que denunciar y de defender los intereses de Canarias. Yo creo en el Partido Popular y creo que seguramente el miércoles no dejarán en ridículo a sus compañeros de partido...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Partido Nacionalista, el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Es posible que no sea el mismo debate, pero estamos en el mismo debate, por mucho que se quiera decir lo contrario.

Vamos a ver, la primera cuestión que se está planteando aquí por parte del Grupo Parlamentario Popular es en relación a que se ha vulnerado la Ley de la Hacienda Pública Canaria, que obligaba a la presentación de los Presupuestos en una fecha determinada. En esa obligación el Gobierno puede decidir, en su libertad de decisión, que prorroga los Presupuestos o presenta los Presupuestos más tarde. Nada se lo impide. Lo único que tiene que hacer, si decide prorrogar los Presupuestos, es que esto se tiene que comunicar antes del 31 de diciembre para saber que, efectivamente, los Presupuestos se pueden prorrogar.

Segunda observación. ¿Y qué ocurrió en el ejercicio pasado? Los Presupuestos se presentaron en su fecha y aquí, libremente, decidimos que este Parlamento no tramitara nada de los Presupuestos durante 15 días, porque había una campaña electoral. Pero sacamos los Presupuestos, ajustamos los calendarios y los Presupuestos salieron aprobados antes del 27 de diciembre. Por lo tanto, nada impide a un Gobierno hacer una operación de este tipo, como nada impidió a los grupos parlamentarios en su momento retrasar deliberadamente la tramitación de los Presupuestos para que no coincidieran estos con el debate que se estaba produciendo en la calle sobre los Presupuestos.

Y lo importante es saber si vamos a tener o no Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 2013 y el Gobierno ha dicho que sí, presentará Presupuesto en este Parlamento. Y nosotros lo único que tenemos que hacer como grupos parlamentarios es, como siempre hacemos, una vez que lleguen, preparar el calendario y tramitar el calendario para que estos puedan estar aprobados y publicados antes del 31 de diciembre, por lo menos en el Boletín Oficial de esta Cámara, para que puedan ser publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias. Primera cuestión en la que ustedes se pueden seguir enredando, pero una vez que entre el Presupuesto aquí estamos hablando de plazos.

E insisto, la misma oportunidad que nos planteó el Partido Popular, en la mesa de Junta de Portavoces la legislatura pasada, para no hacerlo coincidir con la campaña electoral, en la que nosotros estábamos de acuerdo, es decir, no es que esto se lo vaya a reprochar, en la que estábamos todos los grupos de acuerdo, la misma, ¿eh?, vale ahora también para ajustar los calendarios si fuera necesario.

Pero, mire, esta batalla la tienen perdida. La batalla de que estos Presupuestos pueden beneficiar a Canarias o que tenemos que ser responsables los que no apoyamos al Partido Popular en esta batalla la tienen perdida. Ustedes tienen perdida la calle con los Presupuestos de la comunidad. El otro día en la Confederación Canaria de Empresarios algunos empresarios que no se cortan para decir que son miembros del Partido Popular me decían que estos Presupuestos eran los peores de Canarias. Bueno, alguno pronunció una frase que no la puedo pronunciar aquí por respeto a la Cámara. Es decir, en privado sí reconocen que estos Presupuestos son malos para Canarias y públicamente ustedes son los únicos en toda España que dicen, públicamente, que estos Presupuestos son buenos para Canarias y además démosles las gracias porque encima hemos recuperado un par de enmiendas en el trámite presupuestario. No, esta batalla la han perdido.

Han perdido además, han perdido además, y por eso se va a notar, que, por ejemplo, en la financiación sanitaria no se les ha oído decir ni una vez que de la deuda histórica que teníamos se haya reivindicado un solo euro ahora en estos Presupuestos, ni un solo euro. Y después van, y nos van a decir en los Presupuestos y nos dicen, “oiga, yo estoy de acuerdo con los Presupuestos si usted respeta la sanidad”, ¡pero si no mandan la financiación correcta!

En educación, ¡es que no nos están financiando igual! Si no les estamos pidiendo que le quiten a Aragón. Lo que estamos diciendo es que la bolsa común la repartan mejor. Que no es posible que nosotros tengamos 384 euros menos para financiar los mismos servicios que el resto de las comunidades. Y a ustedes eso les parece bien, les parece que tenemos que aplaudirlo. ¡No podemos aplaudirlo, no podemos hincar la rodilla, como la hincan ustedes!

Les recuerdo más. ¿Qué decían ustedes en el Presupuesto del 2009, cuando gobernaba el Partido Socialista? Recuérdenlo, pero recuérdenlo hasta el otro día. Ya se lo dijo el consejero, si dicen ustedes que huyeron del Gobierno porque los Presupuestos del 2011 eran malos para Canarias y ahora nos piden

responsabilidad. ¿Es responsable asumir este coste para esta comunidad autónoma? ¿Es responsable que ahora tengamos que hacer un nuevo ajuste cuando no teníamos que hacerlo? ¿Es legal o es más legal cumplir la Ley de la Hacienda Pública que cumplir la del REF? ¿O cumplir los convenios firmados y que no se han respetado de forma unilateral? No, señor Antona. Podrá decírnoslo usted gritando, nos lo podrá decir cabreado, podrá repetirlo en plan mitin, como lo ha hecho hoy, pero, de verdad, esta batalla la han perdido, porque ese Presupuesto es imposible que nadie diga que es un buen Presupuesto para Canarias.

Le dije el otro día, le di una oferta, le dije, “mire, yo estoy dispuesto a transar con ustedes las enmiendas si llegamos a un acuerdo con la enmienda del ITE”, que es un dinero que no hay que quitarle a nadie sino que Canarias se lo tiene que dar al Estado por ejemplo. Hay una posibilidad de llegar a un acuerdo y podemos negociar otras cuestiones.

Señorías, insisto, han perdido esta batalla, tienen una oportunidad todavía en el trámite del Senado de recuperar algo. Yo no lo creo, yo no soy tan creído como mi compañero del Partido Socialista, y de lo que más tengo ganas en este momento es de que usted me enmiende la plana y me diga, al final de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, “hombre de poca fe, aquí tienes la partida, la gran partida de los Presupuestos de Canarias, por lo que valía la pena luchar y ser responsables, igual que ustedes”.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, quince minutos, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, vamos a ver si somos capaces de aprovechar estas comparecencias para sacar cosas en claro y para avanzar.

Yo entiendo los chascarrillos, el regate corto, el “y tú más”, ¿no?, forma parte de la lógica de la política y una parte de eso se convierte en inevitable, pero yo creo que debiéramos también, además de eso, centrar los asuntos y hablar del fondo.

El Presupuesto estatal es malo en sí mismo, por su propia naturaleza, porque es malo para la economía. Es decir, es más importante, es más criticable –fíjense lo que les voy a decir– este Presupuesto por su naturaleza de política económica equivocada que cómo se reparte. Lo digo para enfatizar que estamos ante una norma presupuestaria en tramitación que no va a ayudar a salir de la crisis, que nos va a hundir más en la depresión económica, que va a generar más desempleo y además no va a cumplir las previsiones de déficit que se han pactado, ni siquiera con el punto más que se concedió a España del 5,3 al 6,3 y que se lo quedó en exclusiva la Administración General del Estado. Es decir, estos Presupuestos son un desastre, están mal planteados. Primero, las previsiones en relación a la economía en el año 13 no las acepta nadie. El BBVA o la Comisión Europea la pasada semana volvieron a reiterar que la economía española en el año 13 retrocederá tres veces más de lo que dice el Gobierno. La Comisión Europea, que es quien nos controla, dice tres veces más, el retroceso, que lo que prevé el Gobierno. Ha dicho que el déficit de este año va a estar por encima del 8%. Recuerden esto: 5,3 es lo que estaba pactado, por presión –y estamos de acuerdo– se pasó al 6,3 y el déficit este año se va a ir por encima del 8, yo sostengo que por encima del 8,5. El próximo año dice la Comisión Europea que el déficit va a estar, no en el 4,5, que es lo pactado, sino en el 6. Pero escuchen esto: es que en el año 14 dice la Comisión que, frente a lo pactado, que es el 2,8, estaremos en el 6,4. ¿Saben cuál es la economía europea que va a incumplir de forma más flagrante el déficit en el 2014?: la española, por encima de Grecia, de Chipre, de Irlanda, de Portugal. Estos son los datos de la Comisión Europea. El Presupuesto de España para el próximo año es un desastre en sus previsiones. No se va a cumplir, desgraciadamente, su optimismo del retroceso del 0,5 del PIB. Será más, fracasará en su previsión de ingresos y fracasará en su previsión de gasto. Habrá menos ingresos de lo previsto y habrá más gastos de lo previsto.

Y este es el drama en el que estamos: ¡un desastre que nos hunde en la miseria, que nos lleva a un abismo sin fin! Y esto es lo más grave de la Ley de Presupuestos de este año y del próximo, que se hace sobre una política económica equivocada, injusta, que descohesiona la sociedad, que rompe incluso los temas territoriales y que además nos debilita económicamente para el futuro. Tal es así que la lógica económica del ajuste de los recortes la cuestiona el Fondo Monetario Internacional. Tal es así que el ministro De Guindos, esta mañana –lo decía antes de manera precipitada–, en el Parlamento Europeo decía algo que aquí alguno hemos repetido en los últimos tiempos, un día sí y otro también: que o se retrasa el ajuste o no funciona lo principal, que es la economía. ¿Por qué España no va a cumplir con los objetivos de déficit ni el año 12 ni el 13 ni el 14?: porque la base, que es la economía, está deprimida, hundida. No hay demanda y sin demanda no hay crecimiento y sin crecimiento no hay ingresos y sin ingresos, aun cerrando hospitales y escuelas, no se cumple el objetivo del déficit. Por eso la primera cosa

que, desde luego, Nueva Canarias hace y reiterará es denunciar la política económica, el fracaso de la austeridad expansiva, de esa lógica ultraliberal, absolutamente fracasada, que solo genera paro, miseria, deterioro social y deterioro territorial.

Pero a esta grave situación se añade que lo que hay, que no es mucho, se distribuye mal, injustamente. He dicho en varias ocasiones que no se puede pretender resolver el problema de la financiación autonómica en una ley de presupuestos. La Ley de Presupuestos coloca la anualidad que corresponde. Habrá que cambiar el sistema, pero una Ley de Presupuestos sí, aunque sea esta ley restrictiva, equivocada, debe distribuir los recursos conforme a criterios de justicia, conforme a criterios de necesidad. Nosotros no necesitamos la Ley del REF si de verdad se nos considera ciudadanos de primera del Estado español para reclamar que aquí, con el 33,63% del paro, necesitamos un plus de compromiso, un plus de dedicación, una atención especial, y no solamente no se hace eso sino que se nos trata peor que a la media. Y ustedes, que tienen que repetir lo que les toca, que yo lo puedo hasta entender, no van a cambiar la dura realidad de que el Partido Popular de Canarias no está haciendo en Madrid su trabajo. Es indignante, yo diría que humillante, que 16 o 17 parlamentarios, porque tienen dos tercios de los parlamentarios, su fuerza, su peso, su influencia, su capacidad para explicar y defender esta tierra, consista en reponer 4 millones de los 5 que quitaron en desalación de aguas; su fuerza sea poner, poner –y ya veremos en qué se concretan–, 2 millones, que se le quitan a un programa que estaba pactado y se colocan en otro –lo podemos hasta entender–, o un compromiso con quinielas para que una parte de los viajes se puedan financiar. Esta es la influencia del Partido Popular de Canarias en las Cortes Generales, desgraciadamente. A mí me hubiese gustado que 16-17 representantes, porque ya he perdido la cuenta, ejercieran en defensa de su territorio, como hacen los del PP de Aragón.

De manera que estamos ante una norma presupuestaria desastrosa, fracasada, que será revisada a la baja pronto. No resiste esta ley en tramitación en sus previsiones macroeconómicas 90 días. No los resiste, van a tener que revisar a la baja este tema. Y además se distribuye de forma injusta.

Pero digo lo siguiente: yo no soy tan optimista como el portavoz de Coalición Canaria, yo no creo que el Partido Popular esté perdiendo la batalla, ¿eh?, porque aquí los elementos que determinan la opinión de los ciudadanos son diversos y complejos, los instrumentos para llegar también son significativos. No se confíen. Yo creo que la derecha española, a pesar de que ha perdido mucho crédito en estos diez-doce meses de Gobierno, a pesar de que va a incumplir flagrantemente el objetivo del déficit, a pesar de que ha aumentado ya casi 12 puntos la deuda pública... –la deuda pública la cogió en el 68,5% del PIB y ya estamos en el ochenta y pocos; nos llevará en el año 13 en torno –recuerden bien esto– al 95 o el 100% del PIB–; a pesar de todo eso, la derecha española es una derecha organizada, con una base social importante y yo no despreciaría, que esta batalla de las ideas la estamos ganando los que pensamos de manera distinta.

Por eso yo soy de los que creen que, frente a esta política, además de la denuncia aquí, cabe y debe la denuncia en la calle. Se ha dado una situación estos días que pone en evidencia que vale la pena pelear. Es verdad que a veces a un alto coste: los desahucios, la expresión más dramática, más descarnada, más injusta de la crisis. Se ha generado un movimiento de respuesta en las calles, en los barrios, en los pueblos, y ese movimiento de parar los desahucios tiene su impacto. Cierto es que el punto de inflexión lo ha dado la gente que se ha quitado la vida, deprimidos, deprimidas, por la situación de la crisis. Pero ya, sin cambiar las leyes, la propia patronal de la banca está tomando cartas en el asunto, porque la fuerza de los ciudadanos es más importante que la fuerza de los parlamentos, es más importante que la fuerza de los medios de comunicación. Y por eso yo sí que creo que hay futuro y esperanza, pero para eso necesitamos una mayoría que piense distinto, que cambie esta política, y desde luego nosotros lo vamos a hacer en las instituciones y fuera de ellas, porque esta crisis nos lleva al desastre y hay que rebelarse contra ella, y nosotros, modestamente, vamos a contribuir.

Dicho esto, que me parece lo relevante, lo significativo, el Gobierno de Canarias se encuentra ahora con la necesidad de traer aquí un proyecto de ley la próxima semana, si no en esta, y en ese proyecto de ley tendrá que decirnos con estos mimbres qué cesto quiere hacer. Nos tendrá que decir si los ingresos previstos no son modificables. Nosotros sostenemos que sí. Vamos a esperar porque no somos adivinos y no sabemos la propuesta del Gobierno. Pero nosotros sostenemos que el ajuste obligado, condicionado por las leyes y por las reglas, además de denunciarlo, los que gobiernan lo deben cumplir, pero cabe un camino distinto, cabe un camino distinto, que es mejorar, incrementar los ingresos. Y nosotros esperaremos, si hoy no lo dice, a escuchar las propuestas del Gobierno para dar nuestra opinión sobre los ingresos. Adelantamos que el ajuste fiscal vía recortes no lo aceptamos. Estamos en contra. Esta comunidad ha recibido ya recortes insoportables, esta comunidad tiene menos gasto público que la media, esta comunidad necesita sus servicios sanitarios y educativos para garantizar un mínimo de justicia y de cohesión social y los recortes deterioran los servicios básicos, aunque algunos faciliten los recortes

y luego lloren por los recortes. Aunque esto ocurra, los recortes son inaceptables, son intolerables, son injustos, son ineficaces y nosotros los rechazamos y esperemos que sean los menos posibles y sobre los servicios no estrictamente básicos. Esperamos que se mejoren, por tanto, los ingresos y el margen que hay se busque, se busque, se encuentre, se exprima la situación al límite, porque al límite están los ciudadanos, al límite están los parados, sus familias, los desahuciados, las pequeñas y medianas empresas. Así que aquí todo el mundo se tiene que apretar el cinturón y los que más tienen más, porque son más responsables y porque se van de rositas de esta crisis.

Y en la orientación del gasto, lo mismo. La orientación del gasto no es neutral. No puede ser decisión de un contable, tiene que haber política, orientar la política de gastos hacia los que más necesidades tienen, a los servicios más estratégicos. Porque, si no, sí les garantizo una cuestión: la gente yo creo que ha entendido la importancia de la Ley de Presupuestos y su impacto en Canarias, yo creo que eso está entendido por sectores amplios de la ciudadanía, pero, como los del Gobierno no sean habilidosos en manejar las consecuencias que la Ley de Presupuestos tiene en las condiciones de vida de la gente, van a pagar en los mismos términos, si no superiores, el coste social y político que representa machacar a los de siempre. Y los del Gobierno –y ya hablaremos de este asunto porque va a traer tela– a veces le facilitan la tarea a la Oposición. Por ejemplo, y aunque sé que es complejo, esta mañana en relación al tema de la cirugía cardíaca infantil. Le facilitan las tareas a la Oposición en más de una ocasión, pero hablaremos en su momento.

Lo que le digo al señor consejero es que nos diga qué previsión de ingresos va a hacer para compensar el ajuste fiscal brutal que se nos viene encima; que nos diga si está dispuesto a asumir los impuestos a los que más tienen, a eliminar las bonificaciones de los que más tienen, a perseguir para que paguen los que más tienen, si está dispuesto a esas cosas; si está dispuesto a ajustar de verdad el gasto donde se pueda. Yo no hago demagogia con esto, nunca la he hecho y no la voy a hacer ahora. El Partido Popular dice eso aquí pero en el Cabildo de Gran Canaria –lo traeré un día– ni les cuento el despilfarro, ni les cuento el despilfarro del Cabildo de Gran Canaria de la mayoría del Partido Popular, pero lo hablaremos en su momento.

Lo que les digo es que ahora les toca a ustedes traer esa Ley de Presupuestos, les toca a ustedes establecer la previsión de ingresos, les toca a ustedes establecer la orientación del gasto público el próximo año y, si no lo hacen con habilidad...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto, señor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...si no lo hacen con habilidad, la gente no va a diferenciar a unos de otros. Quien pone a un trabajador en la calle, quien cierra un servicio sanitario, quien amplía el número de niños por aula, es quien ejecuta la política y la gente tomará nota. Lo que digo es que esta Ley de Presupuestos que nos presenten la próxima semana tiene que ser lo suficientemente inteligente para que cada palo aguante su vela, para que las responsabilidades entre los que gobiernan se compartan, pero para eso hay que manejarse con inteligencia, con precisión y con justicia, ¡con justicia!, y la justicia significa en esta etapa en la que estamos viviendo pensar fundamentalmente en los ciudadanos, en las ciudadanas, en las familias y en los servicios públicos, que espero sea lo que inspire, alumbré, la Ley de Presupuestos que veremos al final de esta semana.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Román.

Tiene la palabra por parte del Grupo Popular el señor Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señores. Presidente.

Tengo que reconocer, señor Rodríguez, portavoz del Grupo Mixto, que tanto su grupo como el mío han fracasado, y debemos reconocerlo, hemos fracasado en esta comparecencia. ¿Por qué?, porque ni a usted le ha respondido el Gobierno, a las preguntas que usted formulaba del Presupuesto, de las cuentas canarias, ni a mi grupo tampoco. Cuando usted habla de dónde van a ajustar, no ha respondido; de cuáles son las prioridades, no ha respondido; si hay problemas en el seno del Gobierno para ajustar las cuentas, no ha respondido; si van a seguir manteniendo los servicios que hoy no son necesarios, no ha respondido... Por tanto, señor Rodríguez, digamos claramente que usted, su grupo y mi grupo han fracasado en esta comparecencia. Porque la comparecencia de usted, igual que la mía, son los motivos del retraso de traer a este Parlamento las cuentas de la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Nos ha respondido el señor consejero? A usted no lo ha hecho y a mi grupo tampoco.

Señor Fajardo, usted decía que esto es lo mismo que el debate de la semana pasada, que el debate de la comunicación. ¡Quién lo ha visto y quién lo ve, señor Fajardo! Yo, que lo conocí en la legislatura pasada, ¡quién lo ha visto y quién lo ve! La teoría de la metamorfosis hay que aplicarla a su señoría. Mire lo que usted decía en la legislatura pasada de la televisión pública canaria, que usted defiende hoy: “la Televisión Canaria es un arma al servicio del Gobierno, al dictado vergonzoso del Gobierno”. Eso lo decía usted, señor Fajardo, y usted ha sufrido la teoría de la metamorfosis, usted y su grupo, y tiene que reconocerlo. Y yo sé que a usted le avergüenza, yo sé que usted está hoy avergonzado ahí y sé que mira para abajo en la tribuna cuando sube y sus compañeros tienen que subir a esta tribuna a defender lo contrario de lo que defendían en la legislatura pasada.

Pero, mire, usted hablaba de desalación de agua. ¡Usted, diputado de la isla de Lanzarote, y su partido! Le voy a recordar lo que hizo su partido con la desalación de agua, con el aplauso permanente de Coalición Canaria: año 2006, las ayudas, 36 millones; año 2007, el Partido Socialista redujo los fondos a 16,9, con el apoyo de Coalición Canaria; año 2010, el Partido Socialista, su partido, redujo los fondos a 13,9, con el apoyo y el voto favorable de Coalición Canaria del señor Perestelo; año 2011, reduce los fondos a 9,7 millones, su partido con el apoyo de Coalición Canaria. ¿Entonces a qué viene aquí a darnos lecciones de fondos y de subvenciones a la desalación de agua? Por tanto, hay que ser un poco coherentes porque si no nos cogen con el paso cambiado. Y solamente lo único que hay que hacer es un ejercicio en este Parlamento de lectura de los *Diarios de Sesiones* para saber lo que usted y su grupo decían en la legislatura pasada y lo que dicen hoy.

Usted viene a decirnos aquí... Yo reconozco que tenía preparada una segunda intervención, pero la he dejado en el escaño porque se ha dicho una cantidad de disparates que me corresponde a mí marcar un poco, en fin, el debate de esta comparecencia. Una cantidad de disparates... Ya hemos desmontado alguno, señor Fajardo, que usted decía.

Usted decía aquí también, vamos a ver, el caso de los incumplimientos del REF. ¿Usted viene a hablar aquí de incumplimientos del REF, usted que pertenece a un partido que ha incumplido sistemáticamente con Canarias con la Ley del Régimen Económico y Fiscal? ¿Usted? Claro que nosotros votamos una propuesta de resolución para que se cumpliera el artículo 95 y 96 del REF, ¡claro que sí!, y seguimos apostando por esa propuesta de resolución, que se cumpla la Ley del Régimen Económico y Fiscal. Claro que sí, señor Ortiz, claro que sí, pero mientras que el Partido Socialista y el Gobierno socialista incumplían la Ley del Régimen Económico y Fiscal usted, que ahora se alarma –como decía el señor Cabrera la semana pasada, que usted ahora se alarma–, usted aplaudía con las orejas. ¿O no se acuerda de aquella foto de La Moncloa entre el señor Paulino Rivero y Zapatero cuando recortaban un 38% el ajuste para Canarias? ¿O no se acuerda cuando el señor Paulino Rivero hablaba de acuerdo histórico en esa foto famosa de La Moncloa? 38%, 38%. Y es verdad. Pero es que no lo digo yo, es que la señora Ani Oramas –y recorra usted las hemerotecas– lo decía. ¡Claro que sí, un 38%! ¿Y sabe lo que hacía usted, señor González Ortiz?: aplaudía, y su grupo. Y el señor Perestelo, que se sienta detrás de usted, aplaudía por las orejas ante ese recorte del 38%. Por eso así le fue en las elecciones en el año 2011, por eso, por eso es así.

El señor Barragán decía aquí que el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular estaban en batallitas permanentes. El único que está en batalla es el señor Paulino Rivero que va perdiendo una tras otra en los tribunales, una tras otra en los tribunales, señor Barragán. Todas las batallas judiciales que ha emprendido este Gobierno y que ha liderado Paulino Rivero, el presidente del Gobierno, las ha perdido en su totalidad en los tribunales. Por eso el único que está, en fin, perdiendo las batallas ha sido Paulino Rivero y su Gobierno.

Señor Ortiz, usted no ha respondido a ninguna de las preguntas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en esta comparecencia, ninguna. Yo sé que a usted le molesta hablar de las cuentas de Canarias, pero el Grupo Parlamentario Popular quiere centrar el debate hoy en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ya sabemos que Mariano Rajoy maltrata a Canarias, ya sabemos que ha discriminado a Canarias, ya sabemos, aunque ustedes repitan las falsedades, que es la comunidad autónoma más castigada, ya lo sabemos, ya lo sabemos, que ustedes están permanentemente en esa falsedad y no por mucho repetirla, señor Ortiz, se convierte en realidad. No es así y usted lo sabe más.

Habla usted de Aragón: 90 millones a Aragón. Claro, pero es que ustedes no contemplan lo que sí establece el Presupuesto del Estado: los 90 millones de euros que para el Convenio de Carreteras tiene esta comunidad autónoma. ¿O usted se lo calla? 90 millones de euros tienen para la comunidad autónoma en el Convenio de Carreteras. Claro que sí, y eso es bueno también reconocerlo, eso es bueno también reconocerlo.

Miren, dice usted que no han podido mejorar las partidas –y lo dice también el señor Rodríguez–. No es verdad, no es verdad. Reconozcan un poco, en fin, tengan ustedes un poco de, en fin, de coherencia también al subir a la tribuna y digan, “sí, el Partido Popular ha mejorado el proyecto de Presupuestos

Generales del Estado para Canarias”. Y lo ha mejorado en la desalación de agua, lo ha mejorado en la ayuda al transporte de mercancías, lo ha mejorado en la ayuda a los deportistas canarios y lo ha mejorado también garantizando el 50% de las ayudas al transporte de los residentes canarios en los billetes. Claro que sí. ¿Por qué no suben ustedes aquí y lo reconocen?, ¿por qué no suben ustedes aquí y lo reconocen?

Dice el señor Ortiz que Canarias es la comunidad autónoma peor financiada. No, lo que Canarias sí es la comunidad autónoma peor gestionada de toda la Unión Europea, y usted lo sabe, y le voy a poner un ejemplo solamente, un ejemplo, un ejemplo. Hablan ustedes del Plan Integral de Empleo, del PIEC. Hay que decirlo y hay que repetirlo permanentemente y yo seré y mi grupo... vamos a estarlo repitiendo. Entre el 2008 y el 2011 esta comunidad autónoma recibió en concepto de ayudas al empleo, de políticas de empleo, 1.205 millones de euros. 1.205 millones de euros entre el 2008 y el 2011. ¿Saben lo que pasó en ese periodo en que recibió más de 1.205 millones de euros?: que el desempleo en Canarias se multiplicó en un 144%. Por tanto, la conclusión es clara: no es un problema de recursos económicos sino es un problema de gestión política y de saber que la política de empleo que está llevando este Gobierno es equivocada. Sí, es así. ¿Y dónde está el Partido Socialista, que entonces denunciaba esto? ¿O se han vuelto cómplices y mudos en esta realidad? ¿O están muy cómodos en el banco azul y les tienen a ustedes callados también en el banco de los que apoyan al Gobierno? Eso es lo que hay que hacer, leerse los *Diarios de Sesiones* y saber cuál ha sido el posicionamiento del Partido Socialista en la legislatura pasada y el que mantienen ahora. Es así, es así. Y yo sé que a ustedes les molesta y les duele que reconozcamos y que digamos aquí las incoherencias de ustedes en todo momento, señor Fajardo, y a usted especialmente.

Miren, dice que tenemos que cumplir...; decía el señor Ortiz: “es que tenemos que cumplir como el resto”. Claro que sí, ¿y por qué no? Claro que ustedes tienen que cumplir como el resto de las comunidades autónomas. Como tiene que cumplir España y el Gobierno de España ante la Unión Europea, claro que sí. Claro que tienen que cumplir con los objetivos del déficit público, claro que sí. Claro que sí que tiene que seguir profundizando en la senda de la austeridad, claro que sí. Claro que tienen que seguir ajustando el gasto público, claro que sí. Claro que tienen que priorizar en aquellas medidas, en aquellas políticas necesarias, fundamentales, para la Comunidad Autónoma de Canarias, claro que sí. ¿Y por qué no?, ¿por qué quieren ustedes quedarse al margen de esos objetivos? ¿Por qué quieren quedarse ustedes al margen de esos objetivos?

Miren, nuestra comparecencia, les digo, es para hablar de Canarias y para hablar de las cuentas canarias, y para hablar de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Señor Rodríguez, a usted no le han respondido, pero a mí tampoco. Y yo espero ahora que en este debate de comparecencia el señor consejero suba aquí para explicarnos dónde se van a producir los ajustes, si van a cumplir o no con el déficit, en qué van a priorizar, en qué van a eliminar, a desinflar, si van a hacer algún tipo de medida adicional o de reforma. Eso es lo que tienen que hacer.

Decía el señor Ortiz también: la discriminación que sufre Canarias. La única discriminación, señor Ortiz, es la que sufre esta comunidad autónoma, la que sufren las oficinas de farmacia, la que sufren los comedores municipales, la que sufren los servicios de limpieza de los hospitales, que le debe usted a la empresa que suministra esos servicios, y la que sufre también, como lo han denunciado, la Fecam y la Fecai. Esa es la única discriminación que sufre la Comunidad Autónoma de Canarias: ¿o es que no ha oído al presidente de la Fecam y al presidente de la Fecai? Esa es la única discriminación que sufre la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por tanto, lo que quiero decir y lo que mi grupo parlamentario... El motivo de esta comparecencia es para conocer las preguntas que voy a volver a repetir y que me gustaría, señor Ortiz, que responda a lo que el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular quieren decir. Le repito otra vez –y apúntelas usted, apúntelas usted o espero a que le digan lo que tiene que responder–, las preguntas son, ¿cómo son los Presupuestos del 2013 para que el Gobierno los quiera ocultar y no los haya traído al Parlamento? Primera pregunta. Segunda pregunta: ¿existe en el seno del Gobierno un acuerdo sobre el proyecto de Presupuestos? Tercera pregunta: ¿son Presupuestos que van a seguir profundizando en la senda de la austeridad y, por tanto, cumpliendo con el objetivo del déficit? Cuarta pregunta: ¿en definitiva, está el Gobierno en condiciones de presentar las cuentas públicas del 2013? No creo que sea tan complicado para el consejero de Economía y Hacienda responder a estas preguntas que el Grupo Parlamentario Popular ha formulado.

Y acabo. Aquí, señorías, señor consejero, existen dos caminos. Uno es el camino en el que ustedes están, han iniciado al principio de la legislatura, que es el camino del llanto, de la melancolía, del victimismo, de la confrontación, del poner cortinas de humo, del distraer la atención, del no asumir responsabilidades. Ese es el camino que ha iniciado a principios de legislatura el Gobierno. Un Gobierno que hay que recordar que se subía a esta tribuna, hace más de 15 meses, el presidente del Gobierno de Canarias a decir, en tono solemne, “me comprometo a diez tareas y a diez compromisos”. Me gustaría que sus señorías revisaran cuál de esos compromisos, cuál de esas tareas, se ha cumplido. Les adelanto ya que ninguno, les adelanto ya que ninguno.

Por tanto –me reconoce el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que el presidente del Gobierno de Canarias no ha cumplido con ninguno–, por tanto, existen dos caminos: ese, ese, o el segundo camino, señor Ortiz, que es el que le recomienda y el que defiende el Grupo Parlamentario Popular, que es el camino del ajuste, el camino de la responsabilidad, el camino del coraje, el camino de la coherencia, el camino de priorizar –¿dónde?: en sanidad, servicios sociales y educación–, el camino de las reformas –aquellas reformas que ustedes no quieren hacer–, el camino de la valentía y el camino de saber que no hay que estar buscando permanentemente culpables fuera. El camino ese que cuando uno se sienta en el banco azul del Gobierno, como hace el resto de las comunidades autónomas, está para gobernar y no está para salir a los medios de comunicación, como hizo el otro día todo el Gobierno, en una imagen bochornosa y vergonzosa para todos los ciudadanos de Canarias... Saber que estamos en un Gobierno que ha tirado la toalla, en un Gobierno que transmite desilusión, en un Gobierno que no transmite esperanza a los canarios que peor lo están pasando, en un Gobierno que les ha dicho a los ciudadanos, cuando comparece ante los medios de comunicación que están desbordados y que no saben cómo cuadrar las cuentas.

En ese Gobierno no confiamos y por eso, señor Rodríguez, yo estoy de acuerdo con ustedes, con usted: hay una amplia mayoría social, silenciosa, una amplia mayoría social silenciosa que no se manifiesta, que no sale a la calle, que no se pone delante de las Cortes Generales, pero que después da mayorías absolutas en gobiernos del Partido Popular, como en Galicia, porque han sabido gestionar los recursos públicos. Sí, y el Partido Socialista, que tanto se ríe, es esa mayoría la que castiga en Galicia, ha castigado en el País Vasco y va a castigar también en Cataluña. Esa es la realidad, esa es la realidad.

Por tanto, señor Ortiz, tiene una enorme oportunidad, no para subir a esta tribuna a contarnos lo malo que es Mariano Rajoy, a decirnos lo que el Gobierno de España discrimina a Canarias, a decir lo que nos recorta, no, eso ya lo sabemos, sino a decir lo que va a hacer usted: dónde va a priorizar, dónde va a ajustar y si va a tener usted la valentía y el coraje de afrontar con responsabilidad y con coherencia las cuentas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ese es el debate de hoy.

Señor Rodríguez, confío, de verdad, en que usted y yo no fracasemos en la última réplica que tiene el consejero de Economía y Hacienda.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, para cerrar, el señor consejero, el señor Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente.

Señor Barragán, vamos a hablar aquí de caminos, ¿no?, de caminos y de coherencias. Llama poderosísimamente la atención oír en esta tribuna a un representante del Partido Popular pidiendo coherencia. Llama pero poderosísimamente la atención.

Mire, ha hablado usted de la prueba de Presupuestos, del retraso. Yo debo tener poca memoria pero en torno a un año ha, exactamente, ¿qué pedía el Partido Popular?: no aprueben los Presupuestos, ¡no aprueben los Presupuestos! ¡Incumplan ustedes la Ley de la Hacienda Pública Canaria!, dijeron. ¿Y ahora? Mire, ¿no había Presupuestos?: ¡se incumplía exactamente igual, se incumplía exactamente igual! ¡Señor Antona, coherencia!, señor Antona, coherencia. Por lo menos seamos coherentes. Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en algo hoy. Seamos coherentes. Pero es que eso es lo que pedían, pedían incumplir la ley. Hoy piden todo lo contrario. Pues eso es lo que nos lleva a este momento.

El Partido Popular va a seguir defendiendo la bondad de los Presupuestos Generales del Estado y, es más, va a seguir en el planteamiento de que no tienen afección real sobre las cuentas canarias y no tienen una afección real sobre los canarios y las canarias, y eso es una falsedad. Los Presupuestos Generales del Estado están produciendo y producen más desempleo y más pobreza en Canarias, y ustedes también son enormemente responsables de esa situación.

Y, miren, y hablamos aquí de coherencia. Claro, es que con los Presupuestos se prestan los servicios, con los Presupuestos se prestan los servicios. Y, miren, si la Comunidad Autónoma de Canarias tiene menos transferencias del Estado, tiene menos ingresos, pues, tendrá más dificultades para prestar los mismos servicios, para prestar los mismos servicios. Pero eso, que es coherente, todavía es difícil de entender por determinados responsables del Partido Popular, porque se nos exige a todos lo mismo pero se nos dan mochilas distintas y, por tanto, se producen dificultades.

Señor Fajardo, yo lo siento, pero ya me borro de esa posición. Yo llegué a creérmelo. Recuerde la conversación con el señor Rodríguez: “no, hombre, no, yo no me puedo creer que el señor Rajoy vaya a mentir y a subir el IRPF a final de año, que ha prometido por activa y por pasiva que no lo iba a hacer”. Oye, y me apunté, y se lo dije en una comisión parlamentaria al representante del Partido Popular. Volví a

creer: “no, hombre, yo no me creo que vuelvan a subir los impuestos, que han dicho que no, que eso fue una cuestión necesaria”. ¡Ya no me cogen más, señor Fajardo!, ¿sabe?, no me lo vuelvo a creer. Es decir, no me lo vuelvo a creer.

Miren, hablamos y han tenido... algunos, hablar de problemas del Gobierno, ¿no?, problemas del Gobierno de Canarias, en el Gobierno de Canarias. ¿Ustedes saben de dónde han sacado la enmienda esa famosa de intentar paliar el atropello que han sacado en Madrid? ¿Qué pasa, que cuando el señor Cañete les dijo “ya está bien de tomarles el pelo”, tuvieron que... a ver cómo lo arreglaban? ¿Problemas en el Gobierno de Canarias?: ¿les cuento los de ustedes?

Miren, señor Fajardo, no nos callarán. Tenga usted seguro que no nos callarán. Seguiremos en la senda. Prefiero que me tilden de victimista, prefiero que me tilden de llorón —el que no llora...—. Pues, a ver si conseguimos que llorando, ustedes, que tienen una enorme responsabilidad en la Comunidad Autónoma de Canarias, transfieran más recursos para que al final los canarios y las canarias tengan los recursos que se merecen. ¡A ver si lo conseguimos! Mire, así que, señor Fajardo, vamos a seguir en la defensa del conjunto de los intereses de los canarios y de las canarias. No le quepa a usted la más mínima duda.

Señor Rodríguez, evidentemente la comunicación del otro día tiene mucho que ver con el asunto que hemos tratado en el día de hoy y usted decía que no iban a producirse cambios. ¡Hombre, sí!: el 0,4% de la disminución en los últimos dos años lo han corregido. Señor Antona, el 0,4% de la disminución en los dos últimos años, y lo han corregido. Lo digo para que diga que no hemos... No, no, hombre, sí, han hecho un esfuerzo del 0,4%. “¡No, no!, pero es que no hay”; no, no, sí, hay 90 millones de euros para Aragón; para Canarias, no. Esa es la enorme diferencia.

Y decía usted que no iba a haber cambios sustanciales para las partidas de las distintas comunidades autónomas. Señor Rodríguez, se equivocó, sí los hubo: 90 millones de euros para Aragón. Luego, sí lo hubo (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Es verdad que teníamos la confianza, la esperanza, de que se produjesen esos cambios en virtud de las enmiendas que en este caso presentaron los grupos políticos del Partido Socialista y de Coalición Canaria-Nueva Canarias en el Congreso de los Diputados, pero nuevamente el Partido Popular ha fallado a los canarios.

Mire, señor Rodríguez, que la Ley de Presupuestos no es la que corrige los problemas derivados del sistema de financiación, estamos de acuerdo. Ahora bien, en que es el instrumento para corregirlos, también, porque mediante la Ley de Presupuestos se asignan cantidades. Desde el reconocimiento de una situación injusta por el sistema de financiación cabe la posibilidad, eso sí, si hay voluntad política y si hay creencia en ayudar al territorio más alejado del conjunto de España, digo, si hay voluntad política, mediante la asignación de partidas en los Presupuestos Generales del Estado se pueden corregir determinadas situaciones. Ahora bien, si lo que se hace es ahondar en el problema, como ha hecho el Partido Popular, ahondar en el problema... Que al final, no nos olvidemos, porque es que aquí parece que estamos hablando de cuestiones que no nos afectan. Claro que nos afectan, es decir, las partidas destinadas de los Presupuestos Generales del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, cuando usted disminuye de 207 millones de euros el Convenio de Carreteras a 54 —no a 90, señor Antona, de 207 a 54, no a 90, señor Antona; se confundió con los 90 millones de euros de Aragón, debe ser eso—, de 207 millones de euros, pues, tiene implicaciones, pues hay que pagar las carreteras, se produce desempleo... lo que he dicho mil veces. Pero es que además no solo eso sino que afecta a la competitividad futura de los canarios. Luego, señor Rodríguez, sí es posible actuar en la Ley de Presupuestos para corregir determinadas situaciones, sí es posible.

Hacia usted una serie de preguntas sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Mire, tendremos tiempo de hablar de ellos, hablaremos de ellos. Pero hablaba usted de que solo había dos caminos: había el del recorte de los gastos y el incremento de los ingresos. Hay un tercero, y es la combinación de ambos, por lo menos para saber cómo nos entendemos.

Mire, esta comunidad autónoma, este Gobierno, ha demostrado cuál es su posición política en materia impositiva y en materia de ajustes. Lo ha hecho. Por ejemplo, ha introducido una subida del IRPF a las rentas más altas o ha introducido un impuesto a la banca. Lo digo por fijar alguna de las prioridades que ha fijado este Gobierno, apoyado por los dos grupos parlamentarios que lo sustentan. Y, por lo tanto, preguntaba usted cuál es la orientación, pues, el gasto social, el gasto social. Ahora bien, es que cada vez se pone más difícil, es que de 4.600 millones de euros que invertimos o gastamos en sanidad, educación y sanidad, del sistema de financiación en el año 2012 tenemos 3.200. Luego, hay 1.400 que vienen, que utilizamos de otras partidas. ¿Pero sabe lo que pasa, señor Rodríguez? Que cada vez vienen menos y, como cada vez vienen menos, hay menos posibilidad de destinar dinero de otras partidas a sanidad, a educación y servicios sociales; y, por lo tanto, tienen ajustes y, por lo tanto, tienen y contendrán ajustes.

Y preguntaba usted que hablemos del fondo hoy. Hizo usted unas referencias a las cuestiones que tienen que ver con las dificultades del Presupuesto y la falsedad de los mismos en cuanto a sus previsiones económicas en el Estado. Eso lo dejo para otros parlamentos. A mí me preocupan enormemente las implicaciones que tienen para Canarias y creo que sobre eso podemos y debemos hablar.

Y si me lo permite, me preocupa enormemente su coincidencia con el señor De Guindos. Lo supongo bastante alejado de las posiciones del señor De Guindos. Sí, debe ser que él...

Mire, señor Rodríguez, estoy al cien por cien de acuerdo en que la Ley del REF, la parte económica y fiscal, contiene una serie de asuntos que son fundamentales de defender. Pero no defender porque, como usted bien decía, bueno, si el Gobierno fuese coherente... No, no, es que el Congreso de los Diputados, el Estado español, se ha dotado de una serie de leyes que reconocen determinados hechos, uno de ellos es el de la lejanía y la insularidad, y que habla de cómo actuar sobre él, y cómo no se actúa sobre él, se actúa mediante la Ley del REF.

Y para que quede claro, mire, algunos de los que estamos aquí, cuando consideramos que los Presupuestos Generales del Estado, incluso en la época en que el Partido Socialista gobernaba, atentaban contra la sociedad de Canarias, impugnamos esos Presupuestos. Lo digo para que queden claras determinadas posiciones.

Y sí, evidentemente, hay una bajada enorme, incumplimiento de leyes por parte del Estado, en cuanto a la Ley del REF.

Señor Rodríguez, solo un apunte más para continuar. Habla usted del incremento impositivo. El incremento impositivo al final, señor Rodríguez, supone detraer recursos de empresas o de ciudadanos, o de empresas y ciudadanos, y, por lo tanto, y por lo tanto, asfixiar aún más la economía. Lo digo porque en alguien puede quedar que, bueno, que eso de los impuestos no tiene nada que ver con el común de los mortales. Pues sí, evidentemente incrementar impuestos en una situación de economía deprimida puede tener enormes afecciones. Ahora, si de lo que hablamos es de la lucha contra el fraude fiscal, etcétera, etcétera, ahí será enormemente fácil encontrarnos.

Señor Antona, vamos a ver, “el Gobierno debía dar explicaciones de por qué no ha aprobado los Presupuestos”, ¿pero quiere más? Porque, dadas las implicaciones terribles que el drástico recorte, que tienen, que contienen los Presupuestos del Estado para con Canarias, no quiere que esas afecciones sean del calado que se prevén. Porque, mire, con los recortes, por ejemplo, del Plan de Empleo de Canarias se está afectando al conjunto de aquellos que han perdido el empleo. Con los recortes en el Convenio de Carreteras, en la parte agrícola, en la parte industrial, en la parte cultural, en la parte deportiva, se está afectando al conjunto de los ciudadanos de las Canarias y, por lo tanto, tiene su preocupación el Gobierno de Canarias.

Y decía usted que hoy volvemos a la realidad. Sí, volvemos a la realidad del castigo que está provocando el Partido Popular a Canarias. Pero eso ya lo dijo usted, ¿eh? Vamos, cogeré el corte de que ya sabemos que el señor, el Gobierno del señor Rajoy castiga a Canarias. No, si ya lo sabemos, eso lo sabemos todos, eso lo han demostrado por activa y por pasiva. Eso lo han demostrado por activa y por pasiva. Permítanme aquí reconocerles a los representantes del Partido Popular en Aragón su esfuerzo para con los aragoneses y las aragonesas en la defensa de los intereses de los mismos.

Y hace usted una referencia sobre la falsedad de los ingresos, el crecimiento falso y las previsiones de empleo de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Le juro que pensé que se había traspapelado los papeles con los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, porque son las mismas cuestiones a las que hacen referencia los institutos de estudios económicos en cuanto a las previsiones que ha hecho el Partido Popular en sus Presupuestos Generales del Estado.

Y habla usted de victimismo, de llantos, de lloriqueos. Seguiremos en esa senda, señor Antona, porque tenemos un compromiso. Tenemos un compromiso con el conjunto de los ciudadanos de Canarias en la defensa de sus intereses. No tenemos el compromiso de defender lo que hacen los miembros del Partido Popular en el Gobierno de España o los representantes del Partido Popular en el Congreso de los Diputados. No tenemos ese compromiso, tenemos el compromiso de defender a los canarios y a las canarias.

Y habla usted de los chiringuitos, de oficinas del Gobierno. Vamos a hablar –se lo dije la última vez–, vamos a hablar realmente de gastos, vamos a hablar de lo que cuesta a los canarios y a las canarias la estructura administrativa del Estado en un Estado descentralizado, por poner un ejemplo; vamos a hablar de lo que cuesta la Televisión Española en Canarias, por ejemplo. ¿Por qué no hablamos de eso?, ¿por qué no hablamos? ¿Vamos a hablar de lo que le cuesta la estructura del conjunto de los asesores que mantienen hoy en día?, ¿vamos a hablar de los viajes en jets y aviones privados que realizan los ministros de su Gobierno? ¿Vamos a hablar de eso? Vamos a ser serios, señor Antona, vamos por lo menos a ser serios. La prioridad de este Gobierno va a seguir siendo la prioridad del mantenimiento del núcleo esencial de los servicios públicos, que no le quepa la menor duda.

Señor Antona, no es que hayan fracasado ustedes hoy en el intento de conocer o que el Gobierno le responda. El mayor problema, señor Antona, es que ustedes, no solo hoy sino en los últimos meses, han fracasado en lo más importante que tienen, que es en la defensa de los intereses de los canarios y de las canarias. Ese es su mayor fracaso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Yo, si hacen el favor los portavoces, si son tan amables y se acercan un momentito. Don Javier, en nombre del Gobierno.

(Los señores portavoces y el consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, González Ortiz, atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a ver una comparecencia más esta tarde y después veremos la toma en consideración de la ley de ampliación del plazo de vigencia de la ordenación de las directrices de turismo, que es simplemente prorrogar el plazo de la ley, porque todos los grupos pidieron la ampliación del plazo para que se pueda debatir la Ley de Turismo. Entonces hay que prorrogar... *–(Rumores en la sala.) ¡por favor!–*, hay que prorrogar el plazo de la ley actual vigente, que no lleva debate, por lo menos lo entendemos desde la Mesa, y estamos, estamos preocupados por el plazo de publicación, que tiene que ser antes del 13 de diciembre y tiene que ir a Consejo Consultivo, etcétera, etcétera.

Bien. Entonces vemos la comparecencia esta y luego esa ley, que es una prórroga de plazos.

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria segunda, Montelongo González.)

8L/C-0659 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COMITÉ DE INVERSIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el Comité de inversiones y proyectos estratégicos.

Doña Águeda Montelongo González tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, traemos hoy a esta Cámara el debate sobre la creación del Comité de inversiones y proyectos estratégicos. Y la verdad tengo que decir en primer lugar que lamento mucho, señor Spínola, que sea usted el que se ponga al frente de él para defenderlo esta tarde en esta Cámara. Lo lamento mucho porque fue también usted el que se puso al frente del Comité de Expertos, del fracasado Comité de Expertos, para la reducción de la Administración pública. Un fracaso que, desde luego, viene aparejado a la creación de este Comité de inversiones y proyectos estratégicos.

Un comité más, y ya van 16, 16: comités, foros, agencias, comisiones, observatorios, consejos, todo ello bajo el paraguas de Presidencia del Gobierno. 16 entes, muchos de ellos de dudosa capacidad resolutive.

Señorías, creo, en efecto, que es algo importante y necesario para Canarias sacar adelante proyectos de inversión que vengán a generar empleo. Más en un momento como en el actual donde tenemos a 287.820 personas desempleadas, con una tasa de paro que se sitúa en el 33,63%. Casi 9 puntos más de la media nacional. Una cifra que, desde luego, es alarmante y que hay que buscar soluciones.

Es sumamente significativa la pretensión de desbloquear proyectos de inversión en las islas, en tanto que en la actualidad hay paralizados proyectos tan importantes como 39 parques eólicos, aunque bien es verdad que luego son ustedes, los miembros del Gobierno, los que se ponen detrás de la pancarta que dice “sí a las renovables”, pero hay 39 parques eólicos paralizados en Canarias. Ni siquiera estos parques eólicos pudieron aprovechar aquel decreto Sebastián, aquello que se llamó “el chollo español”. Eso sí, suponemos que este bloqueo de los parques eólicos, tampoco van a poder disfrutar de la luz, por así decirlo, en poco tiempo. Hay 15 subestaciones paralizadas, el centro comercial de Gáldar, proyectos de ocio como el del macrocomplejo deportivo-residencial y sanitario de Arguineguín, hoteles de cinco estrellas en Gran Canaria, hoteles de cinco estrellas en Lanzarote, Tenerife y Fuerteventura o nuevos parques temáticos. Todos estos proyectos suponen una inversión de no menos de 1.200 millones de euros y la creación de al menos 5.000 nuevos puestos de trabajo, pero todo está parado, señor Spínola.

Por tanto, es capital para la economía de Canarias que estos proyectos y otros muchos, que aguardan con bastante paciencia, salgan adelante. Pero queremos decirle una cosa, señor Spínola: ¿es la solución un comité de inversiones para desbloquear estos proyectos? Mire, nosotros le decimos que no, que esta no es la solución. Canarias no necesita comités de inversiones y proyectos estratégicos; Canarias necesita que se deroguen leyes. Canarias no necesita comités de inversiones, Canarias necesita más flexibilidad para que fluya la inversión. Canarias es la comunidad autónoma de España con más leyes del territorio. Solo Canarias cuenta con 13 normas legislativas y reglamentarias. Y esta es la percepción que tiene la gente, que aquí los proyectos no salen, que hay una maraña legislativa que aburre al inversor y que aleja la inversión de Canarias. Un simple convenio, una clasificación o una categorización de suelo supone un camino interminable por parte de la Administración, no tanto en la Administración autonómica sino en la local y en la insular. Y eso es lo que se tiene que desbloquear, y usted sabe que eso se desbloquea armonizando leyes, como ustedes llaman, o derogando leyes, pero desde luego en absoluto creemos que esto se desarrolle con un comité de inversión que va a presidir, nunca mejor dicho, el presidente del Gobierno de Canarias, esa persona que ha estado al frente del Gobierno de Canarias y que ha posibilitado que todos estos proyectos no salgan adelante.

Por lo tanto, nosotros, señor consejero, queremos establecer en esta comparecencia, queremos conocer qué cree usted que va a resolver este comité de inversión. Porque, claro, si usted nos dice ahora que este comité de inversión va a desbloquear los proyectos, ¿por qué no se ha hecho antes? Si usted sabe que el desbloqueo de esos proyectos obedece a una eliminación o a una armonización de las leyes del territorio de Canarias, ¿qué va a hacer, saltarse las leyes? ¿Qué vamos a hacer, de manera arbitraria decidir que este proyecto me gusta y este no me gusta?

Señor consejero, queremos saber si este comité de inversiones, que desde nuestro punto de vista viene a generar más incertidumbre, incertidumbre jurídica, porque, claro, imagínese al inversor que ahora le digan que, además de pasar por todo el planeamiento de Canarias, tiene que ir...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Águeda. Disculpe.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

...a un comité de inversiones donde tiene que pasar un filtro político, un filtro sindical y un filtro empresarial. Creemos que esta no es la solución.

Pero sí que me gustaría terminar, señor consejero, nos gustaría conocer cómo va a salvar estos escollos jurídicos y, si los tiene ya, y lo vamos a hacer sin modificar las leyes, ¿por qué no se ha hecho antes?

Pero sobre todo me gustaría hacerle una pregunta: ¿en los proyectos de inversores se van a primar, como ustedes dicen, inversión canaria? ¿Un proyecto que venga con capital externo se va a aparcar, por aquello de que este Gobierno ahora les va a mandar un claro mensaje a todos aquellos que ustedes regularizaron de manera masiva y se les está diciendo que ahora no, que ahora se va a priorizar otra cosa? ¿Qué tipo de mensaje se le va a dar al inversor? ¿Se van a priorizar en base a la legislación o va a ser de manera arbitraria decidiendo el Gobierno de Canarias qué proyecto es importante y cuál no? Nos gustaría conocer este tipo de preguntas y sobre todo cómo se va a coordinar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Por el Gobierno, para la comparecencia, señor consejero de Presidencia y Justicia, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Señora Montelongo, intervengo en nombre del Gobierno para hacer una primera comparecencia en relación a su iniciativa parlamentaria relativa al Comité de inversiones y proyectos estratégicos.

En primer lugar, diré que ese comité se ha creado con una tarea muy clara, que es resolver o reducir los bloqueos burocráticos que impiden en estos momentos de crisis la materialización de inversiones privadas en Canarias. Y estoy convencido, a pesar de lo que usted aquí acaba de decir, de que ningún diputado de esta Cámara está en contra de la nobleza de ese objetivo, más aún en una coyuntura económica en la que resulta tan importante promover estímulos de la economía productiva canaria.

Este comité, señorías, está integrado por un grupo de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y va a tener reuniones periódicas. Es un grupo diseñado al máximo nivel de responsabilidad, liderado por el presidente del Gobierno, y en el que tendrán a su vez participación distintos consejeros del Gobierno, en razón de los temas a tratar.

Se trata, además, de un comité que pretende abordar asuntos que afectan directamente a la coordinación interinstitucional, es decir, que quiere resolver las dificultades administrativas de los proyectos de inversión, no solo aquellos que estén residenciados en el ámbito de la comunidad autónoma sino también aquellos otros que puedan tener obstáculos en este momento en el ámbito municipal, insular o estatal. Por ello se invitará a las sesiones del comité a aquellos responsables públicos de las distintas administraciones locales o de la propia Administración General del Estado cuando su participación resulte necesaria.

Por último, y como esencia de la propia naturaleza de la actividad encomendada al comité, le diré que también tienen un papel muy relevante las organizaciones empresariales y sindicales. Este comité, señorías, pretende sistematizar fórmulas de trabajo ya existentes. Las reuniones de trabajo no son ninguna novedad, pero la gran ventaja es que estas fórmulas quedan integradas en la rutina ordinaria del trabajo del Gobierno, con la implicación directa, como le he dicho, del presidente y de los consejeros, de las organizaciones sindicales y de las organizaciones empresariales más representativas. Todo ello, sin duda, aportará mayor eficacia y una mayor coordinación interadministrativa.

Ya hemos celebrado una primera reunión del comité y le puedo transmitir que la valoración que han hecho los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales ha sido muy positiva, la han valorado de forma muy positiva. El comité lo que va a hacer, señorías, es analizar los proyectos ya elaborados que no se han podido materializar por cuestiones de índole administrativa. También va a analizar nuevos proyectos de inversión que, pese a la difícil coyuntura, quieran apostar por invertir en Canarias, generar empleo, con las únicas condiciones de que se trate de proyectos de valor estratégico, cuya dimensión en cuanto a inversión o empleo, o bien por su singularidad innovadora o bien porque suponga una diversificación de la economía canaria... Proyectos todos, proyectos que vengan a Canarias, proyectos para dinamizar la economía, proyectos que generen empleo, sin mirar el carné de identidad de nadie. Con lo que ya le respondo a una de las cuestiones que usted, en su primera intervención, me ha hecho.

Ahora bien, esos proyectos han de ser jurídicamente viables y contar con apoyo financiero necesario. Por tanto, respeto a la ley, respeto a la legalidad. Nada de saltarse a la torera buscando atajos. No, proyectos que dinamicen la economía con respeto a la legalidad.

Las confederaciones empresariales van a ejercer un papel sumamente importante. Podrán y van, además, a canalizar los proyectos que ellos mismos consideren prioritarios desde el punto de vista estratégico para ser analizados por el comité. Por tanto, cualquier empresario, cualquier empresario que quiera realizar un proyecto en Canarias o bien que ya lo ha iniciado y está paralizado, puede dirigirse directamente a los empresarios, a las confederaciones, a sus representantes, para que a su vez sean estos quienes los planteen en el seno de ese comité. Lo mismo lo podrán hacer las organizaciones sindicales o las corporaciones locales. Todos podemos sumar en momentos de crisis; por tanto, todas las ayudas, todas las intervenciones serán bienvenidas.

Y el Gobierno realmente cree que esta es una fórmula eficaz. Usted la ha ninguneado, usted cree que este comité es un comité más que no va a servir para nada. Tiempo al tiempo, esperemos los resultados. No tenga usted una visión tan apriorística, tan negativa. Los propios representantes que se sientan en el comité han hecho una valoración positiva del mismo. Y le puedo decir que, aunque a una menor escala, han funcionado algunos proyectos que se han ideado, por ejemplo, en la Consejería de Industria, cuando se creó una comisión con participación de las corporaciones locales y los empresarios para impulsar la implantación de energía solar fotovoltaica. Esto ocurrió en el año 2009 y realmente se consiguieron los objetivos. Por tanto, hay precedentes positivos de colaboración de los empresarios con la Consejería de Industria para impulsar proyectos de energía fotovoltaica que han dado resultado. ¿Por qué ahora no podemos volver a intentarlo para desbloquear proyectos que estén parados?

Bien. Esto debemos hacerlo en un contexto de modificaciones legislativas, porque es verdad que hay que modificar algunas leyes, y el Gobierno lo va a hacer. El Gobierno tiene en trámite y presentará en esta Cámara próximamente un anteproyecto de ley de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales y también, en el Pleno de hoy mismo, después de este punto del orden del día, vamos a tratar el proyecto de Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias para aplazar, digamos, para aplazar el plazo que se va a fijar el 31 de marzo del próximo año 2013.

Pues bien, estos textos legislativos tienen por objeto reducir la complejidad administrativa en materia de planeamiento y en materia de cualificación turística; es decir, somos conscientes de que hay problemas en la normativa, que hay que corregirlos y el Gobierno impulsa proyectos legislativos en esa dirección. Eso sí, con un exquisito equilibrio que debe haber entre lo que es la protección del territorio, de un lado, y el desarrollo económico que requiere una tierra como la nuestra, un territorio frágil y de extraordinaria diversidad. Un equilibrio que, desde luego, el Gobierno de Canarias va a preservar.

Pero es que además hay otras iniciativas que el Gobierno tiene en marcha, no con rango de ley, sí con rango reglamentario, como, por ejemplo, el desarrollo de la Ley de Actividades Clasificadas, que va en

esta misma dirección de simplificación, de acabar con trámites, de simplificar los procedimientos, de acabar con las cargas impositivas.

Tenemos que conectar esto, además, con la implantación de la administración electrónica y con las actuaciones de respuesta inmediata de la Administración. Somos conscientes de que hay que producir una agilización por parte de las administraciones públicas, no solo del Gobierno de Canarias. Estamos hablando de inversiones que afectan a todas las administraciones públicas y en muchas, en muchas ocasiones las paralizaciones no están residenciadas en el ámbito de la comunidad autónoma; lo están en cabildos o lo están en ayuntamientos o en el propio Estado en algunas ocasiones. Por tanto, el trabajo debe ser conjunto y todos nos debemos poner a ello.

Yo le invito a que se sumen a esta iniciativa, que lejos de la crítica fácil arrimen el hombro y que colaboremos todos los que tenemos representación en las distintas instituciones, porque el Partido Popular o Coalición Canaria o Nueva Canarias o el Partido Socialista tienen importantes responsabilidades en la Administración estatal, en la comunidad autónoma, en el ámbito insular o en el ámbito local. Por tanto, creo que es el momento de hacer una llamada a la colaboración y a la participación de todos para resolver problemas, resolver problemas.

Este comité no va a ser freno de nada. Ningún proyecto imperativamente tiene que pasar por él. Se trata, sencillamente, de aquellos proyectos, que hay muchos...

El señor PRESIDENTE: Un minuto para ir terminando, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): ...que están paralizados por alguna traba burocrática, pues se trata de impulsar, desde el Gobierno, con la colaboración de los empresarios y de los sindicatos, fórmulas que permitan aligerarlos, en un momento especialmente grave para la economía canaria. No podemos permitirnos el lujo de tener paralizadas iniciativas de calado, proyectos que pueden crear mucho empleo, dinamizar la economía, y por eso el Gobierno hace un esfuerzo con la mejor voluntad del mundo.

Este proyecto ha sido bien recibido por los agentes económicos y sociales. Por tanto, yo lo que les pido, señorías, es que lo apoyen y que dejen ver, con el transcurso del tiempo, si es eficaz o no. Con el tiempo lo veremos y estamos en condiciones de volver a la Cámara para evaluar sus resultados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola, señor consejero. Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes de nuevo.

Todo lo que sea facilitar, incentivar y remover la economía viene bien, ¿no?, y especialmente en este momento de depresión de la demanda y de recesión de la economía. Por lo tanto, hay una expresión de voluntad positiva en la iniciativa del Gobierno. Pero yo diría un par de cuestiones para no mitificar estas cosas, ¿no?

Primero. Esta sociedad de mercado funciona con una lógica, y es que si hay demanda se producen bienes y servicios y, para que se produzcan bienes y servicios, una vez detectada la demanda, se necesita crédito y se necesita facilidad por parte de los poderes públicos y respeto a las normas. Esta es la lógica de funcionamiento de una sociedad de mercado. De manera que esto es lo que debe funcionar de manera normal, ¿no? Se puede comprender que en situaciones excepcionales se busquen mecanismos dinamizadores.

Me preocupan un par de cuestiones. Yo dije aquí, cuando el Gobierno nos planteó ese supuesto cambio en las estructuras administrativas, en la estructura competencial, financiera, ese objetivo ambicioso de darle una vuelta a la Administración y a las normas, que me parecía que intentos de esos ha habido muchos y fracasos como ese también y que yo me conformaría con que el Gobierno intentara simplificar, transparentar, asegurar los mecanismos vinculados a la actividad económica. Digamos que aquellas actividades, funciones, competencias de las administraciones públicas vinculadas a la economía se aclararan, se transparentaran, y que bastaría con que ese comité, el otro comité, el de la reforma de las administraciones, hiciera un esfuerzo de simplificación, aclaración y seguridad en materia de actividad económica. Porque me parecía muy ambicioso lo otro, y a los hechos me remito, ¿no?, y más cuando el Gobierno de España ha tomado la iniciativa supuesta de reestructurar las competencias de los ámbitos locales. Con eso quiero decir que me parece que más que un comité de inversiones que discrimine en base a no sé qué valoración estratégica qué es bueno para la economía o qué es bueno para Canarias, yo estaría por que se simplificaran las cosas en los ámbitos que faciliten la inversión en distintas actividades de la economía.

En cualquier caso, esperaremos. Yo no mitifico esto, yo creo que la economía no funciona así, no funciona así. Son otras las razones que determinan la demanda, son otras las razones las que determinan las inversiones, y espero que si ese comité va a gestionar proyectos concretos lo haga con objetividad, en defensa del interés general, y no se les vaya a ir la mano y vaya a haber proyectos buenos y malos en función de dónde provengan o de quién provengan, espero, porque hay un riesgo en esta manera de intervenir la Administración. Una cosa es, “yo simplifico los procedimientos, los aclaro, los hago seguros” y cualquiera, sea quien sea y de donde sea, si cumple los requisitos entra y actúa, ¿no?, y no como parece que este comité, y es con las reglas actuales, coge los proyectos más o menos estratégicos y facilita su tramitación.

No creo mucho en ese mito. Creo que el tiempo, desgraciadamente, nos pondrá en su sitio, pero evidentemente no nos oponemos a esa iniciativa, aunque esperamos que sea objetiva y transparente. Y volvemos a insistir en que lo que sí tocaría es simplificar los procedimientos administrativos de las actividades económicas para que todo el mundo sepa a qué atenerse.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, yo, al contrario que la representante del Partido Popular, me alegro de que sea usted el que comparezca, por la seriedad, transparencia y honradez que le caracteriza.

Y hablando de transparencia, bueno, es lo primero que quiero destacar de este comité, que es transparente. No es una reunión ni una llamada de teléfono ni un “de lo mío qué”, sino una estructura del Gobierno en la que se les da empuje a aquellos proyectos de inversión que sean relevantes, ofreciendo interlocución unificada y del máximo nivel, tal como dice el propio decreto que lo regula.

También quiero destacar el hecho de que se publicara un 23 de octubre de 2012, entrara en vigor el 24 de octubre de 2012 y apenas veinticuatro horas después estuviera ya constituido y funcionando en su primera reunión.

También quiero destacar, señor consejero, el hecho de que, tal y como dice el propio decreto, los medios personales y materiales de la Presidencia del Gobierno serán los que estén dispuestos para ese comité, con lo cual no solo se asegura una coordinación efectiva sino que no supone ningún nuevo gasto para la Administración. Además, como dice el propio decreto, no genera ni siquiera indemnizaciones por razón del servicio.

Señor consejero, yo no veo este comité como un filtro. Es cierto que la economía es como un motor que tiene que estar engrasado, pero esto, más que ser, más que un filtro, que también hace falta en un motor para evitar ciertas impurezas, que las hay, es una bomba de inyección que espero que dinamice y cree empleo, ayude a crear empleo, que es la verdadera necesidad de esta autonomía nuestra.

Señor consejero, a mí lo que sí me gustaría preguntarle es qué periodicidad prevé el Gobierno en este comité y si nos puede destacar, en mayor medida, qué tipo de inversiones y proyectos son los que se van a discutir en el seno del mismo, que, como dije antes, es bastante amplio y, por lo tanto, transparente en tanto en cuanto que hay diferentes altos cargos del Gobierno, representantes de otras instituciones, si son invitados, técnicos, expertos, confederaciones de empresarios y sindicatos más representativos. El propio decreto habla de especial relevancia cuantitativa o cualitativa, especial incidencia en la generación de empleo, relevancias estratégicas, complejidad, etcétera. Estoy seguro de que va a estar dentro del marco legal.

Y como última reflexión me gustaría hacer la siguiente: parece que los del Partido Popular son como extraterrestres que acaban de llegar en una nave, nunca han gobernado y nunca han legislado, y, bueno, se han encontrado con esta maraña legislativa que tenemos en Canarias como si no hubiesen participado de nuestro autogobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo Rodríguez tiene la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Popular, en su planteamiento de la comparecencia, señor consejero, hablaba de una serie de proyectos que no es más que reproducir en sede parlamentaria un debate que se produce en la sociedad. Un debate que yo creo que muchas veces tiende a avivar el viejo pleito interterritorial, interinsular, sobre todo si se favorece desde el Gobierno la realización de determinados proyectos o se ponen menos trabas

a la culminación de determinados proyectos. Un debate que ha estado en los medios de comunicación y es un debate que ha estado en el Gobierno y muchas veces se plantean las responsabilidades, se diluyen las responsabilidades entre comunidad autónoma, cabildos, ayuntamientos, como bien decía el consejero, o tal vez la propia Administración General del Estado, cuando se trata de proyectos que se desarrollan en zonas de influencia, de responsabilidades de la Administración General del Estado.

Por tanto, señorías, planteado así el debate, planteada así la cuestión, yo creo que es un acierto, como bien planteaba el consejero, la creación de este comité. Un comité en el que estén presentes todas las administraciones públicas, pero no solo las administraciones públicas que puedan verificar las trabas burocráticas o legislativas que se puedan producir, pero sin demonizar ni las trabas burocráticas, sin culpar al funcionario ni siquiera culpar al propio Parlamento a la hora de elaborar las leyes. Se trata de verificar dónde están los problemas y por eso es importante que estén sentados, y yo espero también, como decía el consejero, que las administraciones, autonómica, locales, el Estado, estén predisuestas a sentarse y sobre todo, de una manera transparente y clara, poder verificar dónde se producen esas trabas y preparen informes que pueden ser importantes. Porque, como decía, señorías, la presencia de los sectores económico-sociales es importantísimo por los intereses económicos que generen riqueza y también por la generación de empleo. Muchas veces un proyecto puede ser no tan importante desde el punto de vista económico pero sí desde el punto de vista social, por la creación de empleo, y por eso tiene que ser verificado en esa comisión y sobre todo determinar esas trabas que se puedan plantear.

Señorías, señor consejero, a nuestro grupo le parece interesante que los informes que se elaboren por esta comisión puedan ser también remitidos al Parlamento. Como decía antes, muchos de los problemas que se plantean, de esas trabas, provienen de la normativa o del marco legislativo. Por eso es bueno que este Parlamento tenga conocimiento, a través de una comisión correspondiente, de las reflexiones, de los planteamientos, de los problemas que se planteen y las soluciones que se plantean también, porque es posible que esto nos pueda ayudar en el marco legislativo, sobre todo ahora que estamos en un debate, ahora que nos hemos comprometido todos a buscar un nuevo marco competencial para todas las administraciones públicas en Canarias. Por eso, para ese estudio, para ese trabajo, es importantísimo que estas reflexiones se puedan incorporar al debate parlamentario y por eso esperamos que esas conclusiones puedan ser remitidas a este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

El grupo solicitante de la comparecencia, doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Spínola, la economía no entiende de romanticismos. Así no se hace economía: sentándose en una comisión, un comité, vamos a analizar, vamos... Mire, la economía a lo que obedece es a un marco legislativo transparente, riguroso, que sepa cada uno lo que tiene que hacer, sea canario de nacimiento, canario con pedigrí, nuevo canario o canario mestizo, para todos igual. Eso es lo que le estamos pidiendo desde el Grupo Popular. Mire, y lo reconoce usted en el preámbulo del decreto de creación de este comité. Ustedes dicen que la complejidad de los diferentes procedimientos administrativos relacionados con los proyectos de inversión, que por lo general deben tramitarse ante distintos departamentos de una misma Administración o incluso de administraciones distintas, es lo que está lastrando la inversión en Canarias, y usted sabe que la única manera de resolver este problema es derogando leyes, armonizando o como usted lo quiera llamar. Pero esto no puede ser un tema arbitrario ni un anuncio, porque lo único que está creando con esto es más inseguridad jurídica al inversor. Con lo difícil que es ahora tener crédito, de repente, ahora Canarias, con las 13 normas y reglamentos del territorio que tiene, además se pone un comité para decir si el proyecto es importante o no y a ver si se puede desbloquear. Eso está condenado al fracaso. Y se lo digo hoy, señor Spínola: si no modificamos las leyes, esto no sale.

Pero, mire, en un breve repaso a lo que es la normativa del planeamiento de Canarias, un año después de que se aprobara el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de los Espacios Naturales de Canarias –en adelante texto refundido–, en esos dos años aprobamos la Ley de Directrices y la Ley 6/2001. Cuando todavía los planeamientos no se habían adaptado al texto refundido, de repente parimos dos leyes más, donde tanto los planeamientos generales como los insulares no se habían adaptado. Y luego, por supuesto, la Ley de Medidas Urgentes, que es un gesto que reconoce al propio Gobierno de Canarias la preocupación que tenía por un problema inminente. Bueno, esa ley hemos visto que tampoco ha funcionado, señor Spínola, precisamente porque esa ley –la Ley de Medidas Urgentes– no permitía alteraciones en el modelo territorial. ¿Y sabe qué significa eso? Mire, todos los cabildos de Canarias, a

excepción del Cabildo de Tenerife, no contemplaban en su planeamiento insular suelo para las energías renovables y, si no permites un cambio de modelo, cómo vas a implantarlas. Ahí están, declarando de interés general los parques eólicos que ha aprobado el Gobierno de Canarias. Pero, por ejemplo, en el caso de Fuerteventura, usted sabe que los 30 MW de potencia eólica adjudicados en Fuerteventura tienen informe favorable del Ayuntamiento, por ejemplo, de Tuineje, pero informe negativo del Cabildo de Fuerteventura, y luego tienen que venir aquí, a un PAT, que además no funcionó, y tienen que ir a una declaración de interés general. ¿Qué comité va a analizar eso, señor Spínola?, ¿qué comité va a desbloquear eso? Eso lo desbloquean las leyes, la armonización de las leyes y la derogación de las mismas, porque todos y cada uno de los planeamientos tienen su propio criterio y usted para poner un parque eólico en un sitio necesita una calificación territorial del cabildo, una autorización del ayuntamiento y cada uno, incluso en la categorización del suelo, tiene conceptos distintos. Y eso hay que barajarlo para no venir aquí con anuncios de Navidad, de un comité que va a analizar, cual Papá Noel, a traer ahora la solución a estos proyectos que llevan bloqueados en Canarias... ¿Y saben lo que más me preocupa?: que cuando los vayamos a desbloquear y derogemos todas estas leyes, ya no habrá capital en Canarias para llevarlos a cabo. Eso es lo que nos tiene que preocupar.

Miren, la suerte en la que han quedado los PIOT, como le decía, por ponerle un ejemplo, el PIOT de Gran Canaria en el suelo industrial no permite ninguna actuación de interés general que no esté dentro de la casuística de estos suelos, pero si usted se va a Tenerife, en el PIOT de Tenerife se obliga, para la implantación de ámbitos industriales, a la redacción de planes especiales. ¿Cómo podemos tener dos normativas tan sumamente distintas? Y luego, bueno, no le quiero hablar de la casuística de Fuerteventura, algo más inverosímil, donde se ha suspendido el planeamiento y donde solo usted puede implantar energías renovables en suelo público. ¿Qué le parece el intervencionismo? ¿Qué empresario hay que vaya al Cabildo de Fuerteventura, o sea, a la isla de Fuerteventura, a invertir en energías renovables, donde se le exige que el 51% sea de capital público del cabildo? Esto es lo que hay que barajar y dejarnos de cuentos. Esto es lo que hay que barajar, y lo podemos hacer y arrimamos el hombro.

Y, mire, para si queda alguna duda, la culpa es de todos, que la hemos aprobado en esta Cámara y hemos parido leyes de manera unánime una tras otra. ¿Pero eso va a hacer que nos quedemos quietos y diciendo que vamos a montar un comité para vernos las caras y salir y anunciar...? Mire, yo le voy a decir una cosa, señor Spínola: ese comité tiene tanta credibilidad como el anuncio de los 2.000 millones del presidente Paulino Rivero en el Plan de crecimiento de empleo de la Unión Europea, con lo que espera relanzar la competitividad del sector turístico y generar empleo. Tiene la misma credibilidad. Porque, claro, ahora resulta, ustedes, señor Spínola, los que llevan en la mano la bandera de los servicios sociales, de las conquistas sociales, ¿son ustedes los que nos van a explicar qué parámetros tenemos que conseguir para ser canarios? ¿Son ustedes los que nos van a explicar qué indicadores tenemos que cumplir para ser canarios y que se nos pueda contratar en esta tierra? ¿Son ustedes, los de las banderas sociales, los que nos van a explicar cómo garantizan el mérito, la igualdad y la libre concurrencia? ¿Son ustedes los que nos van a explicar qué hacemos con el Tratado de Schengen? ¿Qué mensaje les estamos mandando a todas aquellas personas que, a través de una regularización masiva, ustedes, el Gobierno de Zapatero, regularizaron? ¿Qué mensaje...? Se lo tendrán que decir, digo yo. ¿O tenemos una categoría de nuevo canario, medio canario, semicanario? Todas esas cosas son las que se tienen que poner encima de la mesa.

Pero continúo con el tema del comité de inversiones. Mire, hay una cosa que sí que me llama la atención: que nosotros creemos que ese comité se puede convertir en un *lobby* dentro del Gobierno. Quizás para arreglar esas diferencias que hace que ustedes todavía no tengan ni aprobado un Presupuesto o que, por ejemplo, ustedes, que defienden los logros sociales, permitan que se cierre una Unidad de Cirugía Infantil Cardíaca en los hospitales o que ya no van a despedir a empleados públicos de manera masiva, que los van a despedir. Quizás sirva para eso el *lobby* que han creado, pero desde luego no para desbloquear los proyectos de inversión del Gobierno de Canarias.

Miren, y hablan ustedes en ese decreto de que van a dar prioridad a aquellos proyectos de energías limpias, de innovación, de nuevas tecnologías, de nuevas áreas de actividad de alto valor añadido, de inversiones externas. Eso está muy bien, ¿pero y qué pasa con el sector primario?, ¿no es prioritario?, ¿no es estratégico? Es que le recuerdo que hay 600 explotaciones ganaderas que aún no se han legalizado. ¿Eso no lo va a abordar el comité de inversiones? Hombre, yo creo que esos son temas que usted nos los tiene que explicar.

Y, por otro lado, hay un tema que me llama poderosamente la atención en el decreto, y es que ustedes dicen que además, en función de aquellos proyectos que consideren interesantes y estratégicos, bueno, pues, se va a fomentar la formación idónea en las islas de esas personas que necesitan capacitación para esos empleos. Da la casualidad de que encima de la mesa de ese comité tienen una serie de proyectos ligados

a la energía y a las reparaciones navales como plataformas petrolíferas que requieren una determinada cualificación. ¿Usted le puede preguntar al vicepresidente del Gobierno cuántos cursos de Formación Profesional se están dando en Canarias para formar a nuestra gente en las energías renovables? Se lo digo yo: cero. ¿Sabe cuántos cursos de Formación Profesional, ciclos de enseñanza reglada, se están poniendo en marcha para la capacitación de reparaciones navales?: cero. ¿Y entonces cómo es posible que usted crea que un proyecto que viene condicionado por un factor financiero estratégico va a esperar al lento ritmo de la vida administrativa? Y entonces dice, “no, ya lo tiene usted, pero ahora tenemos que esperar a que se forme la mano de obra y luego decidir quiénes son canarios”. Esa es otra. A ver si tenemos los parámetros y sabemos cuáles son los indicadores a cumplir para ello.

Yo creo que eso lo único que hace es arrojar más inseguridad jurídica, señor consejero. Nosotros tenemos una serie de herramientas fiscales que favorecen la inversión, como es la Zona Especial Canaria, la Reserva de Inversiones. Además nuestra situación geoestratégica, ahora mismo la apertura del canal de Panamá en el año 2014 abrirá las puertas al tráfico de grandes buques, con capacidad para transportar hasta 388.000 toneladas, buques que usarán Canarias como plataforma logística. Para eso es para lo que nos tenemos que preparar. Para eso es lo que tiene este Parlamento una competencia exclusiva, que es la de legislar, y en este caso, como le estamos diciendo del Grupo Popular, derogar. Por eso le decimos, de inmediato, señor consejero, nosotros proponemos que usted derogue la Ley de Directrices y sobre la marcha le pedimos que traiga este Gobierno esa ley de armonización que permita, de una vez por todas, que todos estos proyectos se desbloqueen y que haya una seguridad jurídica para el inversor.

Para terminar, yo le quiero decir que nosotros somos conscientes de que esta maraña jurídica y administrativa de la que hablan empresarios, de la que hablan inversores, de la que hablan las administraciones públicas, de la que habla usted en el decreto de constitución de ese comité...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: El diagnóstico está hecho, el problema ya lo sabemos; lo que tenemos es que ponernos a trabajar, enviar a esta Cámara la legislación oportuna, derogar las leyes que haya que derogar y poner en marcha una legislación transparente que de verdad permita que fluya en Canarias la inversión y la creación de empleo para todos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente, señorías.

Estaba escuchando a la portavoz del Partido Popular, señora Montelongo, y me preguntaba en mi asiento: ¿no han estado nunca aquí?, ¿vendrán de Marte?, ¿acaban de llegar?, ¿no han estado en este Parlamento aprobando leyes? ¡Todas las leyes las han aprobado ustedes! Algunas de las que están aprobadas, a las que usted ha hecho referencia, tienen el voto negativo del Partido Socialista. Y usted viene aquí ahora, se sube a la tribuna y empieza a hablar de que tenemos un conjunto de leyes que provocan una inseguridad jurídica, pero, ¡oiga!, ¡pero si usted las ha votado!, ¡pero si usted las ha promovido! ¡Pero un Gobierno del Partido Popular ha sido quien ha traído esas leyes a esta Cámara! Y ahora resulta que me viene a pedir cuentas de cómo es posible que tengamos este marco legal. ¿Lo he creado yo?, ¿lo he creado yo? Lo han creado todos, porque la Ley de Directrices se aprobó por toda la Cámara. Y usted tendrá la visión que tenga, pero yo la Ley de Directrices la defiendo y mi partido la defiende. Otra cosa es que haya que adoptar medidas en este momento de modificaciones legislativas. Que lo anuncié en mi primera intervención, he dicho que hay que hacer modificaciones. Claro que sí, por eso hemos presentado un proyecto de ley, recientemente, relativo al sector del turismo que se debatirá extensamente en esta Cámara y vamos a traer una ley de armonización para simplificar los trámites. Eso es así.

Pero, mire, después de escucharle, ¿sabe a qué conclusión he llegado? Que usted no tiene ningún argumento para haber presentado en este Pleno una comparecencia para hablar del Comité de inversiones, este Comité de inversiones y de proyectos. ¿Y sabe por qué?, porque ha hablado de todo. Usted ha aprovechado su intervención para hablar de la Formación Profesional y para decir que no hay ni un solo módulo de FP en toda la Comunidad Autónoma de Canarias. ¡Mentira! Bueno, no quiero emplear ese tipo de términos. Le puedo decir que existen módulos de FP en Canarias sobre energías renovables y le puedo decir incluso las islas donde existen. O sea, que su afirmación, señora Montelongo, no se corresponde con la realidad.

Pero usted para hablar del comité de inversiones también se ha referido a la Cirugía Cardíaca Infantil del Materno. Pero, bueno, ¿qué tiene que ver eso con el comité de inversiones?, ¿qué tiene que ver? Absolutamente nada. ¡Usted ha estado rellenando el tiempo para agotar los diez minutos y le faltó hablar de la Biblia, nada más!, ¡le faltó hablar solo de la Biblia!

Mire, le voy a decir una cosa: este comité, este comité ayuda, se ha creado con la mejor voluntad del mundo para ayudar, para resolver problemas, con la colaboración de los sindicatos y de los empresarios. ¿Y usted cómo los ha llamado, a los sindicatos y a los empresarios de Canarias? Usted los ha llamado lobbistas, porque forman parte de un *lobby*. ¿Le parece bien? Yo estoy seguro de que muchos de sus compañeros no suscriben lo que usted ha dicho aquí: que este órgano es un órgano que se crea como un *lobby*. Tiene usted solo un diputado que la acompaña.

Bien. Señora, señora... (*Rumores en la sala.*) Sí, o sea, ¿que los sindicatos de Canarias y los empresarios de Canarias son unos lobbistas? Sí, bien. Señora Montelongo, señora Montelongo, este es un órgano para resolver, es un órgano que no supone ninguna traba, ningún trámite, en absoluto. Irán los proyectos que libremente los empresarios y sindicatos quieren plantear ahí y que estén trabados, en un ayuntamiento, en un cabildo o en la comunidad autónoma.

Y usted dice que hay inseguridad en la legislación. Claro que la hay: ¿usted no se acuerda del concurso eólico y de los problemas que causó el concurso eólico y de la comisión de investigación que hubo que crear aquí, y me viene a hablar en esta Cámara de inseguridades jurídicas provocadas por la falta de inversión en proyectos de renovables y de energía eólica? ¡Oiga, por favor, por favor!, un poquito de memoria, un poquito de memoria.

Mire, es difícil cuantificar cuántos proyectos en Canarias tienen dificultades en este momento, pero le puedo decir que en el ámbito que usted ha citado de las energías se pueden desbloquear proyectos que superan los 1.200 millones de euros. Proyectos que puedo cuantificarle: en energía eólica, 600 millones; proyectos de Red Eléctrica Española, 500 millones de euros, más los de Endesa-Unelco y otros. Y yo creo que desde el Gobierno se puede, se puede actuar para que estos proyectos, que están empantanados, se puedan ir solucionando, se puedan ir resolviendo. Y si lográramos que, aunque solamente fuera uno de estos grandes proyectos que están en este momento constreñidos y que suponen un importe de 1.200 millones de euros saliera adelante, ya tendría toda la justificación del mundo haber creado este comité.

Pero le digo más. Hay proyectos, tenemos conocimiento de proyectos para impulsar la renovación de infraestructuras turísticas privadas que en los próximos años pueden acercarse a una cifra que ronda los 1.000 millones de euros. Eso es lo que a nosotros nos preocupa.

Nosotros no hemos criticado, señora Montelongo, al presidente Rajoy cuando recientemente ha decidido crear un comité parecido, lo planteó en el seno de la Conferencia de Presidentes, para impulsar la economía. Y se ha creado un comité en el ámbito estatal muy parecido a este que persigue la Comunidad Autónoma de Canarias. Por tanto, si este comité es bueno en el ámbito estatal, ¿por qué es malo en Canarias? ¿A quién molesta, a usted le hace daño?

Me preguntaba el señor diputado socialista, señor Álvaro: ¿cuesta algo, hay gasto público? No, no hay gasto público. ¿Cuándo se va a reunir? Pues, mire, con una periodicidad frecuente, varias veces al mes, al menos dos veces al mes se va a reunir este comité. No molesta a nadie, cuenta con la participación activa de los sindicatos y de los empresarios. Y cuando haya proyectos y podamos desbloquear alguno de ellos, lo explicaremos aquí en la Cámara, como me ha pedido el señor Perestelo.

Y al señor Román Rodríguez, portavoz de Coalición Canaria, le digo que sí, que estamos de acuerdo... (*Ante las indicaciones del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño.*) De Nueva Canarias, portavoz de Nueva Canarias, bien, del Grupo Mixto. Perdona usted. Le decía que por supuesto que la economía funciona con sus reglas, la economía funciona con sus reglas, y lo sabemos, y lo sabemos, y lo que necesita la economía es seguridad jurídica. Claro que sí, por supuesto, pero eso no obsta para que puedan existir órganos como este, que solamente pretenden ayudar, no otra cosa.

Por tanto, señor Rodríguez, totalmente de acuerdo con que al mismo tiempo lo que hay que hacer es desde las administraciones dinamizar, simplificar, racionalizar, la actividad administrativa y suprimir cargas burocráticas. En eso estamos, por eso he citado también el Reglamento de desarrollo de la Ley de Actividades Clasificadas, que va en esa dirección.

Yo, sinceramente, creo que la crítica gratuita de la Oposición, cuestionando de antemano, de antemano, la utilidad de un instrumento del que todavía usted no puede evaluar sus resultados, nos parece que no contribuye en absoluto a que en Canarias puedan existir instrumentos de dinamización de la economía como puede ser este. Yo podría entender que, transcurridos seis meses, nueve meses, un año, usted me diga: señor Spínola, el Gobierno creó un órgano y ese órgano no ha servido para nada. Ese órgano a lo largo de un periodo de un año no ha logrado identificar un problema, resolver un conflicto, acabar con los problemas que se derivan de un expediente...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, un minuto, señor consejero, sí.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): ...que está localizado en un ayuntamiento o en un cabildo. Porque le digo, y usted estará de acuerdo conmigo, hay muchos proyectos que están atascados, pero no solo en el ámbito del Gobierno, los hay en los cabildos, los hay en los ayuntamientos. ¿Por qué vamos a renunciar a tratar de buscar un instrumento que agilice, que resuelva esos problemas que pueden ayudar a crear empleo en Canarias?

Yo acabo ya pidiéndoles, pidiéndoles, a todos los grupos parlamentarios y especialmente al Partido Popular, que ha sido quien ha tomado la iniciativa de traer este asunto a la Cámara, que colaboremos todos, que colaboremos en esta tarea que es positiva para los intereses generales de Canarias, y desde luego tengan claro que el Gobierno de Canarias dará cuenta en este Parlamento de los avances que se produzcan como consecuencia de las reuniones del comité.

Muchas gracias.

(La señora Montelongo González solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola, señor consejero de Presidencia.

Doña Águeda, dígame.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, me gustaría que me concediera la palabra para matizar imprecisiones del consejero.

El señor PRESIDENTE: Por contradicha. Un minuto, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor consejero, los sindicatos y los empresarios no están en el decreto de este comité. El *lobby* lo tiene usted, su Gobierno, ese que no se pone de acuerdo, y que hoy usted lo ha demostrado porque no sabía por dónde salir. De verdad que lo lamento muchísimo, porque sabe que le tengo mucho cariño.

Segunda cosa. Mire, un comité de economía, del planeamiento del territorio, puede ser importante siempre y cuando vaya acompañado de una reforma legislativa, pero precisamente eso es lo que le hemos pedido hoy aquí por parte del Partido Popular. Usted no puede poner primero un comité sin hacer esa reforma legislativa necesaria. Y por supuesto que le apoyaremos en el desbloqueo de los grandes proyectos, pero lo primero que usted tiene que hacer es empezar a hacer esa reforma legislativa. Lo primero que usted tiene que hacer es traer a esta Cámara la derogación de todas esas leyes que impiden que en Canarias salga ni un solo proyecto, que viene lastrado por esa normativa excesiva que entre todos nos hemos dado de la ordenación del territorio.

Muchas gracias.

(El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Hernández Spínola, solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, el señor consejero, al haber sido una contradicción, pues, tiene también el mismo tiempo.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Señora Montelongo, con todo respeto, si usted me hubiese escuchado en mi primera intervención, dije que a las reuniones del comité irían empresarios y sindicatos, y van a ir a todas las reuniones. Lo dije en mi primera intervención. Por tanto, aunque no estén en el decreto de forma taxativa, están invitados de forma permanente, y lo dije en primera intervención. Si me hubiese escuchado, pues, no tendría que hacerle ahora esta aclaración.

En segundo lugar, este Gobierno no va a derogar todas las leyes, porque entonces en Canarias tendríamos la ley de la selva. El Gobierno lo que va a hacer es modificar las leyes para simplificarlas. Eso sí que lo vamos a hacer, porque queremos que haya dinamización económica, creación de empleo y empresarios que estén dispuestos a invertir en Canarias. Eso lo quiere el Gobierno y estoy seguro de que lo quiere también usted y toda la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola, señor consejero.

8L/C-0687 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTICIPACIÓN DE VISOCAN, SA, EN OPERACIONES FINANCIERAS.

8L/C-0663 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA.

8L/PNL-0124 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013 Y EL IV PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Bien. Un momentito de atención para explicarles algunas cosas antes de pasar al siguiente punto. Las comparecencias 687 y 663 está solicitado su aplazamiento, 687 y 663, está solicitado el aplazamiento; y la proposición no de ley 124, la primera de todas, está retirada. Se lo digo para la ordenación del trabajo mañana. Mañana seguiremos el Pleno a la hora que después digamos con la comparecencia 611, sobre la ayuda a la renta de alquiler de vivienda.

(Los señores vicepresidente segundo, Fernández González, y secretario primero, González Hernández, ocupan sendos escaños en la sala.)

8L/PPL-0009 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y POPULAR, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2012, DE 8 DE MAYO, DE AMPLIACIÓN TEMPORAL DE LA LEY 6/2009, DE 6 DE MAYO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO, EN CUANTO A LOS LÍMITES QUE ESTABLECE AL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES TURÍSTICAS PREVIAS.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a ver el último punto de esta tarde, que, como habíamos dicho, es la toma en consideración de la ley de los cuatro grupos parlamentarios, porque es una proposición de Ley, de Ampliación Temporal de la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo.

Habrà una intervención de cada grupo. Pueden hacerla desde el escaño, de donde quieran, de tres minutos.

Grupo Parlamentario Mixto, don Román... *(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)*
Sí, dígame, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, sí, sí, la primera de todas. Lo dije, sí, lo dije, se lo vuelvo a decir. La 124, la primera de todas.

Entonces don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley porque la hemos suscrito los cuatro grupos. Pretende esta proposición de ley hacer una nueva ampliación de plazo en relación a la moratoria, para entendernos, porque al Gobierno, a pesar de nuestras advertencias, lo volvió a coger el toro. Lo dijimos en octubre del 2011, que se acababa la vigencia de las autorizaciones, de la limitación a las autorizaciones en mayo, y no se tomaron las medidas pertinentes. Hicimos una ley puente hasta el 13 de diciembre, yo advertí que era poco tiempo y que seguramente les cogería el toro, y llega el 13 de diciembre, que está a la vuelta de la esquina, el Gobierno ha presentado una ley más compleja, más amplia, en relación al sector turístico, la renovación, pero que no se puede discutir de manera abreviada y urgente, porque estamos hablando del fondo de nuestra normativa, y hoy hemos tenido aquí una buena muestra.

De manera que creemos importante que esa ley, ya presentada creo que el 23 de octubre en esta Cámara por el Gobierno, la de la renovación y modernización del turismo, se discuta en esta Cámara con los tiempos pertinentes, con el sosiego adecuado. Es una ley importante, relevante. Por eso, a pesar de que es la segunda vez que esta Cámara hace una ley, solo ampliación del plazo de vigencia de la 6/2009, nosotros la apoyamos, porque nos parece relevante que en esta decisión, la de la renovación y modernización del turismo, disponga esta Cámara de los tiempos parlamentarios necesarios para que ese debate se haga con rigor, con sosiego y, por tanto, el tiempo es un buen aliado para ello.

De manera, señor presidente, que nosotros no entramos en este debate, en el fondo. Es, de alguna manera, lo que hemos comprometido los portavoces, porque del fondo mi grupo y el que les habla algo entienden, pero no voy a entrar en el fondo, sino en la forma. Apoyaremos esta ley puente de ampliación del plazo de la vigencia de la moratoria hasta el 31 de marzo, que espero que sea suficiente para discutir eso debidamente en esta Cámara. Yo tengo mis reservas, pero mis reservas están sustentadas solo en tres votos y, por lo tanto, son reservas de este tamaño, ¿no? Y, por lo tanto, tengo alguna duda, tengo alguna duda de que sea suficiente el tiempo. Pero es eso lo que concluimos los portavoces y espero que el Gobierno y nosotros cumplamos, mantengamos esto hasta el 31 del mes de marzo y que tengamos estos meses y, si fuera necesario, habilitáramos enero, que lo hemos comentado, para que esta ley se vea aquí en profundidad, con rigor y con sosiego.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Para reafirmar lo que ya hemos propuesto a través de esta iniciativa legislativa los cuatro grupos que estamos representados en esta Cámara. Nosotros consideramos, igual que el resto de grupos, que ante la petición del Gobierno...; que no le ha cogido el toro, pero sí es cierto que el trámite que solicitaba a la Cámara es un trámite de urgencia y abreviado, que hubiera dado lugar a la aprobación de este proyecto de ley, que creemos de vital importancia porque afecta al motor básico, al que tira de la economía canaria, que es el turismo, y dada la complejidad que tiene, porque quienes hayan estudiado ya o hayan empezado a estudiar el asunto se darán cuenta de cómo hay dos dictámenes del Consejo Consultivo, hay dos del Consejo Económico y Social, hay dos listas previas que acompañan a lo que fue anteproyecto y ahora es proyecto de ley. Por tanto, estamos de acuerdo en que se amplíe, se haga esa ampliación de esa moratoria hasta el 31 de marzo. Nosotros entendemos que sí es posible, y lo hemos discutido en la Junta de Portavoces, el poder tramitar la ley con el sosiego, el rigor y la búsqueda del consenso necesario para que salga una buena ley, que no haya que estar derogando ni modificando al poco tiempo de su entrada en vigor.

Y el señor Rodríguez hablaba de que él ya vaticinó en su día que, por dos veces, que iban a incumplirse los plazos. Yo, señor Rodríguez, lo vaticiné en el año 2009 cuando se aprobó esta ley, la Ley de Medidas Urgentes, y dije en su día, con nuestro voto en contra, que, efectivamente, en mayo del 2009, que había algunos plazos que no se iban a poder cumplir. La realidad es tozuda y efectivamente algo de eso ha ocurrido.

De todas maneras pasemos página. Hay que ser positivos, hay que mirar al futuro, estamos en la situación económica en la que estamos y creemos que los cuatro grupos hemos acertado haciendo esta proposición de ley, que, en definitiva, lo que busca es el sosiego, la tranquilidad, la búsqueda de consenso, que necesitamos en un tema tan importante como es todo lo que afecta a nuestro turismo, a nuestra locomotora de la economía de Canarias.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Manuel Fajardo.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Bueno, pues, efectivamente, coincidiendo con los anteriores portavoces, esto es una proposición de ley que hemos firmado los cuatro grupos con el sentido de que creíamos que era necesario darle una pausa y un tratamiento adecuado a un texto tan complejo como es la nueva ley, y por ello era necesario cubrir un posible vacío que dejara sin regulación las limitaciones a la concesión de licencias previas. Pero no nos engañemos, adquirimos un compromiso serio, un compromiso serio, pero es que tampoco creo que la sociedad canaria se pueda permitir que el texto quede indefinidamente sin aprobar, y el compromiso es que vamos a tener que trabajar intensamente en el mes de enero porque, si no, por la complejidad de la norma, no se cumpliría el plazo.

Podíamos haber optado por una situación más laxa, pero yo creo que nosotros tenemos que ser conscientes de que estamos obligados a trabajar intensamente y en plazo breve en este texto para tener un texto legal que resuelva una serie de problemas, que es lo que la ley básica pretende.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente.

Les ha extrañado que venga desde el escaño, pero creo que el tema, que parece tan sencillo, con tanto consenso que hemos tomado, que no quede esto aquí... A algunos que nos hemos bajado de Marte aquí, a la Tierra, lo que nos dicen, al Partido Popular, es que no se entera de las leyes que se han hecho aquí. Voy a hacer, porque va concatenada con el debate anterior del tema del famoso comité.

Evidentemente, lo que planteó el Gobierno fue o trámite abreviado de una ley tan importante y densa como es esta o un aplazamiento, y nosotros no dudamos ni un minuto: esta ley no se podía tratar por el trámite abreviado. Evidentemente. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con el aplazamiento, a pesar de la urgencia que tiene esta ley, pero no se puede tratar por el trámite abreviado.

Pero yo quiero recordar a la Cámara algunas cosas en el tiempo que tengo. ¿Estamos donde estamos, saben por qué? Porque en el 2001 se hizo un disparate tremendo, que es la moratoria; en el 2002 se hizo el segundo disparate, también, ilegales el primero y el segundo, también moratoria –todo sobre el turismo–; en el 2003 se hizo la Ley de Directrices. Que, sí, señor Fajardo, efectivamente, nosotros la apoyamos, pero nuestra tesis la dijimos una y mil veces, que no era esa la vía sino que se aprobaran solamente construcciones de cuatro y cinco estrellas, que era bastante para reprimir la gran construcción. Fue por eso. O sea, que no nos diga que apoyamos la Ley de Turismo. Y si no apoyamos la Ley de Turismo en las condiciones que lo hicieron ustedes no nos admitían una serie de enmiendas que pusimos sobre la mesa. Recuérdelo, si usted estaba en ese momento, porque así fue, fue por ese tema, y por eso tengo que sacarlo aquí también. Fue por ese tema, y no nos iban a llamar que éramos los depredadores del territorio. Por eso aprobamos este error de ley. Error que viene consecuencia, que se aprueba en el 2003, que se prorroga en el 2006, que en el 2009 se hace la Ley de Medidas Urgentes, todas sobre la misma ley, porque ninguna de ellas es acertada. Y por último viene otra vez otra nueva ley, urgente, del turismo, para evitar y corregir lo que se había hecho en las leyes anteriores. Eso han hecho los gobiernos, apoyados, Partido Socialista y Partido Coalición Canaria. Nosotros hemos apoyado, forzados por las circunstancias, en la primera Ley de Directrices y seguimos insistiendo.

Y el comité, señor Spínola, el comité, ¿sabe usted cómo se corrige el comité? ¿Sabe usted lo que tiene que hacer? Que la Ley de Directrices se convierta en una ley de consulta y se elimine, y se corrija profundamente la Ley del Territorio, de los planes insulares de ordenación, porque es la gran contradicción que hay en Canarias, que no se aprueban los planes generales, que están paralizados los ayuntamientos, que no hay inversiones... Y eso es, no tienen que averiguar nada más, señor Spínola, eso simplemente en la Ley del Territorio. Y que nos dejemos de prorrogar leyes, que quitemos lo que está molestando.

Y ustedes han fracasado también con la ley de lo que es la renovación turística. Total fracaso. Por muchas subvenciones que den, por muchas ayudas, no funciona, por una razón fundamental.

Yo le he hecho el discurso, aproveche, lo aproveche, porque iba conectado con lo que usted dijo anteriormente. Dijo usted acusaciones anteriores que se las estoy rebatiendo, aprovechando que el Pisuega pasaba por Valladolid, señor Spínola, se lo estoy diciendo. ¿No le gusta? Está muy bien. Pero eso es lo que yo quería decir con respecto a esto.

Dejémonos de más prórrogas, quitemos lo que no sirve y centrémonos en lo que realmente es verdad.

Y lo único que no pueden hacer, señor Spínola, es que sigan ustedes diciendo al mundo empresarial, al mundo inversor, ustedes, Gobierno, al mundo inversor, ahora construyan, ahora no construyan, ahora renueven, ahora no renueven, ahora no hace falta invertir, ahora hace falta invertir. Eso no puede ser, no funciona en ninguna economía en ninguna parte del mundo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Don Manuel Fernández, muchas gracias.

Señorías, antes de... *(El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Hernández Spínola, solicita la palabra.)*

Ah, sí, tiene la palabra, señor Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

He visto, señor Fernández, que usted ha sentido la tentación de reforzar las intervenciones de la diputada señora Montelongo. No sé si es que no quedó muy satisfecho del debate anterior y ahora ha querido aprovechar un turno que nada tenía que ver con el comité de inversiones para tratar este asunto.

Si quiere lo podemos hablar, pero no en la Cámara, fuera, en otro momento, podemos hablar del comité. Si usted quiere intervenir, también estoy dispuesto a que tenga usted las comparecencias que quiera y a responderle sobre esta materia, porque creo que el Gobierno tiene en este asunto, tiene la razón. La razón no es otra que facilitar la inversión y el empleo en Canarias apoyando a los empresarios y a los sindicatos. Si a usted eso le parece mal, lo siento; a nosotros y a la mayoría de la Cámara le parece bien.

Y voy a concluir haciendo una referencia, cómo no, a este proyecto de ley que ha remitido el Gobierno. El Gobierno ha remitido a la Cámara, el día 23 de octubre, este proyecto de Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias. Es un proyecto muy importante. Nosotros solicitamos el trámite de urgencia y el procedimiento abreviado porque el Gobierno quería cumplir con el plazo, y el plazo tenía que ser antes del día 13 de diciembre, porque, si no, se podrían producir enormes perjuicios, enormes perjuicios para la sociedad en general y para el interés general. Pero el Gobierno tiene que decir hoy aquí, señor presidente, que se congratula de que haya habido un acuerdo de todos los grupos parlamentarios, porque el Gobierno es el primer interesado en que haya tiempo para debatir este proyecto de ley, de forma que todos los grupos puedan mejorarlo y enmendarlo. Eso será en beneficio, sin ninguna duda, de la ley que apruebe este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La secretaria segunda de la Mesa, doña Águeda Montelongo, que lea el acuerdo del Gobierno en relación con la proposición de ley que vamos a votar.

Doña Águeda.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Montelongo González): “Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de Ley, de los Grupos Parlamentarios Mixto, Socialista Canario, Nacionalista Canario y Popular, de Modificación de la Ley 2/2012, de 8 de mayo, de Ampliación Temporal de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, en cuanto a los límites que establece al otorgamiento de las autorizaciones turísticas previas.

Por todo lo expuesto, el Gobierno, tras deliberar, a propuesta del presidente, acuerda manifestar su criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de Ley, de los Grupos Parlamentarios Mixto, Socialista Canario, Nacionalista Canario y Popular, de Modificación de la Ley 2/2012, de 8 de mayo, de Ampliación Temporal de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, en cuanto a los límites que establece al otorgamiento de las autorizaciones turísticas previas –PPL-9–. Manifestar su conformidad a la tramitación de la citada proposición de ley.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente, en Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2012”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Bueno, señorías, vamos a votar la proposición de ley, de los cuatro grupos parlamentarios, de prórroga de la Ley de Ordenación del Turismo vigente. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 votos presentes; 49 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, antes de marcharnos, yo es que hace muy poco que me enteré, pero con todas las consecuencias lo felicitamos y esperamos que se note. Muchas felicidades por su cumpleaños, don Francisco Hernández Spínola.

Sí, la hora de mañana, sí. Con las felicitaciones... Como de costumbre, nueve y media. Seguimos el Pleno mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.)



